Profesiones

nº 206
+ Año XXIX +
Noviembre-Diciembre 2023
6€

NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

DERECHOS HUMANOS 75

- Entrevista a Ewa Widlak, presidenta de ONU Mujeres España
- Victoria Ortega, reelegida vicepresidenta de la UMPL
- La Plataforma Fit for Future aprueba un dictamen sobre movilidad profesional promovido por Unión Profesional



Network Spain
WE SUPPORT



www.unionprofesional.com





En el nombre de la humanidad

La aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos cumple 75 años y las profesiones colegiadas, con la vocación de su protección, en cuanto irrenunciables, inherentes e inalienables a cada ser humano, han querido dedicar este número especial a dicha conmemoración significativa, no solo por su onomástica sino sobre todo, por la trascendencia que ha supuesto a lo largo de este casi siglo de vida su salvaguarda.

Debido a que el contenido de la misma es desgranado durante las páginas de este número, siguiendo el formato de las cuatro generaciones, entendiéndolas como la sucesión de derechos acordes con la evolución de la sociedad, sin jerarquías ni relevancias mayores unas de otras, ni por supuesto, unos de otros, estas breves líneas versarán sobre el formato de un documento que agrupó en treinta artículos, los valores comunes que reconoce la comunidad internacional a todos los seres humanos, entre los que se encuentra la dignidad de las personas.

Se trata, por lo tanto, de una «norma común de comportamiento para todos los pueblos y naciones», un proyecto global que ha fundamentado leyes nacionales y locales, así como planes de acción, entre ellos, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Es precisamente en el comportamiento, donde habría que detenerse, porque es el lugar seguro en el que deberíamos sentirnos cuando nos relacionamos con los demás. También en el caso de las profesiones, pues son las y los profesionales los que se comportan, proceden, actúan, aplican sus conocimientos con las personas: pacientes, usuarios y clientes.

En sus organizaciones, incluso en las internacionales, encuentran también unos valores comunes, basados en el respeto, la protección y el amparo de los derechos humanos. En su formato nacional hablamos de los códigos deontológicos de las profesiones colegiadas, documentos que recogen deberes y obligaciones de comportamiento y que con el transcurso de los acontecimientos, son actualizados, porque deben responder al hoy, con la seguridad de haber cumplido ayer y poder proyectar las pautas de conducta del mañana.

Elaborar y custodiar estas normas comunes de comportamiento es una labor igualmente inalienable a las corporaciones colegiales. Su independencia así lo constata. Con el devenir de los tiempos, se ha podido comprobar que las soluciones a las mayores crisis actuales tienen su origen en la práctica de comportamientos profesionales adecuados, acordémonos de la pandemia. Además, universalmente, dicho origen se encuentra en los derechos humanos. Volver a ellos y a su defensa es a buen seguro, guarnecer la humanidad.

Más allá de la especie, referirse a humanidad también conecta con la manera de comportarse, tal y como lo expresaba la presidenta de Unión Profesional, Victoria Ortega, en el acto que con motivo del 75 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, organizó la entidad que agrupa a las profesiones colegiadas el 5 de diciembre. Humanidad como sensibilidad y sobre todo, como sinónimo de compasión ante la desgracia que le sucede al otro u otra. En este sentido, el filósofo y pedagogo, José Antonio Marina, advierte que en la actualidad «se ha desprestigiado la compasión, un sentimiento tan humano que cuando alguien la pierde, se le considera ‘inhumano’».

Por todo ello, si queremos seguir mereciendo la cualidad humana, como profesiones debemos seguir poniendo el foco en los comportamientos, sobre todo en los nuestros, en nuestra relación con pacientes, clientes, usuarios y por ende, en sus derechos humanos, porque de su protección depende siempre el avance y el progreso social. Defender nuestros derechos, indisolublemente de los derechos de los demás, también de los que han de venir a este mundo en generaciones posteriores, pues estas formarán parte de la misma humanidad, es el mandato que la comunidad internacional sostiene en aquella Declaración de hace 75 años, cuya vigencia debemos reivindicar en cualquier lugar del mundo, en el nombre de la humanidad.

EDITA
Unión Profesional

PRESIDENTA
Victoria Ortega Benito

CONSEJO EDITORIAL
Alfredo Sanz Corma, Tomás Cobo Castro, Emiliana Vicente, Valentí Pich Rosell, Marta Vall-llossera Ferran

DIRECTOR
Gonzalo Múzquiz Vicente-Arche

COORDINADORA
Esther Plaza Alba

COLABORADORES TÉCNICOS
Luis Calvo Sánchez

REDACCIÓN
Elisa McCausland
Esther Plaza Alba
Dolores Martín Villalba
Araceli M. Villegas
Miriam Benavides

INTERNACIONAL
Elena Córdoba Azcárate

ECONOMÍA
Eugenio Sánchez Gallego

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIONES
C/ Lagasca, 50 -3ºB
28001 - MADRID
Teléfono: 91 578 42 38/39
Fax: 91 575 86 83
Correo electrónico:
redaccion@profesiones.org

SERVICIOS EDITORIALES
JJCL

IMPRIME
JJCL

DISTRIBUCIÓN
Publizona

DEPÓSITO LEGAL
M - 35.953 - 1996

UNIÓN PROFESIONAL


Esta revista está impresa en papel ecológico


Asociación Española de Editoriales de Publicaciones Periódicas

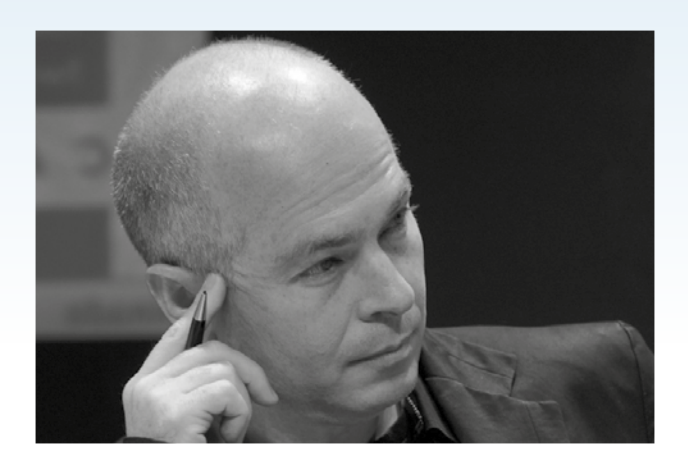



DERECHOS
HUMANOS
75


FIT for FUTURE
PLATFORM

La evolución de los derechos humanos





Javier Bustamante-Donas
Catedrático de Filosofía Moral de la Universidad Complutense de Madrid y presidente de la Fundación González Vallés

Los derechos humanos se basan en la dignidad del ser humano, y esta dignidad se enraíza profundamente en su naturaleza, más allá de cualquier forma de habitar en el mundo. En esta naciente cibercultura, en la que el futuro parece llegar anticipadamente, no es posible pensar al ser humano sin pensar en la técnica. Ortega y Gasset la consideraba una ‘sobrenaturaleza humana’, el gran aparato ortopédico sin el cual el ser humano se encuentra desvalido frente a la realidad. La técnica no es puramente instrumental, pues es también un motor de creación de metáforas y modelos sociales. El advenimiento de cibercultura no solo trae un conjunto de tecnologías revolucionarias, sino que también nos obliga a repensar la condición humana. Solo siendo reconocida puede ser respetada, y para ello necesitamos una ética de la responsabilidad que considere la tecnología como condición de posibilidad y telón de fondo sobre el que se proyectan nuevas posibilidades para el ejercicio de derechos tradicionales y la aparición de otros nuevos. Repensar la condición humana responde a la necesidad de traducir la reflexión ética en términos que puedan interpretar el desarrollo tecnológico como un elemento que modifica el espacio en el que se manifiestan, profundizan, y desarrollan los derechos humanos. Por primera vez en la historia el ser humano se enfrentará a entidades no humanas, capaces de tomar decisiones que pueden afectar profundamente la vida de las personas. Vehículos autónomos, robots industriales, robots de cuidado de ancianos, sistemas de inteligencia artificial generativa, técnicas de neuropolítica, etc. En este sentido, los derechos humanos no reflejarán solo el campo de interacción de unos seres humanos con otros, sino de integración de la inteligencia artificial el mundo de lo humano. Toda una serie de problemas éticos y jurídicos que tienen que ver con el derecho de pensar libremente por nosotros mismos y a definir nuestros fines humanos independientemente de la tecnología, están pidiendo urgente respuesta, están a la espera de ser reformulados. Dicha reformulación nos encamina hacia una cuarta generación de los derechos humanos.



Pedro López López
Activista pro derechos humanos

El siglo XX, con sus dos guerras mundiales y los genocidios perpetrados en las primeras décadas y en los años 30 y 40 (contra el pueblo armenio y contra los judíos, aunque no solo), supuso un fuerte bofetón a lo que se dio en llamar 'optimismo ilustrado', aquel que venía del movimiento cultural de la Ilustración y que venía a significar que la cultura y las ciencias irían mejorando la especie humana y las condiciones de vida. Cuando se supo que entre los mandos nazis había como un tercio en posesión del título de doctor y otro porcentaje importante de licenciados universitarios, la esperanza de que la cultura nos hace mejores personas sufrió una quiebra importante. Algo parecido pasa con el principio de progresividad de los derechos humanos. La clasificación más utilizada, propuesta por el jurista checo Karel Vasak en 1956, los divide en tres generaciones: derechos civiles y políticos; derechos económicos, sociales y culturales, y derechos de solidaridad, que abarcan colectivos de la sociedad y otros pueblos. Es una división que cuestionan algunos autores y organizaciones, pero que tiene funciones didácticas. Cabe hablar de una cuarta generación que tiene que ver con nuevas condiciones sociales y tecnológicas. Sin embargo, un principio que tradicionalmente ha estado presente es el de progresividad, la conciencia de que los derechos humanos deben ir gradualmente siendo garantizados y que cada etapa supone un nuevo punto de partida en la garantía de derechos y en la propuesta de nuevos derechos, desde el que no cabe la regresividad, es decir, volver a estadios anteriores. En el momento actual esta presunta progresividad parece estar amenazada por la evolución política de los últimos años. Desde el neoliberalismo se cuestionan los derechos sociales, no admitiendo que sean derechos humanos que el estado deba garantizar, sino entregando esta cobertura al mercado, cuando hay amplias capas de la población que no tienen un nivel adquisitivo que pueda garantizarles buena educación, sanidad, etc. Los derechos civiles y políticos se ven amenazados por los conflictos bélicos y el modelo de lucha contra el terrorismo observando que el derecho a la protesta, imprescindible en una democracia, cada vez está más amenazado.



Entrevista a **EWA WIDLAK**, presidenta de ONU Mujeres España

«El tiempo apremia, y la igualdad de género sigue siendo uno de los mayores desafíos en derechos humanos»

Elisa McCausland



«Los derechos de las mujeres son derechos humanos». ¿Qué balance hacéis desde ONU Mujeres España de la evolución de los derechos de las mujeres en el marco de la conmemoración del 75 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos?

La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue un hito histórico porque establece principios fundamentales para todas las personas. Sin embargo, cabe destacar que la Declaración no hubiera sido realmente «universal» si no fuera por el esfuerzo de un grupo de mujeres, como Eleanor Roosevelt y Hansa Mehta, que lucharon para introducir el principio de igualdad en el texto.

En las últimas décadas, hemos sido testigos de avances significativos en la igualdad de género, respaldados por instrumentos internacionales, entre otros la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre Mujeres, Paz y Seguridad (2000) o la Resolución de las Naciones Unidas sobre la participación de las mujeres en la vida política aprobada en 2011.

Sin embargo, persisten desafíos, especialmente en la participación y liderazgo femenino. A pesar de la creciente conciencia, las mujeres aún enfrentan barreras estructurales que impiden su presencia en el espacio público y debilitan su voz. La igualdad sustantiva implica corregir desventajas, contrarrestar prejuicios y transformar estructuras sociales. En este camino, es esencial abordar leyes discriminatorias, estereotipos arraigados y promover una participación política plena.

La Agenda 2030 de Naciones Unidas le dedica un Objetivo de Desarrollo Sostenible específico a la igualdad de género —el ODS 5—, uno de los más citados por las organizaciones y que, sin embargo, se resiente a la hora de traducirse en políticas que cambien las vidas de las mujeres.

La igualdad de género no solo es un objetivo independiente, sino un pilar fundamental para alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Un enfoque de ejecución integrado y basado en derechos es esencial para abordar las disparidades y transformar las estructuras que perpetúan la desigualdad.

El sólido seguimiento de la igualdad de género implica superar desafíos y capitalizar oportunidades. Utilizando datos disponibles, es crucial establecer puntos de partida y tendencias en diversos indicadores relacionados con el género. Esto proporciona una base para políticas concretas, como aquellas destinadas a combatir la violencia contra las mujeres y abordar los cuidados no remunerados.

Estas políticas deben ser intersectoriales, reconociendo la interrelación con otros objetivos y metas. Por ejemplo, la erradicación de la violencia de género contribuye no solo al ODS 5, sino también a la promoción de la paz (ODS 16) y la reducción de la pobreza (ODS 1).

Para fortalecer la rendición de cuentas, es necesario tener programas que abarquen diferentes ámbitos y que conecten a todos los actores. Esto implica mecanismos de monitoreo robustos, la participación activa de la sociedad civil y la integración de perspectivas de género en todas las políticas y programas. Solo a través de un compromiso colectivo y medidas concretas será posible transformar la igualdad de género de un ideal a una realidad global.

Al calor de la última ola feminista que vivimos desde hace ya casi una década, y dado el mundo interconectado que nos ha tocado vivir, ¿cuáles dirías que son los retos más urgentes en materia de género hoy?

Hoy en día existe una urgente necesidad de abordar la alarmante falta de financiamiento. Con un déficit anual de USD 360 mil millones en gasto en medidas de igualdad de género, la inversión en las mujeres se erige como una cuestión de derechos humanos crucial para construir sociedades inclusivas. El tiempo apremia, y la igualdad de género sigue siendo uno de los mayores desafíos en derechos humanos. La pande-



mia de COVID-19, conflictos geopolíticos, desastres climáticos y crisis económicas han arrojado a 75 millones adicionales de personas a la pobreza extrema desde 2020, con proyecciones de más de 342 millones de mujeres y niñas viviendo bajo la línea de pobreza para 2030.

La implementación de financiamiento sensible al género es esencial, especialmente ante la previsión de que el 75% de los países reducirán el gasto público para 2025, afectando negativamente a las mujeres y socavando la inversión en servicios públicos esenciales y protección social.

Urge también la transición hacia una economía verde y solidaria, ya que el actual sistema económico agrava la pobreza, la desigualdad y la degradación ambiental, afectando de manera desproporcionada a mujeres y grupos marginados. Es vital respaldar modelos económicos alternativos que amplifiquen las voces de las mujeres.

Por último, el respaldo a las líderes feministas y a las organizaciones que luchan contra la pobreza y la desigualdad de género es esencial. A pesar de su papel crucial, estas organizaciones reciben apenas el 0.13% de la asistencia oficial para el desarrollo total, lo que subraya la necesidad apremiante de una inversión significativa y sostenida en el cambio liderado por mujeres.

La lucha contra la violencia de género desde un amplio espectro —laboral, económica, política, digital— es una de vuestras principales líneas de trabajo. ¿Cuáles son, en estos momentos, vuestros principales focos de actuación?

A pesar de los avances legales, la persistente falta de aplicación y las normas sociales discriminatorias representan retos significativos. La violencia de género, evidenciada por prácticas como el feminicidio, acoso sexual en espacios públicos y violencia en línea, sigue afectando negativamente a mujeres y niñas, limitando su pleno goce de derechos.

La pandemia de COVID-19 ha exacerbado estas desigualdades, afectando desproporcionadamente a mujeres y niñas. Solo en el último año, alrededor de 245 millones de mujeres y niñas de quince años o más (el 10 %) han sufrido violencia sexual o física por parte de su pareja.

En su estrategia 2022-2025, ONU Mujeres estableció un plan de acción basado en intervenciones integrales y estratégicas. La entidad trabaja activamente con los Estados miembros para fortalecer el desarrollo de normas y estándares globales destinados a poner fin a la violencia de género, supervisando su aplicación y facilitando la presentación de informes.

Además, ONU Mujeres respalda la elaboración de planes de acción nacionales que promueven normas sociales positivas y la participación de hombres y niños, reforzando así la base de conocimientos sobre políticas y prácticas para prevenir la violencia.

La agencia también enfoca sus esfuerzos en la coordinación multisectorial de servicios esenciales, priorizando el cambio institucional, el acceso mejorado a la justicia y garantizando servicios multisectoriales de calidad centrados en las víctimas o sobrevivientes. Esto incluye servicios que abordan las necesidades específicas de mujeres y niñas en diferentes contextos, promoviendo respuestas sistémicas coordinadas entre los ámbitos del desarrollo, la reducción del riesgo de desastres, la acción humanitaria y el mantenimiento de la paz.

A través de estas acciones, ONU Mujeres busca abordar la violencia de género de manera holística, promoviendo una respuesta global que involucre a gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y otros actores relevantes para lograr un cambio significativo en la vida de mujeres y niñas en todo el mundo.

En esta última Cumbre del Cambio Climático de las Naciones (COP28), sesenta países han acordado incluir la perspectiva de género en las políticas de contención del cambio climático. Desde tu punto de vista, ¿qué implica para un país o una organización ser consciente de esta intersección?

Esta convergencia es esencial, ya que ambas problemáticas deben ser abordadas de manera coordinada, siendo la igualdad de género crucial para enfrentar la crisis climática, y viceversa. La vulnerabilidad de las mujeres al cambio climático es innegable, siendo ellas las más afectadas. El cambio climático y la lenta degradación del medio ambiente agravan los riesgos de violencia contra las mujeres y las niñas debido a los desplazamientos, la escasez de recursos y la inseguridad alimentaria, así como a la interrupción de la prestación de servicios a las supervivientes.

Datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) revelan que, entre 1999 y 2019, seis mujeres fallecieron por cada cuatro hombres en catástrofes climáticas. Tras el huracán Katrina en 2005, la tasa de violaciones entre las mujeres desplazadas a parques de caravanas aumentó 53,6 veces respecto a la tasa de referencia en Misisipi, Estados Unidos, para ese año. Por otro lado, en Etiopía aumentó el número de niñas vendidas en matrimonios precoces a cambio de ganado para ayudar a las familias a hacer frente a los efectos de las sequías prolongadas. Además, las consecuencias económicas y sociales impactan desproporcionadamente a las mujeres, afectando sus medios de subsistencia y aumentando la carga de trabajo do-

méstico no remunerado. En este contexto, ONU Mujeres destaca la importancia de empoderar a mujeres y niñas como voces poderosas para la mitigación y adaptación al cambio climático, ejemplificado por figuras inspiradoras como Greta Thunberg, Berta Cáceres o Daniela R. Gutiérrez.
Es fundamental respaldar estas iniciativas, impulsando cambios legislativos y sociales que garanticen la participación igualitaria y segura de mujeres y niñas en la toma de decisiones sobre la emergencia climática y riesgos de desastres, reconociendo que muchas de estas crisis derivan de acciones humanas más que de fenómenos naturales. En un momento donde el mundo vislumbra la superación de la pandemia de COVID-19, se destaca la urgencia de abordar estas cuestiones postergadas, ya que la pandemia exacerbó desigualdades y retrocedió décadas en derechos conquistados. La tarea actual implica superar años de rezago en igualdad de género y derechos humanos, pero también ofrece la esperanza representada por millones de mujeres dispuestas a liderar esfuerzos para salvar el planeta y avanzar hacia la igualdad.

> El cambio climático y la lenta degradación del medio ambiente agravan los riesgos de violencia contra las mujeres y las niñas debido a los desplazamientos, la escasez de recursos y la inseguridad alimentaria, así como a la interrupción de la prestación de servicios a las supervivientes

Unión Profesional se sumó a vuestra campaña de defensa de la igualdad en el mundo del deporte. Una vez más, en vuestro comunicado se apelaba al cuestionamiento de las estructuras y las relaciones de poder. ¿Estamos viviendo un momento de cambio a todos los niveles? ¿También una reacción conservadora?

El estudio del impacto de la igualdad de género en el deporte es fascinante, ya que el deporte tiene un enorme potencial para impulsar la igualdad de género y empoderar a mujeres y niñas. Este fenómeno moviliza a la comunidad global, habla directamente a la juventud y trasciende barreras nacionales y culturales. Las atletas femeninas, convertidas en leyendas y modelos a seguir, han utilizado su estatus para concienciar sobre cuestiones de género y exigir cambios.
La reciente Copa del Mundo Femenina de la FIFA, organizada en colaboración con ONU Mujeres en Australia y Nueva Zelanda, se destacó como el evento deportivo femenino más visto del mundo, un hito que no solo celebró los logros de las mujeres en el deporte, sino que también sirvió como plataforma para abogar por una mayor igualdad de género. Sin embargo, esta logro se vio empañado con los descubrimientos de casos de abuso sexual, revelaciones de condiciones precarias en algunos equipos y la visibilización de las desigualdades salariales.
En este contexto, la respuesta solidaria ante el caso #seacabó es alentadora, ya que miles de personas y organizaciones, tanto en España como en el ámbito internacional, expresaron su rechazo a cualquier forma de abuso hacia las mujeres en el deporte. Este apoyo masivo demuestra un cambio cultural significativo y un claro mensaje de que la sociedad ya no tolera la impunidad en casos de abuso. A pesar de estos desafíos, la visibilidad y la influencia crecientes del deporte femenino ofrecen una plataforma poderosa para continuar abordando y erradicando las barreras de género, destacando la importancia de seguir trabajando de manera colaborativa para impulsar cambios sistémicos y promover la igualdad en todos los niveles de la comunidad deportiva.
El caso #seacabó demostró que la solidaridad es una muy potente arma para luchar contra las injusticias y desigualdades. Existe un poder transformador cuando millones de voces se unen en un firme rechazo a cualquier forma de abuso y discriminación.



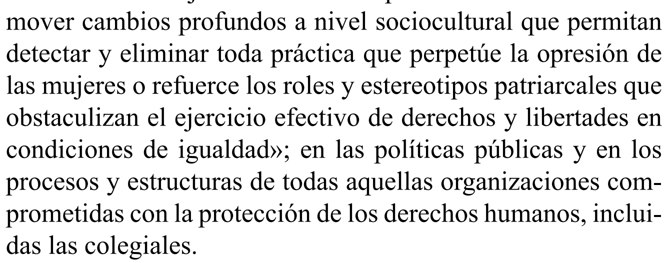
Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (25 de noviembre)

Las profesiones insisten en un abordaje multidisciplinar en la prevención de la violencia de género



En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, las profesiones colegiadas reunidas en Unión Profesional manifiestan una vez más su total compromiso con la erradicación de la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones.

Tal y como recoge la declaración institucional del Gobierno de España, «para garantizar la erradicación de la violencia contra las mujeres es necesario promover cambios profundos a nivel sociocultural que permitan detectar y eliminar toda práctica que perpetúe la opresión de las mujeres o refuerce los roles y estereotipos patriarcales que obstaculizan el ejercicio efectivo de derechos y libertades en condiciones de igualdad»; en las políticas públicas y en los procesos y estructuras de todas aquellas organizaciones comprometidas con la protección de los derechos humanos, incluidas las colegiales.



Las profesiones colegiadas, comprometidas con la perspectiva de género como herramienta para la igualdad, insisten en la necesidad de un enfoque multidisciplinar y abordaje conjunto del análisis y prevención de la violencia contra las mujeres, así como la asistencia y acompañamiento profesionales. Los datos recogidos por ONU Mujeres nos recuerdan que la violencia contra las mujeres y las niñas sigue siendo la violación de los derechos humanos más extendida de todo el mundo, con estimaciones de 736 millones de mujeres —casi una de cada tres— víctimas de este tipo de violencia, al menos una vez en su vida.

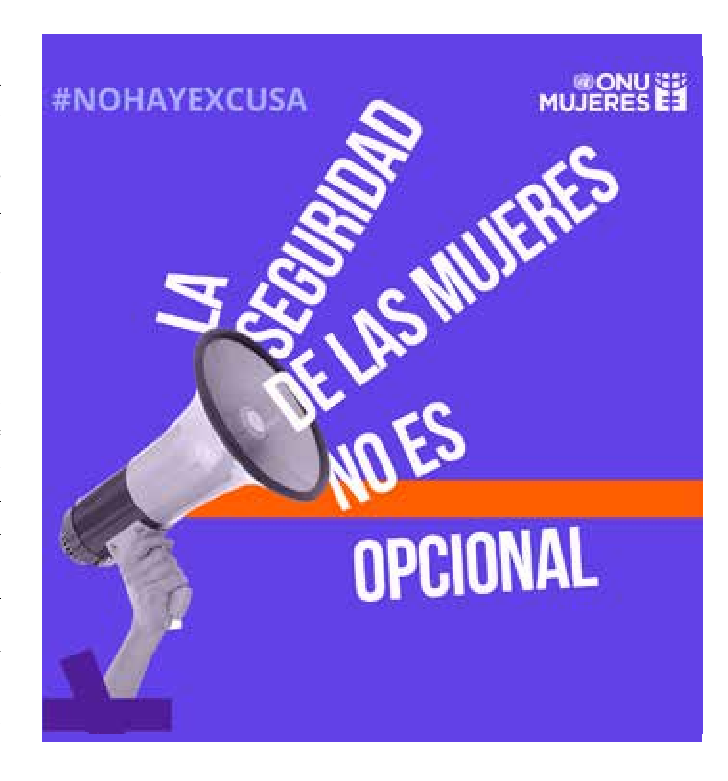
No hemos de olvidar que el 86% de las mujeres en el mundo viven en países sin una sólida protección legal, lo que redunda en la necesidad de encontrar fórmulas adecuadas para que los derechos humanos de las mujeres «posean una protección absoluta, independientemente del lugar en el que hayan nacido o del territorio en el que habiten», tal y como enfatizó Victoria Ortega, presidenta de Unión Profesional, en la sesión Derechos de las mujeres, cuestión profesional, celebrada el pasado julio en la Feria del Libro de Madrid.

Datos en la Unión Europea

En lo que respecta a los datos sobre la violencia contra las mujeres en la Unión Europea (UE), el Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) señala que su alcance real es muy difícil de estimar, ya que sigue estando infradenunciada y estigmatizada. Por esta razón, la Presidencia española del Consejo de la UE ha considerado que la recogida de datos desempeña un papel fundamental. En esta línea, la Comisión Europea a través de Eurostat está trabajando en una encuesta europea sobre la violencia de género contra las mujeres y otras formas de violencia interpersonal, cuyos datos está previsto que sean publicados entre finales de 2023 y principios de 2024. Aquellas formas de violencia que no están contempladas específicamente en el Convenio de Estambul, como la violencia digital, la violencia económica, la violencia política de género o, la violencia vicaria, se recogen también entre los temas a trabajar a futuro.

Campaña ONU Mujeres

Como en anteriores ediciones, ONU Mujeres invita a la participación de sus '16 Días de activismo contra la violencia de género', campaña internacional que comienza el 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, y se extiende hasta el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos. El tema de este año es '¡ÚNETE! Invierte para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas' y la campaña hace un llamamiento a la ciudadanía para que proponga estrategias enfocadas en erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, y visibilice aquellas acciones que se están llevando a cabo desde la sociedad civil.



Serie Estudios
Unión Profesional

Los Derechos Humanos, hoja de ruta de las profesiones

Dolores Martín Villalba

¿Cómo garantizar el acceso a los derechos humanos? ¿Quién facilita su ejercicio? Para dar respuesta a estas cuestiones, hemos de contar, entre otros agentes, con los poderes públicos y las profesiones, en el marco de colaboración institucional. Éstas, a través de su ejercicio profesional, tienen el compromiso de velar por el acceso y disfrute de los derechos de las personas. Un compromiso que cabe recordar con motivo del 75 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) proclamada en Paris el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de Naciones Unidas. Una redacción integrada por treinta artículos y que es reflejo del ideal común de las naciones y cuyo contenido ha inspirado a decenas de tratados de derechos humanos. Su preámbulo nos recuerda que «la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana», un concepto el de la dignidad, inherente a la persona y característico de su misma naturaleza.

La sensibilidad que reside en las profesiones

Con motivo de dicha efeméride, Unión Profesional actualiza un cuadernillo divulgativo con el que se ha querido poner de manifiesto varias cuestiones que señalamos a continuación. El preámbulo corre a cargo de Victoria Ortega, presidenta de Unión Profesional, quien relaciona la garantía de los derechos humanos con la vocación propia de las profesiones y su servicio hacia la ciudadanía para transformar nuestra sociedad. En este sentido, Ortega recuerda que «las profesiones colegiadas reunidas en Unión Profesional congregan diferentes ámbitos — científico, jurídico, social, económico, arquitectura, técnica, docencia y sanitario—. Ello proporciona una panoplia de miradas y saberes que derivan en una perspectiva holística, necesaria para humanizar, para transformar nuestra sociedad. Si no fuera por esta unión de capacidades, el mero ejercicio vocacional no resolvería problemáticas de salud, sociales, pero tampoco, jurídicas ni económicas, ni tampoco técnicas ni arquitectónicas. Ni mucho menos serviríamos como docentes. Las profesiones son sensibles a lo que sucede a su alrededor, su realidad local, pero también están comprometidas con lo global. Por eso, creo que en este 75 aniversario de la DUDH es un buen momento para desear un revestimiento de ética y deontología, y de afabilidad y solidaridad profesional a toda nuestra ciudadanía, siendo cada vez más conscientes de la vulnerabilidad que nos hace dependientes los unos de los otros».

Recorrido por el cuadernillo

En el apartado dedicado a `Los derechos y deberes de las profesiones' se aborda el papel nuclear de las profesiones desde una doble perspectiva, por un lado, como derecho a elegir una profesión, pero también como deber al recordar la responsabilidad derivada de dicha elección que entronca directamente con la preservación de los derechos de la ciudadanía, especialmente en materias sensibles como son entre otros, la salud, la seguridad o la asistencia jurídica. Este es el caso en el que se encuentran precisamente las profesiones colegiadas.

> Las profesiones son sensibles a lo que sucede a su alrededor, su realidad local, pero también están comprometidas con lo global

A través de `Las generaciones de los derechos humanos´ se recorre, de acuerdo con la fórmula impulsada por quien fuera el ex director de la División de Derechos Humanos y Paz de la UNESCO, Karel Vašák, los derechos a través de las generaciones, si bien advirtiendo que no se pretende con ello jerarquización alguna. Se trata en definitiva de establecer, de manera orientativa, un orden los derechos humanos conforme a las generaciones:

• Derechos de primera generación. Derechos civiles y políticos
• Derechos de segunda generación. Derechos económicos, sociales y culturales
• Derechos de tercera generación. Derechos de solidaridad, paz y medio ambiente
• Derechos de cuarta generación. Derechos derivados del desarrollo tecnológica

En el siguiente apartado del cuadernillo titulado `El ejercicio de los derechos humanos mediante las profesiones´, se aborda, mediante una interpretación amplia, los preceptos contenidos en la DUDH a través de la cual se aprecia la conexión entre las profesiones y su ejercicio con los derechos preservados en los treinta artículos contemplados por la misma. Dicha interpretación, nos permite identificar cómo las profesiones forman parte del eje vertebrador de la vida política, social, económica y jurídica de la sociedad en un ámbito local, nacional e internacional, así como su compro-

> Mediante una interpretación amplia de los preceptos contenidos en la DUDH, se aprecia la conexión entre las profesiones y su ejercicio con los derechos preservados



miso con la protección de los mismos en cualquier parte del mundo. También cómo el ejercicio de cada una de ellas tiene un impacto directo en los derechos y bienes jurídicos que han de ser especialmente preservados a favor de la ciudadanía.

Se aborda también `La alianza de las profesiones a través de los Consejos Generales y Colegios nacionales´, ámbito en el que se recogen tres conceptos defendidos desde el conjunto de las instituciones de representación de las profesiones colegiadas en las que destaca: la conveniencia de la investigación de las causas por las que son vulnerados los derechos humanos desde un enfoque multiprofesional a fin de favorecer una involucración activa en la protección de los mismos; la transversalidad de las perspectivas de igualdad, sostenibilidad, cooperación y solidaridad en cualquier ámbito relacionado con la protección de derechos humanos; finalmente, el acceso universal a los servicios profesionales en condiciones de igualdad.

> Las profesiones desean seguir acompañando a la ciudadanía hacia un mundo más justo, libre e igualitario para lo que resulta imprescindible la participación de todos

La Constitución Española cumple 45 años

El último de los apartados se refiere al ejercicio de los derechos en la Constitución Española (CE), norma suprema que en este año conmemora 45 años desde su aprobación. Mediante este capítulo nos detenemos en los diferentes artículos en los que se reconocen derechos, permitiéndonos reflexionar sobre su conexión directa con las diversas profesiones que los hacen accesibles. En este caso, extendemos una invitación a reflexionar sobre qué profesiones se encuentran detrás de derechos como son el derecho a la vida; a la libertad personal y seguridad; a la libertad de expresión; a la tutela judicial efectiva; a la educación y libertad de enseñanza; a la propiedad privada; a la libertad de empresa; el derecho a la protección de la familia y la infancia; derecho a la salud; derecho a la cultura; derecho la protección del medio ambiente; derecho a la vivienda digna; a la protección a las personas con discapacidad; a la protección de las pensiones; entre otros. Con el ejercicio de las profesiones colegiadas que se distribuyen por los sectores jurídico, sanitario, social, económico, ingenierías técnicas, científicas, arquitecturas o docentes, somos capaces de apreciar esta especial vinculación entre profesiones y derechos.

En definitiva, las profesiones desean seguir acompañando a la ciudadanía hacia un mundo más justo, libre e igualitario para lo que resulta imprescindible la participación de todos.





BOLETÍN DE ESTUDIOS E INNOVACIÓN (Nº 9. NOVIEMBRE)

Estudios UP: Los Derechos Humanos, hoja de ruta de las profesiones.
En el marco del 75 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, Unión Profesional ha publicado un cuadernillo divulgativo con el que se ha querido conmemorar dicho acontecimiento. Tomando como referencia el compromiso de las profesiones con el cumplimiento de estos derechos, el cuadernillo aborda las alianzas entre profesiones, los derechos y deberes de estas, la teoría de las cuatro generaciones de derechos humanos, así como el ejercicio de los derechos en la Constitución Española, entre otras cuestiones

Perspectivas: La transparencia está de aniversario.
La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, estableció la obligatoriedad de las corporaciones de derecho público a garantizar el acceso a la información y publicidad activa de aquellas funciones sujetas a derecho administrativo. Diez años más tarde, las corporaciones colegiales avanzan en la adecuación de sus portales web a los criterios de transparencia, gracias al convenio de colaboración firmado en el año 2016 entre el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y Unión Profesional.

Con criterio: Entrevista a Francisco Javier Ansuátegui, Catedrático de Filosofía del Derecho en la Universidad Carlos III de Madrid.
Reflexiona sobre la evolución y cambio de sensibilidad de las sociedades hacia los derechos humanos, desde su aprobación en 1948. Destaca a su vez, la importancia de que exista una cultura de los derechos, en la que los poderes públicos y la ciudadanía sean partícipes de la misma. El éxito de los derechos sería un escenario en el que estos «perderían su fuerza transformadora de la realidad y, ciertamente, morirían como consecuencia de su propio éxito », apunta.

En 1 minuto: Test sobre criterios ESG.
Los criterios ESG han contribuido a la evolución del concepto que hasta el momento se tenía sobre sostenibilidad, centrándose en tres ejes: medioambiente, social y gobierno corporativo. A través de este test profundizamos en este concepto y su relación con la inversión sostenible.

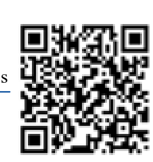
BOLETÍN DE ESTUDIOS E INNOVACIÓN (Nº 8. OCTUBRE)

Estudios UP: Unión Profesional renueva su compromiso con la protección integral de las personas mayores.
Coincidiendo con la celebración del 1 de octubre, Día Internacional de las Personas de Edad, Unión Profesional renueva su compromiso con este colectivo, trabajando en línea con los objetivos definidos por Naciones Unidas, poniendo de relieve:
- El acceso universal a los derechos.
- Su conocimiento y experiencia en beneficio de la sociedad.
- Promover sinergias entre los actores sociales.

Perspectivas: La innovación vuelve a traer oportunidades al entorno rural.
Innovación y territorio es el binomio sobre el que versa el Anuario 2023 de Informe Cotec. El documento pone de relieve los grandes retos a los que se enfrenta la España rural, como es el acceso a los servicios públicos, la falta de oportunidades laborales, el envejecimiento de la población o la brecha digital. Desde Unión Profesional, se han realizado diferentes trabajos sobre el mundo rural como "La España vacía y las profesiones", al que próximamente se añadirá un Modelo de Referencia.

Con criterio: Entrevistamos a Elsa Arnaiz, directora de Talento para el Futuro.
En línea con uno de los pilares básicos sobre los que se sustenta esta plataforma juvenil de impacto social que integra a más de noventa organizaciones de la sociedad civil, Elsa Arnaiz, directora de Talento para el Futuro, destaca la importancia de promover la colaboración entre generaciones. Para Arnaiz, el cambio ha de iniciarse en el entorno familiar, generando espacios de diálogo y obviando aquellas diferencias. «Tenemos que volver a lo más básico: apostar por aceptar el conflicto y saber gestionarlo», apunta.

En 1 minuto: Test Mi Carpeta Ciudadana.
La última actualización de *Mi Carpeta Ciudadana* es la temática sobre la que versa este nuevo test. La herramienta crea un espacio personal online que facilita la relación entre la ciudadanía y la Administración Pública, incluyendo entre sus servicio información de carácter profesional relativa a la educación y formación.

Accede a los boletines


La transparencia está de aniversario

El 10 de diciembre se celebraba el décimo aniversario de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, una norma que venía a establecer los criterios de funcionamiento en cuanto al acceso a la información y publicidad activa de las corporaciones profesionales de derecho público como sujeto obligado por la misma en lo relativo a aquellas funciones sujetas a derecho administrativo. En este camino, las corporaciones profesionales han avanzado, adecuando sus portales a los criterios establecidos, y por ende, sumado a la cultura de transparencia, un camino que se viene recorriendo de mano del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG), desde que en 2021 se renovara el convenio de colaboración.

Convenio TromsØ

Cabe hacer especial referencia al Convenio del Consejo de Europa sobre el acceso a los documentos públicos, hecho en TromsØ en el 2009, conocido como Convenio TromsØ. Se trata de primer instrumento jurídico internacional vinculante que reconoce un derecho general de acceso a los documentos oficiales en poder de las autoridades públicas. Fue firmado por España en el 2021, recientemente ratificado, y su entrada en vigor está prevista para el 1 de enero del 2024. A través de esta acción, se manifiesta un compromiso adicional, estableciendo el derecho de acceso a los documentos oficiales de tal manera que las limitaciones al mismo, sólo se permiten en la medida en que estén destinadas a proteger determinados intereses, como la seguridad nacional, la defensa o la intimidad.

> El 1 de enero del 2024 entra en vigor el Convenio TromsØ

De esta manera, el convenio apunta la importancia de la transparencia de las autoridades públicas en una sociedad democrática pluralista, indicando que el ejercicio del derecho de acceso a los documentos generados por estas ha de ser público.



El tiempo como valor, nuevo lema de ARHOE

La decimoctava edición del Congreso organizado por la Comisión Nacional para la Racionalización de Horarios (ARHOE) tuvo lugar el 13 de diciembre, aunando en el mismo evento el veinte aniversario de la creación de dicha comisión, cuyo objetivo principal es la promoción de unos horarios más racionales en nuestro país.

En su intervención, el presidente de ARHOE, César Martín, recordó la necesidad de llegar a un Pacto de Estado que albergue esta materia, tan relevante para el bienestar y la salud de las personas.

> El objetivo principal de ARHOE es la promoción de unos horarios más racionales en nuestro país

Además, miembros de la junta directiva fueron los encargados de presentar el nuevo logotipo, construido bajo tres premisas: equilibrio, cultura y tiempo, —ARHOE. El tiempo como valor— así como la renovación de los valores, adaptados a la realidad actual: independencia, equilibrio, flexibilidad, sostenibilidad y productividad.



Durante la jornada, en la que se congregaron miembros de empresas, sindicatos, pymes y corporaciones profesionales, entre otras, se llevaron a cabo varias mesas redondas sobre temas como la posibilidad de reducción de la jornada laboral, la inteligencia artificial o el pluriempleo y la calidad de vida. Igualmente se expusieron varios casos de éxito sobre desconexión digital y nómadas digitales.

El Congreso culminó con la entrega de premios en sus diversas categorías: mejor directivo, entidad o ciudadano, medio de comunicación, pyme y gran empresa. La clausura corrió a cargo de Ignacio Buqueras, presidente de honor de ARHOE e impulsor de la creación de esta Comisión en el año 2003.



Unión Profesional conmemora el 75 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

Las profesiones, espacio seguro para la protección de los derechos humanos

En el marco de la conmemoración del 75 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Unión Profesional organizó el pasado 5 de diciembre un acto bajo el título ‘Los derechos humanos como esencia profesional en sus cuatro generaciones’.

Enfocado en el rol de las profesiones colegiadas en el marco de las cuatro generaciones de derechos humanos —derechos civiles y políticos; derechos económicos, sociales y culturales; los relacionados con el desarrollo tecnológico—, la sesión contó con la presencia de Victoria Ortega, presidenta de Unión Profesional, que introdujo el acto apelando a «la necesidad de unos mínimos éticos». En palabras de la filósofa Adela Cortina, «si caemos en mínimos de humanidad, entonces nos deshumanizamos». De ahí que haya apelado a la universalidad y a la dignidad que emanan de la Declaración, considerando el momento presente el idóneo para desear «un revestimiento de ética y deontología, y de afabilidad y solidaridad profesional a toda nuestra ciudadanía».

La sesión se estructuró a partir de dos mesas redondas moderadas por Francisco Javier Ansuátegui, catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid y miembro del Instituto de Derechos Humanos 'Gregorio Peces-Barba', que buscó en sus intervenciones hacer balance de estos setenta y cinco años transcurridos, y poner sobre la mesa la evolución de los derechos humanos tanto desde la percepción en la esfera pública como a partir de los riesgos inherentes al actual escenario globalizado.

Retos ante una realidad transformadora

En la primera mesa, titulada ‘Derechos Humanos. Retos ante una realidad transformadora’, la representante de ACNUR en España, Sophie Müller, definió la Declaración Universal de los Derechos Humanos como un «conjunto de herramientas para defender los derechos de los más vulnerables, entre los que se encuentran los 114 millones de personas desplazadas de manera forzosa». Algo que ha apoyó María Jesús Herrera, jefa



de Misión de la Oficina Internacional de Migraciones (OIM), para quien se trata de una «responsabilidad compartida».

Por su parte, Pedro López, ex miembro de la Junta Directiva de la Asociación Pro Derechos Humanos, declaraba que «estamos lejos de conseguir un mundo en paz», por lo que la revisión de esta Declaración en nuestro tiempo supone un «balance poco positivo». Además, López recomendó la posibilidad de «volver a reflexionar sobre los elementos que reflejen la naturaleza humana».

> Victoria Ortega: «Es el momento idóneo para desear un revestimiento de ética y deontología, de afabilidad y solidaridad profesional»

Para Javier Bustamante-Donas, catedrático de Filosofía Moral de la Universidad Complutense de Madrid, la realidad que vivimos es fundamentalmente dinámica, por lo que es necesario fijarse en la «relación de la ética materializada en los derechos humanos y la ciencia y la tecnología propias de nuestro tiempo». Bustamante-Donas considera que «la tecnología es fuerte como herramienta y lo es también cuando propone metáforas de la realidad».

Profesiones, garantes universales

La segunda mesa titulada ‘Las profesiones, garantes universales de los Derechos Humanos’, contó con la presencia de



De izqda a dcha: Victoria Ortega, Javier Bustamante-Donas, María Jesús Herrera, Francisco Javier Ansúategui, Sophie Muller y Pedro López





De izquda a dcha: Cristina Crespo, Alfredo Sanz Corma, Francisco Javier Ansuátegui, Jorge Prades y Berta Álvarez.

representantes de las corporaciones colegiales y fundaciones vinculadas a las mismas. Este es el caso de Berta Álvarez, coordinadora de la Fundación Abogacía, quien recordó la misión de las profesiones en general y de la abogacía en particular, «garantizar la justicia de toda la ciudadanía». Para ello, es necesario contar con herramientas e instrumentos que permitan la protección de los derechos de las poblaciones, destacando la Agenda 2030, especialmente, «el ODS 17 dedicado a las alianzas, como pueda ser la que poseen las profesiones agrupadas en Unión Profesional».

Fue Jorge Prades, vicesecretario-tesorero del Consejo General del Notariado, quien quiso hacer hincapié en la función de profesiones como la suya, garantes del cumplimiento de los derechos humanos y de la seguridad jurídica, destacando el papel de «asistencia, pero también de consejo e información de las profesiones, especialmente en el caso de la población más vulnerable». Esta actividad es acogida por la Fundación Aequitas, que enfoca su labor en la defensa de los derechos de las personas discapacitadas.

Alfredo Sanz Corma, presidente del Consejo General de la Arquitectura Técnica y vicepresidente de Unión Profesional, dirigió la mirada a «la aportación de conocimientos técnicos desde las profesiones en función de los que más lo necesitan»; más si cabe en la situación de emergencia climática en la que nos encontramos y a partir de la observación del concepto «habitar desde la perspectiva del cuidado, también en el caso de nuestro planeta».

Para hablar de aquellos derechos humanos de última generación, vinculados con las nuevas tecnologías, se contó con la presencia de Cristina Crespo, miembro del grupo de trabajo Ingenieras en Red, del Colegio de Ingenieros Técnicos en Telecomunicación. Crespo puso de manifiesto la brecha digital que existe si se habla de acceso a las comunicaciones, imprescindibles para evolucionar en la sociedad del momento. En su opinión, es necesario que a la hora de llevar a cabo su diseño, también en clave política, se piense en los colectivos más vulnerables. Tal y como reveló el tiempo de la pandemia, «cualquiera en cualquier momento podemos ser vulnerables».

A modo de cierre, Francisco Javier Ansuátegui quiso destacar la interseccionalidad como elemento estratégico de los derechos humanos, «un discurso que ha de contextualizarse en la actualidad, teniendo presente la transición digital y medioambiental», evitando la «parcelación de identidades» y con el consejo de considerar a «las profesiones como lugar de dichos derechos».





NOMBRAMIENTOS

Álex Rocas, nuevo presidente del Consejo General de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias

Los días 17 y 18 de noviembre tuvieron lugar las elecciones para renovar los cargos del Consejo General de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, dando como resultado una nueva comisión permanente, con Álex Rocas como presidente de la institución.

Durante el presente mandato, que se extenderá hasta el año 2027, el órgano de representación de dicha corporación propone una línea continuista con la labor que iniciara la anterior presidenta, Josefina Cambra y que tenía como objetivos principales: «que se explicite siempre en el desarrollo legislativo la consideración de la educación como una actividad de especial interés público; que se tomen las medidas necesarias y urgentes para el reconocimiento social del profesorado y la dignificación de la profesión docente y que, de acuerdo con el precepto constitucional, no se ignore la existencia de los colegios profesionales del ámbito educativo y de las funciones que por ley tienen reconocidas».



Además, la nueva comisión permanente subraya igualmente la defensa de otros colectivos profesionales acogidos a sus colegios, como son los arqueólogos, traductores y correctores, historiadores, o gestores de patrimonio, entre otros.

Gustavo Paseiro, reelegido como presidente del Consejo General de Fisioterapeutas

Tras la celebración de las últimas elecciones en el Consejo General de Fisioterapeutas, el pasado 18 de noviembre, Gustavo Paseiro fue reelegido para continuar en la presidencia de esta entidad que reúne a los Colegios y Consejos Autonómicos de Fisioterapeutas.

De esta manera, junto con el comité ejecutivo, Paseiro, renueva la confianza de los profesionales colegiados a los que representa, quien además de dirigir su mandato a obtener el máximo beneficio para su profesión, no se abstrae de enfocarse igualmente, «en aquellas personas beneficiarias de la Fisioterapia, desde sus diferentes ámbitos asistencial, docente, investigador y preventivo».

Asimismo, como se transcribe en la web de esta corporación pública, se muestran a disposición de usuarios, fisioterapeutas y también otros miembros de la comunidad sanitaria y profesionales afines, así como, cuantas personas puedan verse involucradas en su profesión.



Unión Profesional apoya la campaña de denuncia de la brecha salarial #Yotrabajogratis

Como en anteriores ediciones, Unión Profesional se sumó a la campaña #Yotrabajogratis que la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores lanza anualmente con el objetivo de denunciar la brecha salarial de género. En sintonía con el Día Europeo de la Igualdad Salarial, que se celebra desde mediados de noviembre «para concienciar sobre el hecho de que las trabajadoras en Europa ‘trabajan gratis’ desde esa fecha hasta final de año», UGT decidió en esta edición fijar la fecha en el 29 de noviembre dado que, «de media, las mujeres españolas cobran un 8,9 % menos que los hombres en salario/hora, lo que significa que las mujeres trabajan gratis 32,48 días al año».

En el seno de la Unión Europea, España se sitúa en séptimo lugar con un descenso en las brechas salariales debido, según el sindicato, a las medidas desarrolladas en los últimos años en materia de igualdad retributiva entre mujeres y hombres. Asimismo, se hace alusión a las sucesivas subidas del Salario Mínimo Interprofesional, que afectan especialmente a las mujeres, o la obligatoriedad de los Planes de Igualdad y los registros salariales desagregados por sexo, destinados a detectar discriminaciones, como estrategias positivas en el recorte de la brecha salarial.



Celebrada la Asamblea General Ordinaria de Unión Profesional

El pasado 21 de diciembre tuvo lugar en Madrid la Asamblea General Ordinaria de Unión Profesional. Victoria Ortega, presidenta de Unión Profesional, dio cuenta de la actividad de la asociación desde su renovada presidencia y expuso las líneas para el periodo 2024-2025 concerniente a la actividad estratégica de la organización, en sintonía con los resultados del Plan Estratégico desarrollado entre julio de 2018 y marzo de 2023.
Reunidas las presidencias, se compartieron sensibilidades en lo relativo a la obligatoriedad de colegiación en las Administraciones Públicas, y se dio traslado del Proyecto de Identidad Digital Europea, del que Unión Profesional forma parte. El vicepresidente José Antonio Galdón introdujo la importancia estratégica del proyecto Digital Credentials for Europe (DC4EU), cofinanciado por el Programa Europa Digital de la Unión Europea, que tiene como objetivo probar a gran escala la Cartera de Identidad Digital Europea en lo referido a los ámbitos de la educación, las credenciales profesionales y la seguridad social. Será desarrollado en el plazo de dos años por un consorcio multinacional liderado por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital de España, del que Unión Profesional forma parte, sumando esfuerzos y recursos al desarrollo del marco de referencia en lo referido a credenciales profesionales.
El vicepresidente de Unión Profesional también trasladó los resultados del Grupo de Trabajo que lidera en el marco del Foro Integral de Cultura de Seguridad Nacional, y que han contado con la participación de los miembros de Unión Profesional.



Unión Profesional y UNE colaborarán para potenciar los estándares en el ámbito colegial

La Asociación Española de Normalización, UNE, y Unión Profesional firmaron el pasado 20 de noviembre un convenio de colaboración con el objetivo de potenciar los beneficios de los estándares en el ámbito colegial. Para ello, Unión Profesional participará en la elaboración de normas desarrolladas en el seno de UNE, el organismo español de normalización, dirigidas a satisfacer las necesidades de las profesiones colegiadas y a dar respuesta a los intereses de la sociedad en su conjunto.
La Asociación Española de Normalización, UNE, es la entidad responsable del desarrollo de las normas técnicas en nuestro país y el representante nacional ante los organismos internacionales y europeos de estandarización.

Firma del Convenio

Al acto de la firma asistieron el presidente de UNE, Alfredo Berges; el director general adjunto de UNE, Julián Caballero, y la presidenta de Unión Profesional, Victoria Ortega.
El presidente de UNE, Alfredo Berges, destacó que «en la Asociación Española de Normalización trabajamos con el propósito de desarrollar normas técnicas o estándares que contribuyan al progreso compartido de la sociedad y a la creación de un mundo más seguro, sostenible y competitivo, fruto del diálogo y la colaboración de los sectores económicos y las Administraciones públicas».
Por su parte, la presidenta de Unión Profesional, Victoria Ortega, subrayó el compromiso de las profesiones colegiadas con la filosofía de los ecosistemas garantes de derechos para la ciudadanía: «Las profesiones colegiadas tenemos el deber y la voluntad de conocer las normas técnicas que permiten dar garantías a la sociedad de una competencia justa y equilibrada, y nos comprometemos conjuntamente a la adopción de estándares en el ámbito colegial».

En el marco de este convenio, UNE y Unión Profesional han acordado llevar a cabo una serie de acciones, entre las que destacan la participación en los espacios de trabajo comunes a ambas asociaciones, con el fin de aportar expertos en las distintas materias, así como conocimiento especializado y experiencia, para enriquecer los posibles estudios o informes que pudieran desarrollarse. Asimismo, colaborarán en acciones formativas y divulgativas, tanto presenciales como *online*, dirigidas al ámbito colegial, con el objeto de proporcionar una formación básica en materia de normalización.
También diseñarán y participarán en actos y foros de debate en sintonía con el tejido profesional cuyo propósito es sensibilizar en temas estratégicos, como el buen gobierno, la transparencia, la protección de los consumidores y usuarios, el medio ambiente o la igualdad.





CONGRESOS

El Consejo General de Procuradores celebra su XV Congreso Nacional

Durante los días 16 al 18 de noviembre las y los procuradores españoles se reunieron en Granada en la XV edición de su Congreso Nacional de la Procura. Con un planteamiento de actualización constante, el Consejo General de Procuradores (CGPE), organizador del evento, diseñó un programa en el que la formación continua, la inteligencia artificial, los avances en igualdad y la visión de los jóvenes, fueron temas tratados en las diferentes mesas redondas que tuvieron lugar en el Palacio de Congresos de Granada.

El objetivo fundamental fue diseñar la hoja de ruta de la Procura y definir los objetivos básicos a alcanzar, «máxime al entender que nuestra profesión debe enfocarse teniendo en cuenta la naturaleza de nuestras corporaciones como representantes de los intereses sectoriales comunes», según informan desde la web corporativa.



Tras tres jornadas de debate abierto y activo, el CGPE publicaba hasta ocho conclusiones, entre las que se encuentran, la necesidad de reforma de las leyes procesales, así como el impulso de la designación de procuradores como organismos transmisores y receptores previstos desde Europa. Igualmente, se decidió «fomentar la participación activa de los Colegios de Procuradores y Consejos Autonómicos para consolidar y ampliar las actuaciones del turno de Justicia Gratuita, ampliando los espacios donde actuar y mejorando la remuneración de los profesionales de la Procura».

VI Convención del Consejo General de la Psicología

Bajo el lema *La Psicología al servicio de las personas*, el Consejo General de la Psicología (COP) reunía los pasados 17 y 18 de noviembre a los miembros de todas las juntas de gobierno, áreas, comisiones y grupos de trabajo de sus colegios oficiales con el fin de debatir, analizar e intercambiar puntos de vista y posturas en torno a los temas más relevantes de la profesión.

El encuentro, en el que participaron alrededor de 800 profesionales y estudiantes de Psicología, sirvió para plantear una serie de propuestas y sugerencias en pro de la mejora de la profesión y de la vida de las personas, en torno a la psicología de la salud, la psicología educativa, la psicología jurídica, la psicología del trabajo o la psicología de la intervención social.



«La psicología no puede vivir ajena a las personas y la mejora de su salud mental debería ser una prioridad para los responsables públicos». Estas fueron parte de las declaraciones de Francisco Santolaya, presidente del COP en la apertura de esta convención cuyo principal objetivo es mejorar la situación del bienestar psicológico en nuestro país.

Agua, innovación y horizontes compartidos, en el Congreso de la Ingeniería Agrícola

Madrid acogía el 14 de diciembre el Congreso de la Ingeniería Agrícola, bajo el título *Agua, innovación y horizontes compartidos*. Durante la jornada, diferentes expertos y expertas del sector agroalimentario acudían a esta cita para dialogar sobre temas de interés general como la aplicación de la Política Agrícola Común (PAC), los ecorregímenes o la gestión sostenible de regadíos. Además, seis ingenieros e ingenieras técnicas agrícolas participaron en una sesión en la que se reflexionó sobre la profesión en clave de presente y sobre todo, de futuro.

«El contexto actual, con toda su complejidad, supone una gran oportunidad para los ingenieros agrícolas, al ser el nexo de unión entre el productor y las herramientas de digitalización, porque solo desde estos avances tecnológicos y sostenibles será posible que el sector agroalimentario continúe a la vanguardia de un mercado cada vez más competitivo», afirmó en el evento, Carlos Gutiérrez, presidente del consejo General de Ingenieros Técnicos Agrícolas.



Las profesiones avanzan en la cultura de seguridad nacional

Unión Profesional (UP) participa en el Foro Integral de Cultura de Seguridad Nacional a través de su vocalía en la persona de su presidenta, Victoria Ortega. Desde que se constituyera el Foro a finales de noviembre del 2022, se han ido poniendo en marcha diversas acciones e iniciativas a fin de sensibilizar sobre el papel de la seguridad nacional, entendida desde una perspectiva amplia, así como la importancia de la corresponsabilidad público-privada en procurarla. Dicha finalidad viene recogida precisamente en el Plan integral aprobado en Consejo de Ministros en el 2021: «la Seguridad Nacional es un concepto que integra la acción conjunta de la Administración Pública y de la sociedad frente a situaciones que puedan poner en peligro la dimensión territorial, política, comunitaria, económica, energética, sanitaria, medioambiental, climática o el acceso a una información veraz, así como el empleo de los espacios comunes globales: marítimo, aéreo, ultraterrestre y el ciberespacio. Una seguridad nacional sobre la que el Estado sustenta la protección, la prosperidad y la libertad de la sociedad española».

UP ostenta una vocalía en el Foro

En mayo del presente año tuvo lugar una reunión del Foro Integral de Cultura de Seguridad Nacional en la que se presentaron y aprobaron los grupos de trabajo propuestos por las diferentes vocalías. La propuesta de UP se enmarca en «El criterio profesional transversal en el ámbito de la acción preventiva y como medio para la acción resolutiva». Un trabajo que cuenta con el acompañamiento constante del Departamento de Seguridad Nacional y, del que se espera como producto final, contar con un documento de análisis de las problemáticas principales, así como un conjunto de recomendaciones. En este sentido, teniendo como base el criterio profesional, se han venido realizando sucesivas entrevistas a los presidentes y presidentas de UP en representación de las diferentes profesiones, gracias a cuya experiencia en su condición de máximos representantes de las corporaciones colegiales y a su contacto directo con la realidad en lo relativo a la prestación de servicios, por tanto, su impacto en la ciudadanía, ha permitido identificar cinco ámbitos de los que derivan problemáticas concretas y de cuyas delimitaciones, se proponen medidas concretas. Estos son:

- La desinformación;
- Las políticas públicas y la regulación.
- La identidad y estatus de las profesiones.
- El medio ambiente, la energía y el cambio climático.
- Las tecnologías disruptivas, ciberseguridad e IA.

El trabajo impulsado desde UP, cuenta con el liderazgo de José Antonio Galdón, vicepresidente, y el coliderazgo de un representante del Ministerio de Trabajo y Economía Social, dando cumplimiento a la colaboración público-privada. Al grupo de trabajo se une, asimismo, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) como vocalía del Foro en representación de las empresas. UP continúa avanzando en un trabajo, cuyo borrador será presentado previsiblemente en enero en una nueva sesión del Foro.

Presentación del Foro en la CEOE

La Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) acogía el pasado 22 de diciembre la presentación del Foro Integral de Cultura de Seguridad Nacional, con la participación de José Antonio Galdón, líder del grupo de trabajo de Unión Profesional en dicha alianza. Galdón centró su intervención en el análisis realizado por las profesiones.


Acceso Informe UP sobre el Foro

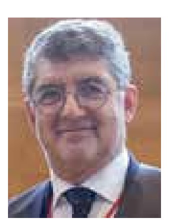


De izquda a dcha: Jesús Díez, José A. González y José A. Galdón.

RED INTERCOLEGIAL



Unión Profesional de Cantabria: Un año para la excelencia profesional



Andrés de Diego
Presidente de Unión Profesional de Cantabria
Decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de Cantabria

Para la asociación que representa a los Colegios Profesionales de Cantabria, 2023 quedará en el recuerdo como el año de la Excelencia Profesional. Y es que en 2023 creamos los premios que tienen el objetivo de reconocer a quienes hayan llevado a cabo notables contribuciones en el ámbito profesional de los colegios profesionales, acercándolos a la sociedad, mejorando su imagen pública y resaltando su colaboración en el progreso de la comunidad.

Los Premios a la Excelencia Profesional han sido creados también para destacar la labor de divulgación de las mejores prácticas profesionales y la adaptación de los colegios profesionales a los nuevos retos. Si tuviéramos que elegir un día en este 2023 que ahora se acaba, los Colegios Profesionales de Cantabria elegiríamos el día en el que la sociedad de esta Comunidad arropó a los dos cántabros reconocidos con los Premios a la Excelencia: la presidenta del Consejo de la Abogacía Española, Victoria Ortega, y el presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, Tomás Cobo, en un acto celebrado en abril en el Palacio de la Magdalena.

Por muchas razones, 2023 no ha sido un año más. Ha sido un año fuertemente marcado por las distintas convocatorias electorales. Desde Unión Profesional se promovieron encuentros para trasladar a los candidatos políticos las reivindicaciones y preocupaciones compartidas por más de 23.000 profesionales cántabros. También reivindicamos la colegiación obligatoria de los profesionales de las administraciones públicas.

Entre las funciones de Unión Profesional se encuentra además la defensa del papel de los profesionales ante la administración pública y la sociedad en general. En este sentido, las modificaciones introducidas en la composición de organismos como la Comisión Regional de Urbanismo han hecho que la asociación se haya manifestado en favor de la presencia de la propia Unión Profesional y de los Colegios Profesionales de Cantabria en sus órganos.



La Intercolegial de Cataluña presenta su decálogo de compromisos en el ámbito de la discapacidad

La Asociación Intercolegial de Colegios Profesionales de Cataluña presentó el pasado 29 de noviembre, en el marco de un acto celebrado en la sede del Colegio de Arquitectos de Cataluña, el 'Decálogo Intercolegial de compromisos en el ámbito de la Discapacidad' Sandra Bestraten, presidenta de la Demarcación de Barcelona del Colegio de Arquitectos de Cataluña, corporación que preside la Comisión de Relaciones Institucionales de la Intercolegial, dirigió unas palabras de bienvenida a las personas asistentes en nombre de Núria Carrera, vicepresidenta de la Intercolegial y responsable del Grupo de Trabajo Intercolegial sobre Discapacidad y seguidamente Xavier Puigdollers, abogado y coordinador de dicho Grupo de Trabajo, presentó los objetivos del Decálogo.En la mesa institucional intervinieron Iolanda Moragues, jefa del Servicio de Atención a la Dependencia y Vulnerabilidad Social del Área de Sostenibilidad Social, Ciclo de Vida y Comunidad de la Diputación de Barcelona y Marta Masagué, directora de los Servicios Territoriales de Derechos Sociales de Barcelona.

A través de este documento se quiere fomentar que los colegios profesionales de la Intercolegial creen comisiones o grupos de trabajo —en caso de que no existan ya— para promover acciones que permitan dar más visibilidad y voz a este colectivo profesional. Igualmente, este decálogo incluye cuestiones relativas a la participación, formación, difusión y accesibilidad en los ámbitos comunicativos, cognitivos, arquitectónicos, actitudinal y social. El 'Decálogo Intercolegial de compromisos en el ámbito de la Discapacidad' quiere ser una hoja de ruta abierta que se incorpore y se desarrolle progresivamente en la agenda de los colegios profesionales como una herramienta para avanzar hacia una vida profesional de plena inclusión.

Veinte años de trabajo en defensa de la excelencia profesional



Genaro Sánchez Capilla
Presidente de Unión Profesional de Granada
Presidente del Colegio de Mediadores de Seguros de Granada

Este 2023 celebramos el veinte aniversario de Unión Profesional de Granada. Dos décadas en las que los colegios profesionales nos hemos ido transformando y evolucionado. La digitalización y las tecnologías han cambiado por completo la manera de trabajar de los profesionales y Unión Profesional de Granada ha estado presente durante todos esos cambios. Desde aquel 2003 en el que un grupo de presidentes y decanos decidieron aunar sus fuerzas para que su voz fuera escuchada desde cualquier rincón y con el objetivo de acercar las distintas profesiones que la integran a la sociedad, para fomentar entre todos una mayor visibilidad social y una mayor presencia en las instituciones y lugares de decisión, hasta este año en el que esa voz se ha hecho aún más fuerte gracias al crecimiento considerable de Unión Profesional de Granada y de los colegios profesionales que pertenecen a la asociación; y, cómo no, debido a la transformación que tanto ha condicionado la manera de comunicarnos.

Hitos de Unión Profesional de Granada

Muchos son los hitos que hemos vivido durante estos años y muchos los temas en los que hemos tenido que lidiar con la fuerza que nos dan los más de 45.000 colegiados que representamos, pues somos la unión de colegios y profesiones que, aunque diferentes, compartimos como seña de identidad la inquietud común por la defensa de la calidad y la excelencia profesional, así como la de los propios consumidores. Abogamos por la formación continua, la deontología, la independencia, la imparcialidad, la función social que nos es propia y la competitividad. Los peritos judiciales, la falta de industria en nuestra ciudad, la mediación, las consultas de las distintas administraciones, los convenios para la mejora de condiciones han sido algunas de las apuestas a las que, desde esta institución, hemos querido dar voz y por las que hemos trabajado al unísono. Durante estos veinte años, seis han sido los presidentes que han trabajado para conseguir posicionarnos en el lugar en el que estamos; cada uno a su manera, pero todos manteniendo intactos los fines y objetivos con los que aquellos primeros visionarios arrancaron esta andadura. En este tiempo también nos hemos relacionado y empezado a formar parte de organismos relevantes, como el comité de expertos del Granada Convention Bureau o el Consejo Social de la ciudad de Granada, un órgano consultivo en el que Unión Profesional de Granada expone —con los diferentes criterios que nos dan las distintas profesiones que representamos— sus opiniones sobre los diversos temas que tanto en el

> Esperamos y deseamos cumplir muchos más aniversarios como este, señal de la progresión y prosperidad de Unión Profesional de Granada

Pleno de Consejeros como en la Comisión Permanente, a la que también pertenecemos, se tratan. Temas que no solo afectan a los profesionales sino a la sociedad en general, nuestra sociedad granadina. Veinte años de trabajo, sueños, vocación, compromiso, servicio e intereses altruistas pues se trata de la mejora del equipo que forman la agrupación de colegios profesionales y sus colegiados, donde no tiene cabida la individualidad, dando paso al conjunto, a la unión de prácticamente todas las profesiones que residen en Granada y su provincia. Esperamos y deseamos cumplir muchos más aniversarios como este, señal de la progresión y prosperidad de Unión Profesional de Granada. Estoy seguro de que los mejores años de la asociación todavía están por llegar.





RED INTERCOLEGIAL



Entrevista a **GERARDO GUTIÉRREZ ARDOY**, director general del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

«El derecho a la formación a lo largo de toda la vida laboral tiene que formar parte del contrato social»

Elisa McCausland

En el 75 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, me gustaría comenzar por la concepción popular del empleo y la economía en este marco semántico, así como el derecho al trabajo digno entendido como derecho humano. ¿La sociedad lo percibe de esa manera o se trata de una semántica que le es ajena al empleo y la formación ligada al puesto de trabajo?

En la Conferencia que tuvimos en Barcelona los pasados 19 y 20 de octubre, donde se habló de las políticas activas de empleo en relación al Año Europeo de las Competencias, una de las principales conclusiones a las que se llegó, y así lo explicitamos, es que el derecho a la formación, el derecho a la actualización de las competencias a lo largo de toda la vida laboral, tiene que formar parte del contrato social que se está renovando en Europa en estos momentos. Hablamos del contrato social que, tras la II Guerra Mundial, dio lugar en Europa al Estado del bienestar al cual se incorporaron determinados derechos humanos, como el derecho a la sanidad y a la educación. Más adelante, los derechos civiles.

Es cierto que la parte de la formación, como tú has apuntado inicialmente, igual que la educación, está incorporada incluso como derecho fundamental en nuestra propia Constitución, pero la formación ligada al empleo no suele concebirse como derecho humano; no entra en esta dinámica del lenguaje. No obstante, una de las conclusiones de la Conferencia de Barcelona del pasado octubre ha sido, precisamente, incorporar dicha formación al contrato social debido a que uno de los mejores instrumentos que existen a día de hoy para luchar a favor de la igualdad es, sin duda, este tipo de formación, que permite evitar que las clases medias —o lo que se ha conocido hasta ahora como clases medias— se terminen desligando del mercado de trabajo.

Has citado el Año Europeo de las Competencias, iniciativa de la Unión Europea (UE) que tiene como objetivo promover y mejorar las competencias y habilidades de los ciudadanos en toda Europa. ¿Qué balance hacéis desde el SEPE de lo llevado a cabo hasta el momento, y que ha tenido una especial presencia durante el semestre de la Presidencia española del Consejo de la UE?

Hacemos un balance positivo. Nos quedan casi seis meses por delante, pues se trata de una campaña que acaba el próximo mayo de 2024. Recientemente nos hemos dado cita en Canarias para celebrar el Consejo de Administración de la Red de Servicios Públicos de Empleo Europeos, y los directores generales de los veintisiete servicios públicos de empleo a nivel europeo, más Noruega, hemos tenido muy en cuenta el Año Europeo de las Competencias, y hemos hecho balance. Porque, no han sido solamente las administraciones públicas las que han estado impulsando esta iniciativa, sino también distintas instituciones privadas, entidades sin ánimo de lucro, como la Fundación Laboral de la Construcción.

Tenemos, además, un espacio web donde se van sumando todos los eventos relacionados, así como los avances que se han ido dando en el ámbito de las competencias. Es voluminoso y ha ido calando en la sociedad. Pero, reitero, tenemos todavía cinco meses para seguir trabajando.

La formación continua es un pilar esencial de las profesiones colegiadas; profesiones ejercidas, además, por una clase media a la que has hecho alusión previamente. Preguntarte por la sensibilidad del SEPE en lo referido a sus necesidades formativas y cómo se puede trabajar desde los Consejos Generales y Colegios Profesionales para mejorar sus condiciones laborales.

El pasado septiembre, en el marco de la jornada organizada por Unión Profesional a la que fui invitado, se puso de manifiesto la importancia y el peso específico que tienen los profesionales colegiados en nuestra sociedad. Efectivamente, una gran parte de esa clase media de la que hemos hablado en el inicio de la entrevista está ligada al ejercicio profesional, por lo que se ha de hacer especial hincapié en este ámbito para mantener las competencias que les son propias, así como estimular la certificación de dichas competencias.

Otra de las conclusiones de la Conferencia de Barcelona fue que, más allá de que las personas tengan unas determinadas competencias, hace falta concretar en algún documento la acreditación de las mismas. Se está haciendo un trabajo especialmente intenso en este momento, también con la Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, abundando en todo lo que tiene que ver con la evaluación y acreditación de competencias, y esto, en el marco de las profesiones colegiadas, creo que puede ser muy importante. Uno de los proyectos que estamos llevando a cabo en estos últimos meses tiene que ver con una convocatoria de microcréditos, y que ha interesado al Consejo de Ingenieros Técnicos Industriales (COGITI), para garantizar las muchas competencias que han de tener estos profesionales.

Que miles de profesionales puedan tener la posibilidad de acceder a la formación y que luego exista una acreditación de las competencias adquiridas es algo en lo que tenemos que avanzar. Creo que se trata de uno de los valores añadidos que, entiendo, alberga una entidad como Unión Profesional: aglutinar los intereses de las profesiones colegiadas con el objeto de construir y compartir entre las distintas profesiones. Veo un importante camino ahí para avanzar juntos, y creo que tenemos una buena base para hacerlo.

La mirada inter y multidisciplinar es inherente a una organización como Unión Profesional, dado el amplio espectro de profesiones que la componen, reflejo de la realidad de nuestro país. ¿Cómo abordáis desde el SEPE la complejidad del actual escenario laboral y del empleo por venir?

Si tuviéramos que calibrar la expectativa de creación de empleo en España —en qué sectores se está creando empleo—, hablaría directamente de los PERTE. ¿Cuántos planes estratégicos de recuperación y transformación hay en este país? Ahora mismo son once. Cada uno de ellos ligado, como sabéis, a un sector específico: energías renovables, ámbito sanitario, el de la lengua. También el de la economía circular, el de los automóviles, el ámbito agrario, el de la de las baterías eléctricas… A partir de los PERTE se puede vislumbrar de forma clara esa intercomunicación entre las distintas profesiones. Si los Consejos Generales y Colegios Profesionales detectaran —cada uno de ellos en su ámbito — cuál es el PERTE en el que poder encontrar acomodo de forma más clara dadas las competencias que desarrollan, se podría encontrar un espacio de encuentro interesante para el diálogo.

Una de las principales inversiones que tenemos procedentes del Plan de Recuperación es la Red de Centros Públicos de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo (Red COE). Se trata de veinte centros —uno por cada Comunidad Autónoma, además de Ceuta y Melilla— para posibilitar de forma física y virtual un lugar de encuentro para todo lo que tenga que ver con la orientación laboral en este país en el sentido más amplio de la palabra. Creo que podría ser interesante plantear con Unión Profesional un espacio de encuentro en el marco de estos centros de orientación ligados a los PERTE en el que llevar a cabo reuniones monográficas que nos permitan compartir perspectivas e intereses, y generar documentación y buenas prácticas para nuestros repositorios de libre acceso para la ciudadanía..

Unión Profesional viene colaborando estos últimos tiempos con el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE, otro de los espacios colaborativos con los que cuenta el SEPE, enfocado en el análisis y la prospección, y que ha puesto en marcha una estrategia de apertura y comunicación con la plataforma Hipatia, iniciativa que celebramos.

Sabéis que el Observatorio aglutina una gran cantidad de datos de mercado de trabajo. A nivel europeo, es uno de los observatorios más complejos, con una de las bases de datos más amplias. Hay que entender que tenemos la información de las situaciones administrativas de millones de trabajadores. ¿Qué es lo que estamos haciendo en estos últimos tiempos, aprovechando los fondos del Plan de Recuperación? Varias cosas. La primera de ellas, incorporar la tecnología que nos permita explotar esos datos. También estamos cambiando los protocolos de actuación y, como tú comentabas, además del trabajo ad intra que realizamos a través de nuestra red en las cincuenta y dos direcciones provinciales, estamos estrechando la colaboración con otros expertos y otros ámbitos, con el ánimo de conectarnos mucho mejor. La plataforma Hipatia, en la que está Unión Profesional, es un buen ejemplo. También os habéis incorporado a la reedición de los Cuadernos del Mercado de Trabajo, de periodicidad semestral



con documentos de muchísima calidad. Estamos muy contentos con el recibimiento y la conversación generada. Hemos alineado, además, los nuevos estudios temáticos del Observatorio a los PERTE. ¿Qué queremos, más allá del informe general que tenemos todos los años de las experiencias formativas? Afinar el tiro y estudiar algunas actividades de forma concreta, y eso es sin duda lo que estamos haciendo.

¿Cuáles consideráis los temas principales a abordar desde el SEPE en esta nueva legislatura?

Hay un reto fundamental, y ese es el desarrollo de la Ley de Empleo, en vigor desde el 3 de marzo del 2023. Es la primera vez que, a nivel de rango legal, se incorporan como derechos subjetivos el derecho al empleo, el derecho a la orientación laboral o el derecho al itinerario formativo. Están descritos en la norma, pero tenemos que acabar de desarrollarlo. En la norma también se han establecido mayor flexibilidad financiera y previsión para que tengan la financiación suficiente, pero hay que terminar de acoplarlo, como es normal, para lo que también se necesitará enfocar en la colaboración público-privada. Sabemos que hay un camino todavía por transitar, y estoy seguro de que Unión Profesional tendrá mucho que aportar al mismo.

En el seno de Unión Profesional se está desarrollando un proyecto de Estatuto del Profesional, cuyas bases se compartieron en la tercera edición del Congreso Nacional de Profesiones, celebrado el pasado febrero en Madrid. ¿Cómo valoráis desde el SEPE esta posible herramienta de interlocución social?

Se trata de un paso interesante y está bien pensado, la regulación general en un solo marco estatutario. Si he entendido bien el proyecto, se trata de que haya un solo marco que regule las relaciones profesionales, y creo que no tiene precedente. Salvando las distancias, nos puede servir como analogía lo ocurrido en el mundo de la cultura con el Estatuto del Artista, que ha regulado las cuestiones básicas que conciernen a todos los sectores. Con el Estatuto del Profesional puede ocurrir algo parecido. Por la parte que nos toca como servicios de empleo, todo lo que haya que hacer para el mantenimiento de la formación continua y el asesoramiento laboral bidireccional, de nosotros hacia el colectivo y desde el colectivo hacia nosotros, contad con ello.



Nuevo Modelo de Referencia de Unión Profesional

Mejorar el acceso a servicios profesionales en zonas rurales

Eugenio Sánchez Gallego

Una de las facetas genuinas de las profesiones colegiadas es la vocación cualificada y universal de servicio a los demás. Esta se materializa en variados terrenos que convergen en la articulación de derechos, el fomento del bienestar social y el grado de competitividad de la economía. En buena medida, todo ello conecta con los derechos humanos de segunda generación (económicos, sociales y culturales), que persiguen la equidad e igualdad de condiciones.

Al hilo, el fenómeno secular de la despoblación que acusa España, y que ha ganado protagonismo en el ágora, supone un desafío social en toda regla puesto que los habitantes en zonas rurales y en caída demográfica tienden a sufrir, a menudo, dificultades en el acceso a determinados bienes y servicios esenciales, entre ellos, los servicios profesionales.

Contexto y red colegial territorial

Con este trasfondo y tras años de estudio, Unión Profesional (UP) trabaja en un nuevo Modelo de Referencia dirigido a sus miembros cuya finalidad es mejorar el acceso a los servicios profesionales para las personas residentes en las regiones más afectadas por la despoblación. Para tal objeto, se propone la figura denominada Turno Profesional Territorial (TPT), que buscaría impulsar la llegada periódica y puntual de profesionales a estos lugares mediante el aprovechamiento y potenciación de la red institucional colegial con cerca de 1.200 corporaciones y delegaciones territoriales, y bajo la monitorización de los consejos generales y superiores, y colegios profesionales de ámbito nacional que agrupa UP.

El marco internacional reciente abona el espíritu del modelo. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) apunta como primordial aplicar en España «políticas nacionales para fomentar el acceso a los servicios básicos en las zonas rurales»[1]. También lanzó en el 2020 el proyecto Plan Estratégico de Gobernanza de la Despoblación Rural en Asturias, Cantabria, Castilla y León y Galicia (RESOE) en cuya presentación se citó «la necesidad de adaptar los servicios a las especificidades de las zonas rurales».

Mientras, el Comité Europeo de las Regiones sostiene en su dictamen[2] que las áreas territoriales con una densidad inferior a 12,5 y a 8 habitantes por kilómetro cuadrado «deberían estar sujetas a planes regionales y nacionales específicos para incrementar el atractivo para la población, las inversiones de negocios y la accesibilidad de los servicios digitales y públicos».

Sobre este escenario, el Modelo de Referencia examina a nivel municipal el estado demográfico y económico, la red colegial y el mercado laboral de las profesiones donde despuntan las siguientes conclusiones:

El 48,5% de los municipios existentes cuenta con una densidad inferior a 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado y con mayor envejecimiento. A su vez, estos ocupan el 48,7% de la superficie del país, principalmente en el interior, y con epicentro de esta realidad en Soria, Teruel y Cuenca.

La distribución territorial de corporaciones colegiales tiene tintes homogéneos con una ratio de cobertura de una corporación por casi 42.000 habitantes. Destaca Castilla y León donde la ratio baja a 18.000, lo que evidencia una red colegial más próxima y sugiere una capacidad de servicio más directo en una comunidad que acarrea buena parte de la despoblación.

Asimismo, en el periodo 2021-2011 la oferta de afiliaciones profesionales a la Seguridad Social creció más que proporcionalmente de lo que lo hizo la población en los municipios con mayor densidad de residentes por kilómetro cuadrado e, incluso aumentó en la muestra de municipios con baja densidad poblacional y que disminuyeron en habitantes. Cuestión que sería indicio de la sólida demanda de estos servicios.

Con todo, las carencias en infraestructuras de transporte y comunicación, la brecha digital que pueden manifestar las personas mayores, o el coste económico que pueden comportar los desplazamientos necesarios hacen imprescindible una exploración de soluciones genuinas para superar estas trabas de acceso.



Turno Profesional Territorial

Tras este diagnóstico, se aborda el eje central del modelo: el Turno Profesional Territorial (TPT). Como se ha indicado, su propósito sería enriquecer el flujo periódico y puntual de profesionales de diferentes disciplinas hacia las regiones rurales y más afectadas por la despoblación cuyos habitantes experimentan obstáculos de acceso a algunos servicios.

Para ello, se plantea un método de cinco fases secuenciales: identificación de las REgiones con Dificultades de Acceso a los Servicios profesionales (REDAS) por medio de una serie

[1] OECD (2020). *Rural Well-being Geography of Opportunities*.

[2] Comité Europeo de las Regiones (2020). *Cambio demográfico: propuestas para cuantificar y afrontar los efectos negativos en las regiones de la UE.*



de parámetros; priorización de la actuación colegial entre las REDAS; establecimiento, seguimiento y promoción del registro del TPT; disposición de condiciones e incentivos para el funcionamiento del TPT; y acoplamiento entre la oferta y la demanda de profesionales en las REDAS.
En lógica con el modelo, las organizaciones colegiales encabezadas por su consejo general o superior, o colegio profesional de ámbito nacional serían las llamadas a ser promotoras del estudio de esta problemática y a poner en marcha este TPT en colaboración con las corporaciones colegiales que lo precisen.

> El modelo buscaría impulsar la llegada periódica y puntual de profesionales a los lugares afectados por la despoblación mediante el aprovechamiento y potenciación de la red institucional colegial

Es posible sintetizar el mecanismo del modelo desde su origen donde la organización colegial y la corporación más cercana o situada en una REDAS decidirían acometerlo. Dicha corporación establecería un registro del TPT susceptible de diversas fórmulas entre las que podría distinguirse por eficiencia su integración como un apartado adicional en la ventanilla única. Así, aquellos profesionales interesados en ejercer en las REDAS se inscribirían en este registro con más sencillez.
Al mismo tiempo, sería recomendable habilitar por la corporación un abanico de condiciones para dinamizar la llegada de profesionales como, por ejemplo, espacios físicos de prestación en la sede, formación acerca de la casuística peculiar de estas zonas, o programas de prácticas para jóvenes profesionales y coparticipación con profesionales sénior, entre otras.
Otro elemento fundamental sería favorecer el encuentro de la oferta de profesionales adheridos al TPT con la potencial demanda de habitantes de la REDAS. Además de medios virtuales, se propone activar sistemas de notificación en persona orientados a los colectivos más vulnerables en conjunción con la administración local y el servicio postal para informarles de la llegada de profesionales y permitirles mostrar interés en algún servicio concreto.
En un paso ulterior podría valorarse un papel más activo de la Hacienda pública con la introducción de beneficios fiscales para profesionales en relación con los gastos de trayecto y formación en materia de REDAS.

Refuerzo de los intangibles

Implementar una acción institucional conlleva un análisis previo que calibre beneficios y costes. En tal dirección, es relevante trazar algunas pinceladas sobre lo propicio que podría ser adoptar este Modelo de Referencia. Entre ellas, se estima un refuerzo de la reputación directa de la corporación colegial que inicie el Turno Profesional Territorial y, por extensión, para el conjunto de la organización colegial y de su profesión.
Una perspectiva de los intangibles que tendría ramificaciones como una mayor atracción de nuevos profesionales a la organización y una fidelización más sólida del volumen de colegiados a través de su implicación en las actividades colegiales.
Por otro lado, un despliegue óptimo del modelo podría abrir un nuevo espacio de cooperación con otras entidades como las administraciones locales, patrocinadores y otros *stakeholders* que compartan el ánimo de mejorar este acceso a los servicios profesionales.

Unión Profesional participa en la nueva edición de *Cuadernos del Mercado de Trabajo*, publicación del Observatorio del SEPE

A finales de noviembre, la sede del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), órgano adscrito al Ministerio de Trabajo y Economía Social, acogió la presentación de la nueva época de la revista *Cuadernos del Mercado de Trabajo*, publicación del Observatorio de las Ocupaciones del SEPE.

Profesiones, despoblación y mercado laboral

El número 10 de esta revista contó con la colaboración de Unión Profesional al recoger el artículo *Profesiones y despoblación. Aproximación al fenómeno en el mercado laboral y sus condicionantes en el ámbito rural*, firmado por Eugenio Sánchez, responsable del departamento de Economía. Concretamente, describe la situación demográfica de nuestro país donde sobresale el envejecimiento como principal factor vinculado a los lugares menos poblados y cuya influencia es determinante en el acceso a los servicios profesionales. Tras analizar la panorámica del mercado laboral de las profesiones en el plano municipal se invita a mejorar la coordinación de las bolsas de empleo de los colegios profesionales y el SEPE, así como ofrecer formación por parte de las corporaciones colegiales a profesionales sobre la casuística particular en estas regiones, entre otras medidas. Ello contribuiría a identificar y cubrir con más precisión las necesidades de oferta y demanda de empleo en la esfera rural.







XIX Barómetro de ATA

¿Cuáles son los principales obstáculos desde la entrada en vigor del nuevo sistema de cotizaciones?

La situación política no ha dado estabilidad a nuestra economía y así el *XIX Barómetro de ATA* comprobó que la situación para los 3,3 millones de autónomos no está siendo fácil. No perciben mejoría. En lo que llevamos de año, sólo uno de cada tres autónomos — el 33,2% — afirma que su facturación ha aumentado. Este barómetro se centra en cuáles son los principales problemas que sufren los autónomos en este año y cuáles han sido los factores que más les han afectado en su día a día.

La inflación junto con las cotizaciones y los impuestos han sido las principales losas que han puesto seriamente en riesgo la continuidad de muchos negocios. Y especialmente la escalada de las cargas administrativas y de las cotizaciones es otro de los hándicaps a los que los trabajadores por cuenta propia han tenido que hacer frente en los últimos tiempos.

Los autónomos no perciben mejoría

Con esta incertidumbre los autónomos han decidido ser altamente conservadores en sus perspectivas, según se puede extraer del último barómetro. Destaca que únicamente el 15% de los autónomos encuestados (porcentaje similar al del anterior barómetro) señala haber comunicado su previsión de ingresos para los próximos meses y así adecuar su cuota de autónomos a sus ingresos reales. El 50,3% de los autónomos afirma que no ha comunicado su previsión de ingresos y uno de cada cuatro autónomos, el 25%, continua muy desconcertado con la nueva cotización y afirma no saber si ha realizado o no dicha comunicación. De ese 15% que afirma haber comunicado sus ingresos, el 30,4% asegura que su cuota a pagar ha disminuido frente a cuatro de cada diez autónomos, el 37,1%, que afirma que el importe a pagar ha aumentado.

Desde ATA, también se ha preguntado a ese 50,3% de autónomos que contestaron que no habían comunicado su previsión de ingresos para adecuar su cuota si tienen previsto hacerlo. La respuesta es que únicamente el 27,1% sí tiene previsto comunicar su previsión de ingresos, frente al 48,9% de los autónomos que afirma que no lo ha hecho, pero tampoco tiene intención de hacerlo.

Contar con el apoyo asesor

El desconocimiento de cómo funciona la nueva cotización de autónomos se refleja también en el hecho de que casi uno de cada cuatro autónomos — 23,9% — que no ha notificado su previsión de ingresos no sabe si lo va a hacer. Y el desconcierto de cómo va a ir su negocio no alienta a buscar asesoramiento. Las asociaciones de autónomos estamos preparados para asesorar en cada caso qué es lo mejor y los profesionales asesores y gestores conocen cuáles son los pasos a dar y son el mejor apoyo en estos casos.

Está claro que cada cambio supone un obstáculo, que cada trámite es un paso más a realizar, pero lo beneficioso de este sistema es que se ajusta cada mes a la facturación y si lo consideras cambiar la base de cotización y si no, se ajustará al año siguiente.

La decisión de comunicar cambios en la base de cotización cada dos meses tiene un desgaste mayor para los autónomos, pero tiene como ventaja el poder ajustar realmente las cotizaciones a la facturación; dejar pasar el año y esperar a la regulación es más cómodo, pero puede provocar 'sustos' de última hora cuando haya que compensar las cotizaciones no pagadas. Es casi una filosofía de vida.



THE GLOBAL COMPACT

X Congreso de Derechos Humanos de la Abogacía. Derechos Digitales

La décima edición del Congreso de Derechos Humanos del Consejo General de la Abogacía estuvo centrada en reclamar el respeto de los derechos humanos en el ámbito digital, evitando los sesgos algorítmicos que pueden provocar la discriminación por razón de sexo, raza, edad, etc. Especial atención requieren los colectivos más vulnerables como son las personas con discapacidad, los menores, los mayores o los inmigrantes, todos ellos víctimas de la Inteligencia Artificial ya que como señaló María Gangutia, coordinadora SEAM – HelpAge España, «no existe la neutralidad tecnológica, las tecnologías reproducen estereotipos y discriminaciones». Por su parte, Esther Montalvá, codirectora del Máster en Derecho Digital y Tecnología CS Garrigues recordó que «vivimos en la sociedad de la velocidad, pero también de la mentira y tenemos el reto de conservar el derecho al honor de las personas físicas y jurídicas». Todos los ponentes coincidieron en pedir mayor transparencia de los algoritmos, para que no sean tan opacos y poder evitar los sesgos que vulneren los derechos de las personas.

Reconocimiento a la protección digital

Al finalizar la jornada se hizo entrega de los XXV Premios Derechos Humanos los cuáles han reconocido la labor que la fiscal de Sala de la Unidad coordinadora de Discapacidad y Mayores, María José Segarra, la asociación cántabra 'La Columbeta', los departamentos de Comunicación de la Guardia Civil y de la Policía Nacional y el medio *Maldita.es* desarrollan en favor de la igualdad digital. El Premio 'Nacho de la Mata', creado en el 2012 para reconocer la labor de personas o instituciones en favor de la infancia más desfavorecida, recayó en la psiquiatra marroquí y experta en migraciones Amina Bargach, que ha dedicado su carrera a la defensa de los menores no acompañados. Bargach invitó a todos los asistentes a tener una escucha activa para conocer cuáles son las verdaderas necesidades de los menores que llegan a nuestro país y poder así, garantizar eficazmente sus derechos.

> Todos los ponentes coincidieron en pedir mayor transparencia de los algoritmos y así evitar sesgos que vulneren los derechos de las personas



Unión Profesional publica su memoria de actividades del 2022

Unión Profesional ha publicado su memoria de actividades del año 2022 en la que se recogen las principales acciones llevadas a cabo por parte de la entidad que agrupa a las profesiones colegiadas y a través de las cuáles se ha continuado promoviendo, tanto a nacional como a nivel internacional, los valores de las mismas. Con el objetivo de trasladar estos valores a los distintos ámbitos de la sociedad se han firmado convenios con distintos grupos de interés como, por ejemplo, ACNUR o la Oficina Internacional para las Migraciones, así como se han desarrollado sesiones en materia de igualdad, medio ambiente, mayores… Además, cabe destacar la creación de un nuevo órgano, denominado Conferencia Multiprofesional, orientado a la previsión, prevención y solución de situaciones de crisis graves y globales mediante el análisis continuo de los fenómenos a través de criterios profesionales.



THE GLOBAL COMPACT

Un compromiso con las personas refugiadas

El pasado mes del diciembre se celebró el Foro Mundial sobre los Refugiados del 2023 en Palexpo (Ginebra, Suiza). Un encuentro internacional en materia de refugiados que se lleva a cabo cada cuatro años y que tiene como propósito principal brindar apoyo para alcanzar los objetivos del Pacto Mundial sobre los Refugiados, es decir, aliviar las presiones sobre los países de acogida, promover la autosuficiencia de las personas refugiadas, ampliar el acceso a las soluciones que impliquen a terceros países, y favorecer en los países de origen circunstancias que propicien retornos en condiciones dignas y seguras. Una cuestión especialmente prioritaria, si se tiene en cuenta que en la actualidad en torno a 108,4 millones de personas se habrían visto obligadas a desplazarse por la fuerza.

Las profesiones en el Foro España

Asimismo, el Foro Mundial sobre los Refugiados ofrece a los Estados y a los distintos sectores de la sociedad la oportunidad de presentar compromisos y propuestas concretas, resaltar los avances alcanzados, compartir buenas prácticas, así como evaluar los desafíos y las oportunidades que depara el futuro. Gracias a esta oportunidad, y al convenio que Unión Profesional tiene con ACNUR, el pasado 20 de junio, coincidiendo con el Día Mundial del Refugiado, Unión Profesional presentó su compromiso con las personas refugiadas y migrantes en el Foro España con los Refugiados. Una cita preparatoria para el Foro Mundial, destinada a movilizar y visibilizar compromisos, proyectos y buenas prácticas que promuevan la integración de las personas refugiadas y solicitantes de asilo en España. La jornada contó con diferentes mesas redondas de distintas temáticas, como inclusión económica, cooperación internacional, educación superior, acogida o iniciativas comunitarias, diversos actores de la sociedad civil, el sector público, privado, el mundo académico, deportivo o de la cooperación internacional, expusieron sus compromisos concretos en favor de las personas desplazadas forzosas. Victoria Ortega, presidenta de Unión Profesional, participaba en la mesa sobre inclusión económica y trabajo decente, en la que resaltó el compromiso de las profesiones por reconocer el talento de las personas refugiadas, dejando a un lado los estereotipos.

Compromiso Unión Profesional

Tras el reciente acuerdo de la Unión Europea en el Pacto sobre Migración y Asilo, el compromiso que Unión Profesional adquirió hace unos meses en el Foro España con los Refugiados —nuestro país fue el primero en celebrar un foro local—, cobra un mayor sentido. Las profesiones colegiadas quieren contribuir a que las personas refugiadas que llegan a nuestro país, vean reconocidos sus derechos y tengan la oportunidad de hacer de su profesión un medio para el desarrollo y enriquecimiento de su vida, así como para el crecimiento y mejora de su entorno. Que tengan la posibilidad de seguir desarrollándose como profesionales bajo unos valores comunes como son la deontología profesional, la independencia de criterio, la responsabilidad profesional, la confianza y calidad en la prestación de los servicios.

> Es responsabilidad de las profesiones ofrecer su conocimiento y experiencia, poniendo a disposición de todas las personas los medios adecuados, para que nadie se sienta solo durante este proceso

Dicho compromiso no es otro que apoyar mediante la orientación y el acompañamiento a las personas para promover su mejor incorporación y acceso al empleo ofreciendo consejo y poniendo a su disposición herramientas para impulsar su empleabilidad. Este apoyo se materializa en Inicio Profesional un programa formativo para personas refugiadas que han cursado o están cursando estudios superiores. El Programa está divido en dos fases: una primera de carácter orientativo y una segunda, basada en la mentorización. La primera se desarrollará en una jornada dirigida a un grupo reducido de personas refugiadas, en la que tendrán lugar sesiones teórico-prácticas donde se abordarán diversas materias, unas de carácter común y otras más específicas por sector de actividad. En lo que se refiere a esta segunda parte, esta centraría su actuación en el acompañamiento, a través de los profesionales colegiados inscritos en el registro de profesionales voluntarios que lanzaba Unión Profesional en julio del 2022, iniciativa acordada por la Comisión Especial en relación con la guerra en Ucrania. Con ello, se buscaría mejorar la empleabilidad de los migrantes refugiados, acercando el ámbito colegial, como espacio de participación y de referencia sobre el ejercicio profesional, y proporcionándoles herramientas para que su búsqueda de empleo trate de ser satisfactoria, sin obviar las dificultades que, ajenas a esta labor, podrían encontrarse. Porque acoger, no solo es recibir, si no acompañar. Y es responsabilidad de las profesiones ofrecer su conocimiento y experiencia, poniendo a disposición de todas las personas los medios adecuados, para que nadie se sienta solo durante este proceso.





INICIO PROFESIONAL PARA PERSONAS REFUGIADAS

El 20 de junio, Unión Profesional presentaba su compromiso en el marco del primer **Foro España con los Refugiados**.

El objetivo *de Inicio Profesional* para personas refugiadas es favorecer su **integración y empleabilidad**.

El programa contaría con dos fases:

1. La primera dirigida a la **orientación** de personas refugiadas que han cursado recientemente o están cursando estudios universitarios. Se trataría de ofrecer un conjunto de sesiones y talleres **teórico-prácticos** dirigidos a un mejor **conocimiento** y adquisición de **habilidades del ámbito laboral**.

2. La segunda basada en el **acompañamiento por parte de profesionales** inscritos en el registro de profesionales voluntarios que, en su condición de **mentor/a,** puedan hacer un seguimiento de las necesidades e inquietudes de la persona refugiada en esta etapa de su vida. Tendrá lugar una sesión informativa previa para conocer a qué ha de responder tanto el mentor/a como el mentorizado/a.



Si estás interesado en participar en el proyecto como mentor/a, por favor, rellena el **FORMULARIO que aparece en este QR.**



THE GLOBAL COMPACT

Observatorio de la Soledad No Deseada

Conexión social: una respuesta transversal de las políticas públicas frente a la Soledad

El pasado 20 de noviembre se celebró el Comité Consultivo del Observatorio de la Soledad No Deseada, SoledadES, con el objetivo de planificar las acciones a llevar a cabo durante el primer semestre del 2024, así como exponer el trabajo desarrollado desde la celebración del último Comité el pasado mes de junio. Cabe destacar que el Observatorio de la Soledad No Deseada ha entrado a formar parte de la *Global Initiative on Loneliness and Connection*, alianza internacional para el fomento de la conexión social, la investigación y la búsqueda de soluciones ante la soledad no deseada. El Observatorio se ha integrado en el Subcomité de Práctica, comprometido en desarrollar, implementar o difundir estrategias, soluciones innovadoras y mejores prácticas para abordar los desafíos que suscita la soledad no deseada.

Asimismo, en relación a los Grupos de Trabajo creados en el seno del Observatorio, el primero sobre investigación y conocimiento y, el segundo, sobre políticas públicas (este último contaría con la participación de Unión Profesional), se expusieron las aportaciones realizadas por los miembros de ambos grupos y que resultan de particular interés para avanzar en el desarrollo de la materia. Por otro lado, se citaban las pautas para la celebración de un seminario de medición de la soledad no deseada y otro de políticas públicas. En el marco de este último, se celebró el webinario *La conexión social: una respuesta transversal de las políticas públicas frente a la Soledad No Deseada* donde Unión Profesional participó representando al conjunto de las profesiones.

Seminario de políticas públicas

El objetivo de esta sesión fue conocer los elementos clave para desarrollar una política pública de calidad y cómo estos se aplican a la soledad, así como reflexionar sobre la incorporación de la transversalidad de la soledad no deseada en el desarrollo de políticas públicas que le hagan frente. El webinario comenzó con una conferencia marco impartida por Jesús Ruiz-Huerta Carbonell, catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Rey Juan Carlos, quien ahondó en los aspectos clave sobre cómo implementar una política pública y su aplicación al ámbito de la soledad no deseada. Ruiz-Huerta señaló que la soledad incrementa el riesgo de tener patologías como por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, ictus, depresión, ansiedad, muerte prematura… por lo que está estrechamente relacionada con la salud y, por tanto, es un elemento clave para entender este problema.

En la segunda parte de la sesión, con formato de mesa redonda, se debatió sobre cómo desarrollar una buena política pública de soledad no deseada, atendiendo a la transversalidad de la materia en su intersección con otras temáticas como la sanidad, el urbanismo o el trabajo. Esta mesa contaba con la participación de Juan Coll, responsable de Innovación Médica y Nuevas Tecnologías en el Sector Sanitario de Barbastro (Aragón), quien destacó la necesidad de contar con una estrategia y una normativa en materia de soledad ya que «tenemos que tener unas guías de buenas prácticas. Cuando esto existe la formación es mucho más sencilla y los profesionales pueden actuar de forma directa para poder dar una respuesta personalizada. Para que nuestro sistema deje de ser reactivo y pase a ser proactivo y para identificar esas necesidades de una forma preventiva». Por su parte, Joan Ramón Riera, comisionado de Vivienda, vocal del Instituto Municipal de Urbanismo y del Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación, del Ayuntamiento de Barcelona, planteó la necesidad de romper el círculo vicioso de la soledad: soledad, inseguridad, desconfianza, pesimismo, falta de relaciones, y soledad nuevamente. A su juicio, una de las soluciones pasa por crear más espacios públicos que estén al servicio de la ciudadanía. Por último, Gonzalo Múzquiz, secretario técnico de Unión Profesional puso en valor el papel de las profesiones, ya que al estar en contacto directo con las personas en los relativo a la prestación de sus servicios, les hace grandes conocedoras de la realidad en la que viven y por ello, su criterio profesional debería ser tenido en cuenta para orientar las políticas públicas. «Las profesiones deben conocer el problema y las aplicaciones directas para solventarlo», apuntaba. Del mismo modo, incidía en la importancia de la educación temprana de las personas ante cuestiones como esta, a fin de sensibilizar a la sociedad sobre esta realidad. Matilde Fernández, presidenta del Observatorio Estatal de la Soledad No Deseada concluyó el webinario invitando a los asistentes a promover iniciativas que contribuyan a detectar y paliar los efectos de la soledad no deseada en las personas de cualquier edad.



Victoria Ortega, reelegida vicepresidenta de la Unión Mundial de Profesiones Liberales

La asamblea general de la Unión Mundial de Profesiones Liberales (UMPL), que tuvo lugar en París el 28 de noviembre, reeligió a Victoria Ortega, presidenta de Unión Profesional, como vicepresidenta de la UMPL. El presidente de la organización internacional elegido fue Faouzi Kechrid, responsable de la organización tunecina de profesiones liberales.

Enfocada en la promoción de la imagen y la influencia de las organizaciones representativas de las profesiones liberales a escala global, la UMPL es la representante ante las organizaciones intergubernamentales. Tiene estatus consultivo en organismos como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), o UNESCO, y ha trabajado con ellos en informes y campañas de muy diversa índole.

En línea con el trabajo realizado durante esta última legislatura, la presidenta de las profesiones españolas ha querido trasladar su voluntad de trabajo para afianzar el camino trazado hace cuatros años en base a las reflexiones adoptadas en la Declaración de Madrid: reconocimiento y respeto institucional; traslado de los valores profesionales a la sociedad; creación de alianzas en torno al conocimiento profesional; que éstas redunden en la puesta en valor del tratamiento multidisciplinar y transversal de dicho conocimiento; y la escucha activa a todos los niveles por parte de las organizaciones que representan a las profesiones liberales.

En palabras de Victoria Ortega, «seguiremos trabajando en una unión global de profesiones, con los valores profesionales como garantía de un futuro más justo, sostenible e igualitario».

La Unión Mundial de Profesiones Liberales (UMPL) es una organización internacional de carácter asociativo que tiene por objeto promover el conocimiento, el desarrollo y la función social de las profesiones liberales; representarlas a nivel internacional; establecer y mantener relaciones permanentes con la comunidad internacional y hacer de enlace entre los organismos profesionales del mundo para favorecer los intercambios de información y la ayuda mutua en asuntos comunes. Unión Profesional ocupa una de las vicepresidencias de la UMPL y participa de forma proactiva en todas sus acciones.









El liderazgo de la sociedad civil en la codificación internacional del derecho humano a la paz

Carlos Villán Durán
Presidente de la Asociación Española para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (AEDIDH)

Carmelo Faleh Pérez
Secretario general de la AEDIDH

Hubo que esperar a la Conferencia de San Francisco de 1945 para diseñar una nueva organización de la comunidad internacional decididamente construida sobre la afirmación del supremo valor de la paz en la conducción de las relaciones internacionales. La Carta de las Naciones Unidas se hizo eco de las corrientes pacifistas que surgieron en la sociedad civil como reacción ante el traumatismo generalizado que supuso la II Guerra Mundial para toda la humanidad. La Carta sentó las bases del nuevo orden internacional, que se debía construir política y jurídicamente en torno a la ONU para defender el valor superior de la paz y prohibir la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones entre Estados, e imponer el arreglo pacífico de controversias conforme al derecho internacional.

De este modo invoca el Preámbulo de la Carta a los «pueblos de las Naciones Unidas» y reconoce que «para preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles», es necesario, entre otras cosas, «practicar la tolerancia y convivir en paz como buenos vecinos, unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales».

Conforme al artículo 1 de la Carta, el Propósito principal de la ONU es el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales mediante la promoción del desarrollo económico y social de los pueblos y el respeto a los derechos humanos. Además, el artículo 55 c) de la Carta destacó que, para lograr la estabilidad y bienestar necesarios para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, la Organización promoverá inter alia «el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y la efectividad de tales derechos y libertades».

Sobre estos tres pilares diseñados en la Carta fundacional se debió asentar la construcción de la ONU y el desarrollo del derecho internacional contemporáneo. Las instituciones internacionales creadas en el siglo XX (OIT, UNESCO, FAO, OMS, PNUD, CNUCED, PMA, UNICEF, ACNUR, ACNUDH…) dieron cuerpo a una «lógica de la paz» frente a una «lógica de la guerra», solidaria esta de la idea de la defensa nacional y de la seguridad nacional, con sus consecuencias diplomáticas y militares. La lógica de la paz habría de ser planetaria, como lo había anticipado E. Kant (1723-1804), y como lo imponía la geopolítica de la guerra y de la mundialización.

> La sociedad civil ha sido tradicionalmente protagonista e impulsora de cambios políticos y jurídicos a favor de la paz



La paz en el Derecho internacional de los DDHH

La Carta de las Naciones Unidas fue seguida en el plano jurídico de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 (DUDH). En el párrafo 1 del Preámbulo se reconoce que «la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana».[1]Además, el artículo 28 de la DUDH establece que «toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos». Ese orden social e internacional debiera conducir a la realización de la paz mundial.

Pero la guerra fría —que se instaló en el mundo una vez terminada la II Guerra Mundial— impidió que la ONU se desarro-

[1] Similar afirmación sobre el valor de la paz se reitera en los Preámbulos de los dos Pactos Internacionales de Derechos Humanos de 1966, así como en numerosos instrumentos internacionales de derechos humanos que fueron adoptados posteriormente.

[2] Cf. sIpRI Yearbook 2012, Oxford University Press, 2012.

[3] Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersona y sobre su destrucción (Oslo-Ottawa, 1997).

[4] Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (Roma, 1998).

[5] David CORTRIGHT: Peace: A History of Movements and Ideas, Cambridge: Cambridge University Press, 2009, 376 pp., passim.



llara normalmente sobre la base de sus tres pilares fundacionales. Al contrario, la guerra fría favoreció el rearme —incluido el nuclear— para satisfacer las exigencias de la doctrina de la «coexistencia pacífica» entre los dos bloques ideológicos enfrentados (capitalismo y comunismo).

Al término de la guerra fría, materializado en la caída del muro de Berlín (9 de noviembre de 1989) y el derrumbamiento del bloque comunista, tampoco se modificó la estructura de los ejércitos, ni se frenó la investigación ni la fabricación de armas de destrucción masiva. Al contrario, el gasto del mundo en armamento continuó aumentando hasta alcanzar en 2011 la cifra récord de 1740 miles de millones de dólares[2]. El necesario desarme quedó reducido a simples acuerdos bilaterales sobre limitación de armas de destrucción masiva, incluidas las nucleares, hoy protagonizados por los Estados Unidos y la Federación de Rusia.

La paz como valor reivindicado por la sociedad

Frente a la falta de respuesta eficaz de la comunidad internacional, la sociedad civil ha sido tradicionalmente protagonista e impulsora de cambios políticos y jurídicos a favor de la paz. Tales cambios han resultado imprescindibles para la mejora de las condiciones de vida de todos los seres humanos, independientemente de su cultura, religión o condición social. Entre las consecuciones más recientes de la sociedad civil destacan el «proceso de Ottawa» —que culminó con la aprobación de la Convención para la Prohibición de las Minas Antipersona[3]— y el «proceso de Roma», que condujo al establecimiento de la Corte Penal Internacional con competencia para juzgar a personas acusadas de crímenes internacionales (agresión, genocidio, crímenes de guerra o crímenes de lesa humanidad)[4] .En términos generales, la sociedad civil y la comunidad científica siempre han reclamando con insistencia la paz como patrimonio irrenunciable de la humanidad. Realizar la paz en el siglo XXI es requisito primordial para asegurar la vida sobre la Tierra. El profesor Cortright evaluó las numerosas iniciativas y movimientos que la sociedad civil internacional, en nombre del pacifismo, ha sabido producir a lo largo de la historia de la humanidad en su búsqueda de la paz. Concluyó que el pacifismo actual comprende mejor las causas de la guerra y las condiciones de la paz: no es posible construir la paz en el mundo si no va acompañada de justicia, desarrollo económico y social, y garantía de los derechos humanos de todos. Además, las sociedades en las que las mujeres participan política y socialmente, están menos dispuestas a utilizar la fuerza para resolver los conflictos internacionales[5]. Por tanto, la sociedad civil es consciente de que para conseguir la paz se debe eliminar la brecha entre los países ricos y pobres. Pero la realidad es que esa brecha sigue aumentando de manera alarmante. Las víctimas del hambre, la extrema pobreza y la marginación social ya superan los 1000 millones de seres humanos, en su mayoría mujeres y niños de los países en desarrollo. A los que se suman 214 millones de migrantes que huyen de condiciones muy adversas en sus países (los «refugiados del hambre»), nutren las migraciones Sur-Sur y se multiplican ante las fronteras de los países más desarrollados.

En los países ricos se incrementan los actos racistas y xenófobos contra las personas refugiadas (21 millones), solicitantes de asilo y migrantes, amenazando con destruir la coexistencia pacífica de las diferentes culturas y religiones. La crisis sistémica de los últimos años en los Estados Unidos y la Unión Europea expulsó a los trabajadores sin recursos al limbo del desempleo y de la pobreza. El cambio climático produce nuevos tipos de refugiados, víctimas de catástrofes medioambientales cada vez más frecuentes. Y los conflictos internos generan cada vez más personas desplazadas internas (25 millones). Este panorama tan sombrío genera una violencia estructural que es incompatible con los principios básicos sobre los que se debe asentar la paz mundial.

> La sociedad civil y la comunidad científica siempre han reclamado con insistencia la paz como patrimonio irrenunciable de la humanidad

Todo ello explica que, en medio de la dura crisis económica que padece España, siga teniendo plena vigencia que los Estados se muestren verdaderamente resueltos a sumar sus esfuerzos para promover, como señala el Preámbulo de la Carta de San Francisco, el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad, así como emplear mecanismos internacionales para promover el progreso económico y social de todos los pueblos.





La Plataforma Fit for Future aprueba un dictamen sobre movilidad profesional promovido por Unión Profesional

La movilidad profesional, junto a la empleabilidad, son dos de los grandes motores de compromiso de nuestra sociedad. Consciente de ello, Unión Profesional, la asociación que agrupa a las profesiones colegiadas españolas, propuso a inicios de este año que el grupo de expertos de la Comisión Europea (CE) agrupados en la Plataforma Fit for Future analizara mejoras regulatorias para promover la movilidad en el Mercado Único, que este año celebra su 30º aniversario.

Aceptada la propuesta, durante el año 2023, la Plataforma compuesta por representantes de los 27 Estados miembros de la Unión Europea (UE), por el Comité Económico y Social Europeo (CESE), por el Comité de las Regiones y por 19 expertos independientes, ha analizado mejoras en la legislación actual sobre movilidad profesional y el pasado 28 de noviembre se aprobaba por unanimidad en sesión plenaria junto al primer vicepresidente de la CE, Maros Sefcovic, un Dictamen con once sugerencias específicas que pretenden favorecer la movilidad, ayudando a los y las profesionales a simplificar trámites y a acceder de un modo más sencillo a información y a financiación europea para que puedan prestar sus servicios profesionales más allá del lugar en el que obtuvieron su cualificación universitaria.

Financiación, formación e interlocución

Elena Córdoba Azcárate, directora del Departamento Internacional de Unión Profesional y miembro de la Plataforma como experta independiente designada por la CE en representación de las profesiones liberales a nivel europeo, ha sido la encargada de trabajar como ponente de este Dictamen recogiendo las propuestas de las profesiones europeas, del Consejo Europeo de las Profesiones Liberales (CEPLIS) y, de los consejos y colegios profesionales asociados a Unión Profesional que han puesto de relieve cuestiones como la necesidad de ampliar las profesiones cubiertas por la Tarjeta Profesional Europea o de abordar el problema que supone la elevada fragmentación en el escenario europeo respecto al Desarrollo Profesional Continuo y a su validación y reconocimiento como garantía esencial para el interés general de los usuarios de los servicios profesionales.



© European Union, 2023

El Dictamen recoge, asimismo, cuestiones de importancia estratégica para facilitar la movilidad entre los y las profesionales, como la mejora de la información contenida en la base de datos de profesiones reguladas en la UE, la supervisión por parte de la CE de los programas de formación obligatoria o la atención a los poseedores de cualificaciones mixtas, esto es, aquellos profesionales que adquieren sus cualificaciones en un Estado de la UE pero completan los requisitos necesarios para acceder a su profesión en otro Estado diferente.

El acceso a financiación y a información, la ayuda al establecimiento en un país diferente al de origen (búsqueda de alojamiento, aspectos fiscales, escolarización de descendientes, etc) así como la interlocución

Sugerencias trasladadas a la Comisión Europea

Las propuestas aprobadas se dirigen específicamente a los profesionales en el marco del reconocimiento de sus cualificaciones profesionales.

1. Ampliar las profesiones cubiertas por la Tarjeta Profesional Europea
2. Aplicar las disposiciones de los Principios Comunes de Formación
3. Fomentar el Desarrollo Profesional Continuo
4. Mejora de la información facilitada en la base de datos de profesiones reguladas
5. Dirigir el establecimiento de Códigos de Conducta y Cartas de Calidad a escala de la UE
6. Mejorar el acceso a la información
7. Mejorar los programas de formación obligatoria
8. Mejorar el acceso a la financiación
9. Mejorar la comunicación entre las partes interesadas y la Comisión
10. Aclarar la situación de las cualificaciones mixtas
11. Actualizar el indicador de restricción



La Plataforma «Preparados para el Futuro» es un grupo de expertos de alto nivel que ayuda a la Comisión Europea en sus esfuerzos por simplificar la legislación de la UE y reducir los costes innecesarios asociados a ella. Estos esfuerzos forman parte del programa de adecuación y eficacia de la reglamentación (REFIT). F4F examina si las leyes existentes pueden alcanzar sus objetivos eficazmente al tiempo que se afrontan nuevos retos como la digitalización. La Comisión tiene en cuenta los dictámenes de la Plataforma para garantizar que la legislación de la UE ayude, y no obstaculice, a las personas y a las empresas, en particular a las pequeñas y medianas empresas.

adecuada y constante entre la Comisión Europea y las organizaciones representantes de las profesiones para conocer de primera mano las necesidades de las profesiones son algunas de las medidas concretas que se abordan en el documento.

En definitiva, las propuestas que se recogen abundan en los potenciales a desarrollar dentro del marco europeo de reconocimiento de las cualificaciones de los profesionales teniendo en cuenta que, según una encuesta realizada en toda la Unión Europea, más de 47 millones de ciudadanos son los afectados por esta regulación. En este sentido, el vicepresidente Sefcovic expresó su apoyo incondicional a la problemática que se plantea en el Dictamen haciendo especial hincapié en la necesidad de conectar oferta y demanda de trabajadores altamente cualificados dentro de la UE, así como de que el contenido de los estudios de las nuevas generaciones se oriente a los requerimientos del mercado laboral.

Presentación del dictamen en CEPLIS

El 14 de diciembre, el Consejo Europeo de las Profesiones Liberales celebró, en la sede del Parlamento Europeo, su Asamblea General y su Comité Permanente.

Durante la sesión del Comité Permanente, Córdoba detalló los puntos contenidos en el Dictamen, resaltando que el valor del documento radica ahora en el compromiso asumido por la Comisión Europea en la implementación de las medidas adoptadas por el conjunto de la Plataforma F4F, ya que esta depende directamente de esta institución europea. Los representantes de las profesiones de los diferentes Estados miembros de la UE reunidos en CEPLIS subrayaron la trascendencia del documento para favorecer la movilidad europea de las y los profesionales liberales en el contexto del 30 aniversario del Mercado Interior y en el Año Europeo de las Competencias.

Rudolf Kolbe, vicepresidente del Grupo III del Comité Económico y Social Europeo, acudió a esta presentación y resaltó la importancia del acuerdo alcanzado entre agentes sociales, Estados miembros y representantes de la sociedad civil.

> El dictamen contiene once sugerencias específicas que pretenden favorecer la movilidad, ayudando a los y las profesionales a simplificar trámites y a acceder de un modo más sencillo a información y a financiación europea

La presentación del Dictamen fue precedida por la intervención de la parlamentaria belga Florence Reuter centrada en las prioridades de la próxima presidencia del Consejo de la Unión Europea por Bélgica, quien insistió asimismo en la relevancia del subsector de las profesiones liberales para la economía y la sociedad europea.



Miembros de la Plataforma Fit for Future

Nueva Recomendación europea sobre el reconocimiento de cualificaciones de nacionales de terceros países

La Comisión Europea (CE) publicó recientemente la Recomendación relativa al reconocimiento de cualificaciones de nacionales de terceros países, dentro de un paquete de medidas dirigido a facilitar la movilidad profesional y de talento dentro de la Unión Europea.

Esta acción se enmarca en el Año Europeo de las Competencias, contexto en el que las profesiones colegiadas se han implicado desde el inicio de este 2023, siendo el 11 de septiembre la fecha elegida por Unión Profesional para celebrar en la sede del Parlamento Europeo en Madrid una jornada en la que se contó con personalidades relevantes de la coordinación de esta iniciativa europea, así como con otros agentes sociales.

Cualificaciones, Competencias y Talento

Su ámbito de aplicación será aquellas situaciones en las que los nacionales de terceros países se encuentren en proceso de obtener un visado o un permiso de trabajo y residencia en un Estado miembro o ya residan legalmente en la UE, siempre y cuando el reconocimiento de competencias y cualificaciones sea necesario para conceder derechos a un nacional de un tercer país, siendo uno de los supuestos: «dar acceso a una profesión regulada en un Estado miembro», esto es, reconocimiento de cualificaciones profesionales. A partir de la publicación de esta Recomendación, la CE apoyará la aplicación de la misma por parte de los Estados miembros, así como les invitará a informar sobre iniciativas nacionales, reformas, buenas prácticas y estadísticas.

Otras de las medidas que se incluyen en este paquete tiene que ver con la propuesta por parte de la CE de la nueva reserva de talentos de la UE, con el fin de poner en contacto a empresarios europeos con demandantes de empleo de terceros países, en cuya consulta pública participó Unión Profesional, poniendo de manifiesto la valía de las organizaciones colegiales como espacios de intercambio activo y equilibrado de talento. Dicha propuesta deberá tramitarse en el Parlamento y en el Consejo Europeo.

Las instituciones de la UE presionan por una mayor protección de la salud mental en el lugar de trabajo

Como parte de su iniciativa para impulsar el bienestar mental en todos los sectores, la Comisión Europea ha lanzado una nueva campaña para apoyar entornos de trabajo saludables en la era digital. En este marco, tanto la Comisión, como la Presidencia española del Consejo de la UE y la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) presentaron conjuntamente la campaña *Trabajo seguro y saludable en la era digital*. La campaña tiene intención de contribuir a aumentar la concienciación y la comprensión sobre estas cuestiones, promover la evaluación de riesgos por parte de los empresarios y facilitar el intercambio de buenas prácticas.

La Comisión Europea presenta su programa 2024

La Comisión Europea ha presentado su Programa de Trabajo para el 2024. Según la Comisión, el programa hace especial hincapié en la simplificación de las normas para los ciudadanos y las empresas de toda la Unión Europea, siguiendo el compromiso de la presidenta Von der Leyen de reducir los requisitos de notificación en un 25 %, en consonancia con la estrategia para impulsar la competitividad de la UE a largo plazo y aliviar la carga para las pymes.

El programa de trabajo recoge los logros de los cuatro últimos años, resume las nuevas propuestas de la Comisión para los próximos meses y presenta importantes iniciativas dirigidas a reducir la burocracia.

Puesto que se ha cumplido más del 90 % de los compromisos contraídos en las orientaciones políticas del 2019 y dado que solo quedan unos meses hasta las elecciones europeas del 2024, las nuevas iniciativas resumidas en el programa de trabajo se limitan a las que siguen siendo necesarias para cumplir los compromisos de la Comisión o para hacer frente a nuevos problemas.

Entre las nuevas propuestas de relevancia para las profesiones se encuentra la propuesta para un título europeo conjunto que vendría de la mano de unas recomendaciones del Consejo sobre carreras atractivas y sostenibles en la enseñanza superior y sobre un sistema europeo de garantía de la calidad y reconocimiento. Se espera que tengan lugar en el segundo cuatrimestre del 2024.

Unión Profesional comparte su modelo de Desarrollo Profesional Continuo con las profesiones francesas

En el marco del Año Europeo de las Competencias, la Unión Profesional de las Profesiones Liberales de Francia (UNAPL) organizó el pasado 29 de noviembre una sesión formativa orientada al mapeo de las distintas iniciativas de formación continua y aprendizaje permanente del Mercado Interior de Servicios de la Unión Europea (UE).

Los objetivos de la sesión se enfocaron durante la jornada en la clarificación de los mecanismos de reconocimiento de cualificaciones profesionales dentro de la UE; en la identificación de las áreas de mejora para una mayor armonización de las capacidades; y en una mayor comprensión de los potenciales para las profesiones liberales y sus profesionales de la formación continua.

En este sentido, Unión Profesional fue invitada a compartir en clave de buena práctica su modelo de Desarrollo Profesional Continuo. La perspectiva de las profesiones españolas estuvo representada por Elena Córdoba, directora del Departamento Internacional de Unión Profesional, que dio cuenta de un modelo que «entendemos como un sistema a través del cual los profesionales mantienen, incrementan y mejoran sus conocimientos y competencias a lo largo de su vida profesional», a la vez que destacó la importancia de sensibilizar sobre «cómo unas recomendaciones europeas adecuadas sobre parámetros comunes de formación continua podrían contribuir a la movilidad comunitaria y extracomunitaria y, por lo tanto, al refuerzo del mercado único».

Modelo de referencia de Unión Profesional

El modelo de Unión Profesional parte de la base de que no es suficiente con que una o un profesional adquiera un aprendizaje sobre un área cualquiera, sino que es imprescindible que los colegios profesionales realicen un control de supervisión de la calidad de ese aprendizaje y de su conexión con lo que esto va a implicar en la prestación de su servicio profesional.

Sobre esa idea, hace ya una década se desarrolló un Estudio UP que en el 2018 se concretó en un Modelo de Referencia UP, y que recoge las bases comunes para que todas las profesiones realicen ese control sobre unos parámetros mínimos.

Este modelo de referencia permite que los diversos sistemas de reconocimiento y/o validación del Desarrollo Profesional Continuo de cada una de las profesiones colegiadas puedan ser homologados a partir de un esquema común, normalizado y transversal. Hasta el momento, tres son las profesiones que han implementado este sistema: ingenieros técnicos industriales, farmacéuticos y arquitectos técnicos.

Año Europeo de las Competencias

Durante la sesión también se profundizó en aspectos vinculados al reconocimiento de las competencias de las los profesionales con respecto a terceros países (no pertenecientes a la UE), de acuerdo con la Recomendación publicada por la Comisión Europea enmarcada en el Año Europeo de las Competencias.

El Año Europeo de las Competencias es una iniciativa cuyo objetivo es dar un nuevo impulso a la formación continua y el aprendizaje permanente, capacitando a la ciudadanía para que contribuya a las transiciones ecológica y digital, apoyando la innovación y la competitividad.

La Unión Nacional de Profesiones Liberales (UNAPL)

Reúne a sesenta y nueve organizaciones sindicales de los sectores de la salud, el derecho, el medio ambiente y las profesiones técnicas y está presente en las regiones a través de las UNAPL regionales y departamentales y las Cámaras de Profesiones Liberales. Las profesiones liberales representan el 28,2% de las empresas francesas y emplean a cerca de 2,3 millones de personas, incluidos 1,1 millones de asalariados.

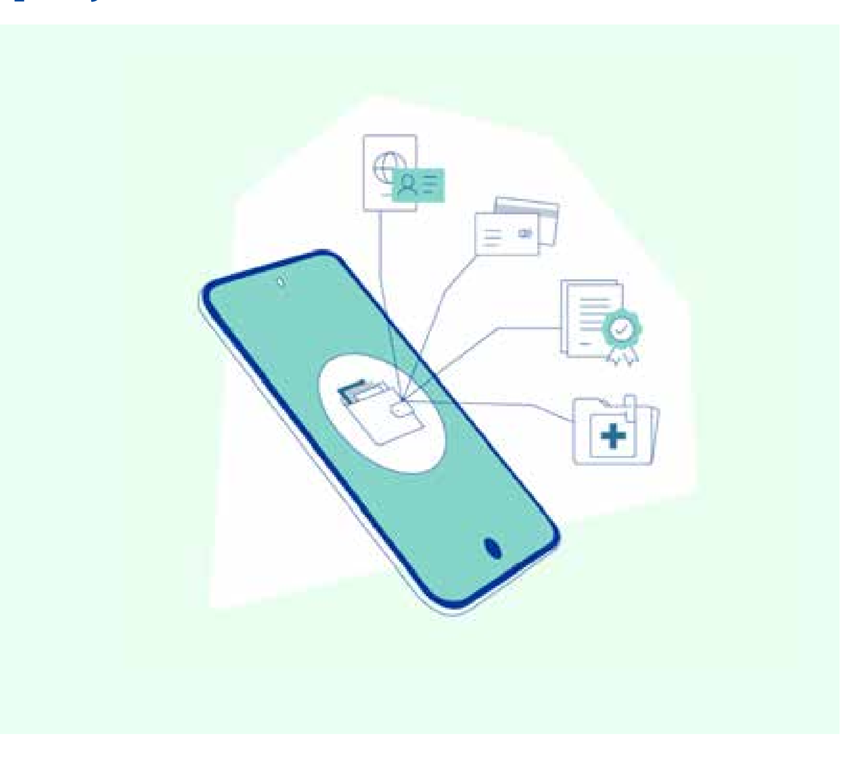
La UNAPL es miembro de la Unión de Empresarios Locales – U2P – la primera organización patronal representativa a nivel nacional. Sus misiones son:

- Defender los intereses morales y materiales de las profesiones liberales.
- Promover el ejercicio profesional liberal
- Representar al sector ante las autoridades públicas y en el diálogo social.



La Identidad Digital Europea, cada vez más cerca

El pasado 8 de noviembre, el Consejo de la Unión Europea y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo provisional sobre la Identidad Digital Europea. El Reglamento de Identidad Digital Europea revisado en este acuerdo supone un cambio de paradigma para la identidad digital en Europa y tiene como objetivo garantizar el acceso universal, de personas y empresas, a una identificación y una autenticación electrónicas seguras y fiables. Nadia Calviño, vicepresidenta primera y ministra en funciones de Asuntos Económicos y Transformación Digital de España, ha calificado esta iniciativa de «avance clave» para que la Unión Europea sea referente en la protección de los derechos y valores democráticos. «Con la aprobación del Reglamento de Identidad Digital Europea damos un paso fundamental para que los ciudadanos puedan disponer de una identidad digital europea única y segura», subrayó.



Cartera de Identidad Digital Europea

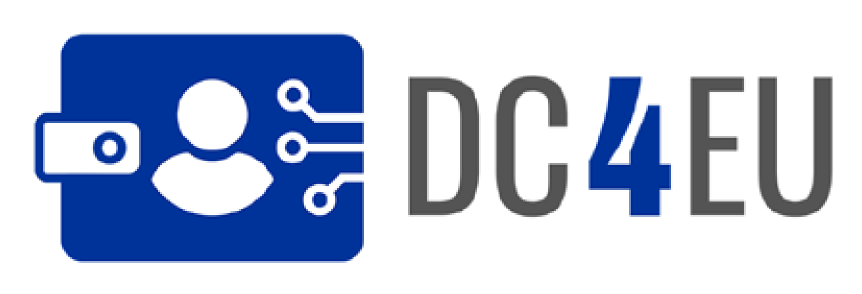
Tal y como se venía anunciando en consonancia con la Agenda Digital Europea (Digital Future for Europe), la nueva normativa permitirá a los Estados miembros ofrecer unas carteras o wallet digitales que harán posible vincular las identidades digitales nacionales con certificados de sus demás atributos personales, como pueden ser las titulaciones académicas o las credenciales profesionales.
Como precisan desde organismos europeos, «los ciudadanos podrán demostrar su identidad y compartir documentos electrónicos de sus carteras digitales pulsando un botón en su teléfono móvil». La Cartera de Identidad Digital Europea permitirá a la ciudadanía europea acceder a servicios en línea con su identificación digital nacional. Ésta será reconocida en toda Europa sin tener que utilizar métodos de identificación privados ni compartir innecesariamente datos personales. «Se trata de un nivel de control por parte del usuario que garantiza que solo se comparta la información que realmente deba compartirse», señalan.

Participación de Unión Profesional

Desde el pasado mayo, Unión Profesional participa como miembro en el Digital Credentials for Europe (DC4EU), proyecto cofinanciado por el Programa Europa Digital de la Unión Europea, que tiene como objetivo probar a gran escala la Cartera de Identidad Digital Europea en lo referido a los ámbitos de la educación, las credenciales profesionales y la seguridad social.
Desarrollado en el plazo de dos años por un consorcio multinacional liderado por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital de España, Unión Profesional ya suma esfuerzos y recursos al desarrollo del marco de referencia de la Cartera de Identidad Digital Europea; concretamente, en lo que respecta al apartado de credenciales profesionales.

> Unión Profesional participa en un proyecto piloto para probar la Cartera de Identidad Digital Europea

El pasado 3 de octubre se iniciaron los talleres y grupos de trabajo en el seno de Unión Profesional con el objeto de contribuir al diseño e implementación de las credenciales educativas y las cualificaciones profesionales. La colaboración de Unión Profesional está prevista en la definición del marco de confianza de las credenciales verificables de profesionales. Para ello se está trabajando en la obtención de información de las prácticas actuales de Consejos Generales y Colegios Profesionales, tanto en España como en los restantes Estados participantes, y la aportación a la definición del nuevo modelo.







La Presidencia del Consejo y los negociadores del Parlamento Europeo alcanzan un acuerdo provisional sobre la Ley de Inteligencia Artificial

Tras tres días de conversaciones «maratonianas», la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea (UE) y los negociadores del Parlamento Europeo llegaron el pasado 9 de diciembre a un acuerdo provisional sobre la propuesta de normas armonizadas sobre Inteligencia Artificial (IA), la llamada Ley de Inteligencia Artificial. El proyecto de reglamento tiene como objetivo garantizar que los sistemas de IA comercializados en el mercado europeo y utilizados en la UE sean seguros y respeten los derechos fundamentales y los valores europeos. Esta propuesta histórica también tiene como objetivo estimular la inversión y la innovación en IA en Europa.

Carme Artigas, secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, lo ha calificado de «acuerdo eficaz» dado el reto que supone el desarrollo de la Inteligencia Artificial en el escenario global. «Hemos conseguido mantener un equilibrio extremadamente delicado: impulsar la innovación y la adopción de la inteligencia artificial en toda Europa respetando plenamente los derechos fundamentales de la ciudadanía».

La Ley de Inteligencia Artificial es una iniciativa legislativa pionera con potencial para fomentar el desarrollo y la adopción de una IA segura y fiable en todo el mercado único de la UE, tanto por parte del sector público como del privado. La idea principal es regular la IA basándose en la capacidad de esta última para causar daño a la sociedad siguiendo un enfoque «basado en el riesgo»: cuanto mayor sea el riesgo, más estrictas serán las normas.

En el espíritu de la norma reside establecer un estándar global para la regulación de la IA en otras jurisdicciones, al igual que ocurriera con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), promoviendo así el enfoque europeo de la regulación tecnológica en el escenario mundial. Una fórmula aglutinante que ha definido el trabajo de la AI Alliance, recogido en la Declaración sobre el refuerzo y la convergencia de la política digital y marcos regulatorios de la IA, formulada el pasado 16 de noviembre en Madrid.



Los principales elementos del acuerdo provisional son los siguientes:

- Reglas sobre modelos de IA de alto impacto que pueden causar riesgo sistémico en el futuro, así como sobre sistemas de IA de alto riesgo.
- Un sistema revisado de gobernanza con algunos poderes de ejecución para la Unión Europea.
- Ampliación de la lista de prohibiciones pero con la posibilidad de utilizar la identificación biométrica remota por parte de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley en espacios públicos, sujeto a salvaguardias.
- Una mejor protección de los derechos mediante la obligación de que, quienes implementen sistemas de IA de alto riesgo, realicen una evaluación del impacto en los derechos fundamentales antes de poner en uso un sistema de IA.

Más cerca del Espacio Europeo de Datos Sanitarios

La creación de un Espacio Europeo de Datos Sanitarios (EHDS), que permita a la ciudadanía controlar su información sanitaria y facilitar el intercambio seguro con fines de investigación y sin ánimo de lucro, ha dado un paso adelante con la adopción de un proyecto de posición del Parlamento Europeo (PE), gracias a su desarrollo por las comisiones de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, y de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior.

El objetivo de este Espacio es ofrecer a la ciudadanía el derecho a acceder a recetas, imágenes y pruebas de laboratorio dentro del marco fronterizo europeo, así como compartir datos de salud agregados con fines de investigación. La norma busca garantizar a los pacientes el derecho a acceder a sus datos personales de salud en los diferentes sistemas sanitarios de la Unión Europea, lo que también permitirá a los profesionales sanitarios acceder a los datos de sus pacientes. Para ello, cada país establecerá servicios nacionales de acceso a datos sanitarios basados en la plataforma MyHealth@EU.

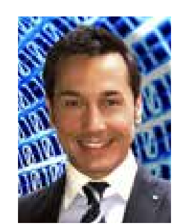
La norma también establecerá regulación sobre la calidad y seguridad de los datos de los proveedores de sistemas de registros médicos electrónicos en la Unión Europea, que serán supervisadas por las autoridades nacionales de vigilancia del mercado. Se establecen, a su vez, canales para el uso secundario de los datos de salud agregados, siempre que sea por razones de interés público relacionado con la salud en un amplio espectro —educación, seguridad, innovación—. Otros usos, como el publicitario o compartir con terceros sin permiso, quedan prohibidos. Las solicitudes de acceso a datos secundarios serán manejadas por organismos nacionales, lo que garantiza que los datos solo se puedan proporcionar en formato anónimo o, en el caso de que sea necesario, seudonimizado.

La posición del PE apunta a que el permiso explícito de los pacientes sea obligatorio para el uso secundario, a la vez que se requiere que la ciudadanía tenga el derecho a impugnar una decisión de un organismo de acceso a datos sanitarios, así como permitir que las organizaciones sin fines de lucro puedan presentar quejas en su nombre.

NUEVAS TECNOLOGÍAS



75º Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y su proyección a la nueva Era Digital y Tecnológica



Rodolfo Tesone
Abogado especializado en Inteligencia Artificial
Presidente emérito de la Asociación Nacional de Expertos de la Abogacía TIC (ENATIC)

El pasado 6 de diciembre se celebraba el 45º Aniversario de la Constitución Española, y el 10 de diciembre el 75º Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Entre estas dos efemérides tan señaladas —y tras treinta y seis horas de compleja y dura negociación— se aprobaba el acuerdo de regulación de la Inteligencia Artificial (IA) en la Unión Europea (UE), bajo la Presidencia española del Consejo de la UE. Este es un dato clave, puesto que España ha venido siendo referente a nivel internacional y liderando el «humanismo tecnológico» que promulga situar en el epicentro del ecosistema digital y del desarrollo tecnológico al ser humano y a sus derechos fundamentales. Desde la perspectiva de la UE estamos convencidos de que el Mercado Único Digital debe ser confiable y sostenible, y para ello es clave desarrollar una regulación que garantice el respeto de los Derechos Fundamentales y el desarrollo de los Derechos Digitales en tecnologías como la IA y en el entorno digital, alcanzando un necesario y justo equilibrio con la innovación y el desarrollo tecnológico de esta nueva era digital. Esto se viene traduciendo de un tiempo a esta parte en una híper producción regulatoria por parte de la UE para construir y recodificar el ordenamiento jurídico de este nuevo Mercado Único Digital. Para las corporaciones de derecho público, y más en concreto, para los colegios profesionales, este proceso de transformación digital está suponiendo un sinfín de retos y de oportunidades, situando a sus colegiados en el epicentro de la innovación y del desarrollo tecnológico, pero asegurando a la vez el respecto a sus derechos digitales. Es por ello que en el último año, las corporaciones colegiales han tenido que redoblar sus esfuerzos para acabar de adecuarse y cumplir con normativa aplicable como RGPD, Transparencia, ENS, Canal de Denuncias, etc. siendo imprescindible para abordar el nuevo año el poder disponer de un Sistema Integrado de Cumplimiento Normativo que permita optimizar los recursos y cumplir a la vez de forma eficaz con toda esta regulación ya aplicable, y con la que está por venir como el Reglamento de Inteligencia Artificial de la UE.



Borja Adsuara
Doctor en Filosofía del Derecho. Profesor, abogado y consultor
Experto en asuntos públicos y regulatorios

Hay que felicitarse de que se haya alcanzado un acuerdo político y hay que felicitar a la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea y, especialmente, a la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (SEDIA) por el esfuerzo realizado en una maratón negociadora. Era importante que la Unión Europea fuera la primera región del mundo en tener una norma general sobre el uso de la Inteligencia Artificial (IA). Y se ha conseguido.

Pero no ha acabado la tramitación del Reglamento. Ahora entra en la fase de negociación técnica y el texto deberá ser aprobado definitivamente por el Parlamento Europeo y por el Consejo. Después, todavía tendrá que ser traducido a todas las lenguas de la UE —lo que tardará varios meses— y, después de publicarse, habrá un plazo de dos años para su aplicación, aunque está previsto que se adelante la de algunas partes, como la creación de la Oficina Europea de IA, el listado de usos prohibidos, etc.

El Reglamento IA no es una regulación completa y exhaustiva de la IA, sino, más bien, un «marco regulador» que permitirá un desarrollo a través de actos delegados de la Comisión Europea, directrices de la Oficina Europea de IA que se cree y de las Agencias de Supervisión de la IA de los Estados miembros y también de los Convenios de Buenas Prácticas —autorregulación— que se firmen con los sectores, para poder adaptarse a las innovaciones que se vayan produciendo en este campo. También se producirán modificaciones en las leyes sustantivas.

Por ejemplo, aunque se ha llegado a un acuerdo sobre reglas básicas que deben regir el uso de la IA generativa, las soluciones a las múltiples dudas y problemas de propiedad intelectual que suscita esta tecnología se tendrán que abordar en el marco de la normativa sobre Derecho de Autor. Y, como no es probable que se revise en breve la recién aprobada Directiva de Copyright en el Mercado Único Digital, seguramente los movimientos y presiones para realizar cambios legislativos empiecen a nivel nacional, en la Ley de Propiedad Intelectual.

En cuanto a la «vigilancia biométrica», y otros usos peligrosos de la IA para los Derechos Fundamentales de la ciudadanía, lo importante no es solo la lista de prohibiciones y de excepciones, sino, sobre todo, quién va a vigilar a los que nos vigilan. Debe preverse un sistema de garantías y de sanciones a las autoridades y administraciones públicas que hagan mal uso de ella —incluyendo la inhabilitación de altos cargos y funcionarios, aparte de otros tipos de responsabilidades—, para que no ocurra lo mismo que con la Ley Orgánica de Protección de Datos, en la que se decidió no sancionar a las Administraciones Públicas.

Unión Profesional apoya la propuesta de Pacto de Estado para la protección a la infancia y la adolescencia en el entorno digital

Unión Profesional, a sugerencia de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) y como miembro del Pacto Digital para la Protección de las Personas, ha apoyado la propuesta de 'Pacto de Estado para la protección de los menores de edad en Internet y las redes sociales' que la Asociación Europea para la Transición Digital ha liderado junto con Save The Children, Fundación ANAR, iCMedia, Dale la Vuelta y UNICEF. Cuenta con el apoyo institucional de la AEPD y la Fiscalía General del Estado.

La iniciativa parte de la preocupación por los riesgos que afrontan las personas menores de edad en los entornos digitales. Una preocupación que está teniendo respuesta institucional tanto en lo referente a la utilización de los móviles por menores en entornos escolares, como a la protección de la infancia en Internet, uno de los temas clave de la propuesta.

Tal y como señalan desde la Asociación Europea para la Transición Digital, «al utilizar mayoritariamente servicios diseñados para adultos, estos pueden afectar a la socialización de los menores y potenciar posibles problemas de salud mental, además de facilitar situaciones de violencia como el acoso escolar y sexual y el acceso a contenidos pornográficos».

La captación masiva de datos de menores con fines empresariales aparece como otra de las actividades a regular a partir de unas medidas de consenso que inciden en la necesidad de asumir el problema, formar a los profesionales para afrontarlo, y desarrollar la legislación vigente para que todos los actores implicados asuman su responsabilidad en la necesidad de un entorno digital que no dañe a una población vulnerable, como son menores y adolescentes.

Propuestas de partida para trabajar en el ámbito parlamentario.

- Reconocer el problema del uso problemático de Internet, redes sociales y pornografía por parte de los niños, niñas y adolescentes, como un problema de salud pública.
- Educar en ciudadanía digital responsable y en educación afectivo sexual a menores, a docentes y a padres y madres.
- Establecimiento de medidas para limitar el acceso a contenidos inadecuados: verificación de la edad, etiquetado inteligente y refuerzo de la capacidad de control de los organismos públicos competentes.
- Algoritmos que respeten los derechos de los NNA (Niños, Niñas y Adolescentes), su privacidad, que no sean discriminatorios, manipulen o generen adicción; que sean comprensibles para padres, madres y NNA, y que sean certificados por un tercero.
- Responsabilidad de todos los agentes implicados, incluida la industria. Es necesario que se responsabilicen de los algoritmos que diseñan, desarrollan o usan, cuando estos provoquen daños a los NNA.
- Marco legal de rendición de cuentas para directivos responsables de las plataformas y redes sociales que incumplan con la obligación de la verificación de la edad y de los productos y servicios digitales que afecten a la salud del menor.

La propuesta de Pacto de Estado está abierta a adhesiones en la web de la iniciativa: **https://pactomenoresdigitales.org**



La AEPD presenta un sistema de verificación de edad para proteger a los menores ante el acceso a contenidos de adultos en Internet

En el marco del 30 aniversario de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), su directora, Mar España, hizo especial hincapié en las políticas llevadas a cabo en 2023 de protección a la infancia en Internet, y aprovechó la ocasión para presentar un sistema de verificación de edad cuyo objetivo es proteger a los menores de edad ante el acceso a contenidos para adultos en la Red. Una propuesta que busca la implementación de «un mecanismo que trate el atributo de la edad en el dispositivo del usuario, sin que la identidad de la persona ni la condición de menor sea accesible para las páginas web». Se trata de un sistema de verificación de edad a partir del cual la AEPD ha querido demostrar que es técnicamente posible proteger a los menores del acceso a contenidos inadecuados, a la vez que se garantiza el anonimato de los adultos en su navegación por Internet. «En este proyecto hemos conjugado la protección a la infancia y el interés superior del menor con el derecho fundamental a la protección de datos de toda la ciudadanía, poniendo sobre la mesa una solución práctica, respetuosa y pionera en Europa», ha precisado España.

COP28: El principio del fin de los combustibles fósiles

Esther Plaza Alba

«El momento de decidir es ahora». De esta manera se expresaba el presidente de la COP28 – Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático—, Sultan Al Jaber, en una de las sesiones plenarias de este encuentro multilateral que ha tenido lugar en Dubái desde el 30 de noviembre al 13 de diciembre.

Una vez examinados los resultados de esta cumbre que reúne líderes mundiales, expertos en medio ambiente, activistas y partes interesadas, el acuerdo alcanzado tras dos semanas de encuentros intensos entre los casi 200 países presentes, marca, en un momento de emergencia climática mundial, el principio del fin de los combustibles fósiles.

El texto acordado en Dubái menciona de forma específica por primera vez «dejar atrás los combustibles fósiles en los sistemas energéticos, de forma justa, ordenada y equitativa», Sin embargo, no expone de forma precisa y contundente un corto plazo: «acelerando la acción en esta década crítica, con el fin de alcanzar el objetivo de cero emisiones netas en 2050, de acuerdo con la ciencia».

Todavía lejos de la urgencia

Se queda, por lo tanto, lejos de lo esperado por la ONU y también por la Unión Europea, que negociaba por primera vez en formato de bloque, siendo en esta ocasión por ser España quien preside en este semestre el Consejo de la UE, Teresa Ribera su representante. En este sentido, la ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico ha optado por mostrar un tono optimista, calificando como éxito el hecho de que por fin el foco se haya puesto en las energías fósiles, principales causantes del calentamiento global.

Para acabar con este tipo de combustibles, los activistas y también la sociedad civil que durante esta presidencia española del Consejo de la UE, se ha aliado de la mano de la Fundación Conama y Eco-Unión —Alianza de la que forma parte Unión Profesional—, planteaban la eliminación de las subvenciones adhoc a este tipo de energía contaminante. Cuestión que se ha saldado en dicho acuerdo con cierta tibieza: «eliminar lo antes posible las subvenciones ineficientes a los combustibles fósiles que no abordan la pobreza energética ni las transiciones justas».

Avances imprescindibles

Además de la firma de la Declaración de Clima y Salud por parte de 120 países, en el marco de la COP28, entre los que se encuentra España, con el objetivo de «dar una respuesta global al cambio climático y sus efectos sobre la salud y los sistemas sanitarios», se ha logrado que los firmantes acuerden «triplicar la capacidad mundial de energía renovable y duplicar la eficiencia energética para 2030», así como la constitución del Fondo de Pérdidas y Daños. Este mecanismo, aprobado en la primera jornada, busca compensar a las naciones especialmente vulnerables ante los efectos de la crisis climática. Serán los países industrializados, principales responsables de dichos efectos, los que deberán aportar recursos económicos para su funcionamiento.

Es por ello, que desde la *Alianza para una presidencia española del Consejo de la UE ambiciosa con la acción climática* y reunida el día después de la culminación de esta cumbre mundial, hacen un balance intermedio, resaltando los avances técnicos, pero lamentando la poca participación de la sociedad civil, algo que se hace extensivo a este semestre de presidencia española.

> El texto acordado en Dubái menciona de forma explícita por primera vez «dejar atrás los combustibles fósiles»

Así, los objetivos no conseguidos, sobre todo, en dicho semestre, irán a futuro, siendo la presidencia que releva a España, la belga, la encargada de llevar a cabo la tarea de cumplimentar la transición justa, iniciada por nuestro país. Por este motivo, ya hay contactos con entidades de su sociedad civil, bajo el interés de diseñar la estrategia a seguir en los próximos seis meses en los que además, tendrá lugar la convocatoria de elecciones europeas.







Un medio ambiente saludable como derecho humano

«Hoy es un momento histórico, pero no basta con afirmar nuestro derecho a un medio ambiente sano. La resolución de la Asamblea General es muy clara: los Estados deben cumplir sus compromisos internacionales e intensificar sus esfuerzos para hacerlo realidad. Todos sufriremos efectos mucho peores de las crisis ambientales, si no trabajamos para evitarlas colectivamente ahora».

Michelle Bachelet. Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2018-2022)

Esther Plaza Alba

El 8 de octubre del 2021, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas declaraba el acceso a «un medio ambiente limpio, saludable y sostenible» como un derecho humano universal, tras la propuesta de Costa Rica, Maldivas, Marruecos, Eslovenia y Suiza y pese a las cuatro abstenciones de Rusia, China, India y Japón.

La adopción de los documentos, permitió a la por entonces Alta Comisionada de Naciones Unidas, Michelle Bachelet, implicada personalmente en la solicitud de este reconocimiento, instar a los Estados Miembros a tomar medidas audaces para dar efecto «rápido y real» al derecho de un medio ambiente saludable.

Tras la discusión en el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas (ONU), el 28 de julio del 2022 este órgano internacional declaraba el derecho a un medio ambiente saludable, como derecho humano, esto es, la consideración de derecho a que todas las personas del mundo puedan vivir en un medio ambiente adecuado para su salud y bienestar.

Así, la naturaleza, el aire y agua limpia o el clima estable debe ser compartido, cuidado y no abusado.

Décadas de arduo trabajo por parte de organizaciones de la sociedad civil y de los pueblos indígenas, así como de las instituciones nacionales de derechos humanos, científicas, empresas, ambientalistas y activistas, veían por fin recompensado sus esfuerzos por hacer entender que nuestra salud está interconectada con la de nuestro planeta y que sin un medio ambiente saludable, el ser humano camina hacia la extinción.

Un derecho humano de tercera generación

Una decisión formal, no vinculante y precedida del empuje de una sociedad concienciada con el cuidado de la naturaleza, así como, sensibilizada con los efectos del cambio climático, negacionistas aparte.

De ahí que este derecho fuera congregado en los derechos humanos de tercera generación, si por generaciones entendemos los avances sociales de nuestra civilización. Junto a él, otros como el derecho a la paz, al desarrollo, a participar en la explotación del patrimonio común de la humanidad, a la comunicación y a la asistencia humanitaria. Llamados también, derechos colectivos, derechos de la solidaridad o derechos emergentes, surgen a partir de la segunda mitad del siglo XX y su consideración se debe a la interpelación de afrontar problemas globales mediante la cooperación humana.

Un derecho humano, el del medio ambiente saludable, conectado con el derecho internacional existente, por lo que tal y como se afirma en el texto propuesto por los cinco países, «su promoción requiere la plena aplicación de los acuerdos medioambientales multilaterales».

Sin embargo, también hay tareas que llevar a cabo en el plano nacional, ya que esta declaración internacional debe permitir que las personas impugnen las políticas que destruyen el medio ambiente, basándose en la legislación de derechos humanos, la cual está bien definida en gran parte de los países, tal y como apuntan desde la ONU. Se trata, sin duda, de un cambio de perspectiva, incluso de paradigma, pues se pasa a otro nivel, el de ser activo exigiendo a los gobiernos que actúen.

Derecho humano protegido por las profesiones

Las profesiones, cuya vocación común es la protección y defensa del cumplimiento de los derechos humanos en cualquier parte de nuestro planeta, trabajan cada día, de manera individual pero sobre todo colectivamente, en la acción climática en una situación de emergencia, según la ciencia.

Es el caso de la Alianza Médica contra el Cambio Climático, la respuesta del Consejo General y los Colegios Oficiales de Médicos ante la alerta de la comunidad científica: el cambio





climático como la mayor amenaza a la salud pública en las próximas décadas. La sensibilización de las y sus profesionales colegiados, así como la formación en cuestiones medioambientales, se encuentran entre los objetivos primordiales de esta Alianza.

El Consejo Superior de Arquitectos lanzaba en línea con la aprobación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que se fundamentan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Observatorio 2030, una iniciativa que impulsa aquellas actuaciones en nuestro país que permiten la implementación de los ODS, especialmente aquellos que suponen una acción climática resolutiva.



Muchos son los congresos y encuentros que en las profesiones colegiadas se organizan para reflexionar sobre sostenibilidad ambiental y el rol que deben cumplir quienes prestan servicios profesionales a la ciudadanía. Ha sucedido recientemente con el Congreso de Ingenieros Técnicos Agrícolas y previamente con el celebrado por el Colegio de Registradores en Tenerife durante los primeros días de octubre.

Por su parte, Unión Profesional se encuentra impulsando la implementación de la ética ambiental en los códigos deontológicos de las corporaciones colegiales miembros de esta entidad, de la mano de la Cátedra de Ética Ambiental, de la Universidad de Alcalá, profundizando sobre los cambios de comportamiento profesional necesarios para proteger la naturaleza, mitigar los efectos climáticos adversos y adaptarnos a las nuevas circunstancias metereológicas, sociales y económicas que el cambio climático está favoreciendo.

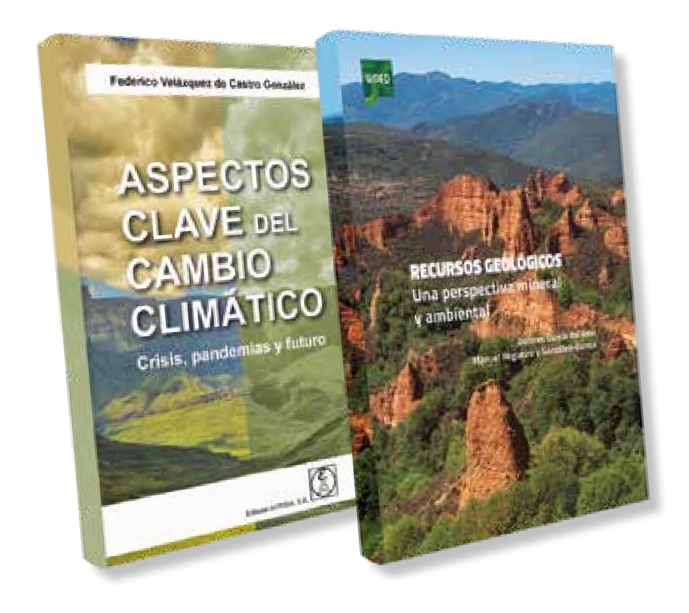
Conocimientos expertos

No solo necesitamos de acciones colectivas. Son imprescindibles las individuales, especialmente provenientes de entornos de conocimiento, como son las corporaciones colegiales.

Y así lo ha entendido el presidente del Colegio de Geólogos, Manuel Regueiro, que junto con la profesora Dolores García del Amo, han elaborado un manual para la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), bajo el título *Recursos Geológicos. Una perspectiva mineral y ambiental,* que «incluye los avances en investigación, en tecnología, en aplicación industrial y en protección medioambiental de los recursos geológicos de origen mineral de la Tierra», con la especificación de «la urgencia en abordar la crisis climática mediante la descarbonización de las economías y la carrera para liderar la versión digital del mundo y la Inteligencia Artificial, han colocado a los minerales estratégicos en el centro de una competencia que puede influir en nuevos alineamientos geostratégicos», abordando temáticas como la producción responsable de recursos minerales respetando el principio del desarrollo sostenible o el uso de materias primas secundarias procedentes de la minería urbana o de la economía circular.

La transmisión de conocimientos es la base para atajar el problema medioambiental y de eso se han percatado en la Asociación de Educación Ambiental, cuyo presidente, Federico Velázquez de Castro, publicaba también hace unos meses el manual *Aspectos clave del Cambio Climático*, en el que además de responder a la duda de los negacionistas sobre la existencia de una crisis ambiental, repasa los aspectos científicos, sociales y económicos que nos han llevado a las consecuencias climáticas que estamos sufriendo y que podemos mitigar cambiando nuestros comportamientos y nuestro estilo de vida: «Solemos decir en educación ambiental que el futuro está abierto y que, en todo caso, será el resultado de nuestras acciones y opciones, y si bien es verdad que individualmente podemos llevar adelante muchas iniciativas creando con ellas conciencia y cultura ambiental, en nuestro alrededor, no deben olvidarse bajo ningún concepto las propuestas sociales y políticas, especialmente en los problemas de carácter global, que como este, de una forma u otra afectan a todo el planeta».

Sabemos, porque así nos lo está demostrando la ciencia, que en cuestiones medioambientales, las responsabilidades son compartidas. Por eso, es un buen comienzo que el derecho a un medio ambiente saludable sea considerado por Naciones Unidas como un derecho humano, porque de esta manera es reconocido mundialmente como irrenunciable, inalienable, intrínseco y universal.





El derecho universal a formarse durante toda una vida

Miriam Benavides

En un periodo de tiempo convulso, marcado por las atrocidades cometidas durante la II Guerra Mundial, la comunidad internacional se aunaba en torno a la creación de un instrumento que garantizara la preservación de los derechos más básicos, más elementales. Nacía así, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 10 de diciembre del 1948. Una relación de intenciones, de carácter no vinculante, con la que los líderes mundiales definían una serie de derechos que toda persona, sin distinción, debe ver cubiertos. La abstención de Arabia Saudita, Bielorrusia, Checoslovaquia, Polonia, Sudáfrica, Ucrania, la Unión Soviética y Yugoslavia no impidió que se produjera el mayor compromiso internacional alcanzado hasta la fecha en materia de derechos.

En su preámbulo, el citado documento parte de la máxima de que «la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana». Y emplaza a todos los pueblos y naciones a promover el respeto, reconocimiento y aplicación de los treinta derechos recogidos por la Declaración. Al mismo tiempo, aboga por realizar una labor de concienciación, a fin de evitar que el posible desconocimiento de estos, pueda derivar en su vulneración. Universales, inalienables, interdependientes e indivisibles, los derechos humanos velan por la dignidad de toda persona y muestran cómo han de regirse las relaciones entre los individuos, estos últimos y los Estados, así como las obligaciones de los Estados hacia la ciudadanía. La coyuntura actual, sin embargo, evidencia como muchas personas seguirían viendo vulnerados sus derechos, ante las sucesivas crisis que asolan a la humanidad, volviendo necesario reconectar con aquellos derechos más primarios.

Las cuatro generaciones de derechos humanos

La categorización de los derechos humanos en generaciones, aunque sin ser universalmente aceptada, nos lleva a que en la actualidad se haga referencia a cuatro generaciones de derechos humanos: civiles y políticos; económicos, sociales y culturales; de solidaridad; y los derivados del desarrollo tecnológico. Esta clasificación, que en un inicio contemplaba tres categorías, surge en 1979 a propuesta de Karel Vasak, reconocido jurista de origen checo-francés y por aquel entonces director de la División de Derechos Humanos y Paz de la UNESCO. Vasak planteaba esta teoría en el artículo ‘La larga lucha por los derechos humanos’, recogido en la publicación *El correo de la UNESCO*. En él, reflexiona sobre la importancia de reconocer mundialmente la Declaración como un documento «vivo» y subraya el papel que desempeña esta como base para la elaboración de diferentes textos de carácter jurídico. Respecto a esto último, realiza una puntualización y destaca como «hoy día, más que de elaborar nuevos textos, se trata de aplicar y hacer respetar los ya existentes». La agrupación de los derechos respondería a la evolución de las sociedades, evidenciando la relación de los individuos con el estado, las obligaciones que tendría este último con los mismos y la manera de vivir de los ciudadanos en la sociedad y su relación entre sí.

En lo que concierne a los derechos humanos de primera generación, aquellos de carácter civil y político, estos se enmarcarían en los siglos XVIII y XIX, y recogen los derechos y libertades fundamentales alcanzados por la ciudadanía, en un periodo en el que se intensificaban las revoluciones, que dieron lugar a importantes cambios sociales y culturales. La Revolución Francesa y la Revolución Industrial serían algunos de los ejemplos más destacados de aquellos acontecimientos que marcaron el devenir de las sociedades posteriores. Representan, por tanto, la autonomía y libertad personal, la participación política y la protección de los individuos ante posibles violaciones cometidas por los Estados. Los derechos de primera generación se guiarían por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y se expondrían en detalle en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1966 y ratificado por nuestro país en 1967, y el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, aprobado por el Consejo de Europa en 1950 y firmado por nuestro país en 1977. El Pacto lo conformarían un total de 53 artículos, entre los que se incluye el derecho a la vida, a la libertad y seguridad personal, a la no tortura, a la privacidad, a la libertad de expresión o al reconocimiento de la personalidad jurídica, entre otros. Como mecanismo de control, el citado Pacto contempla la creación de un Comité de Derechos Humanos compuesto por dieciocho expertos independientes que velan por que los Estados parte garanticen la salvaguarda de los derechos civiles y políticos. Las profesiones colegiadas, por su parte, contribuirían, en mayor o menor medida, al cumplimiento de tales derechos.

La coyuntura actual, sin embargo, evidencia como muchas personas seguirían viendo vulnerados sus derechos, ante las sucesivas crisis que asolan a la humanidad, volviendo necesario reconectar con aquellos derechos más primarios

EDUCACIÓN Y CIENCIA



Derecho a una educación superior

Uno de estos campos de actuación en los que existe mayor unanimidad y que estaría integrado en esa segunda generación de derechos, de corte económico, social y cultural, hace referencia a la educación y, más concretamente, a aquella de carácter superior. Esta se incardinaría en el artículo 26 de la DUDH en el que se recoge el derecho de toda persona a tener una educación, haciendo mención expresa a la instrucción técnica y profesional, que habrá de ser generalizada. En lo que concierne a las corporaciones colegiadas, estas contemplarían entre sus funciones promover la formación continua de sus colegiados, según la Ley de Colegios Profesionales. El desarrollo profesional continuo del conjunto de profesionales tendría un doble impacto en la sociedad. Por un lado, repercutiría positivamente en las y los profesionales que lo practican, al mismo tiempo que lo haría en la ciudadanía. La colegiación de las y los profesionales permite a las corporaciones colegiales llevar a cabo unas funciones de control y vigilancia sobre los profesionales, orientadas garantizar unos servicios de calidad. En tal proceso, tendría cabida la formación continuada, mediante la que el colegiado mejora y amplia sus competencias, conocimientos y habilidades a lo largo de su vida laboral.

> Es, por tanto, compromiso de las profesiones promover la cultura del aprendizaje permanente y contribuir de esta manera al desarrollo integral de la persona y, en última instancia, al progreso de las sociedades, gracias al poder del saber

Precisamente, el cuarto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entendidos como una extensión de los derechos humanos, alude a una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como a la promoción de un aprendizaje a lo largo de la vida. Este elemento, junto al Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, determina que el derecho a la educación no se limita a la etapa escolar y reconoce que la educación superior debe ser accesible para todas las personas.

Su catalogación como derecho humano ha aumentado la demanda de educación superior, incrementando también la oferta educativa y mejorando las tasas de alfabetización de la población. No obstante, las barreras existentes seguirían privando a muchas personas de ver cubierto este derecho. Es, por tanto, compromiso de las profesiones promover la cultura del aprendizaje permanente y contribuir de esta manera al desarrollo integral de la persona y, en última instancia, al progreso de las sociedades, gracias al poder del saber. El trabajo ha de orientarse a entender la educación superior como un derecho, en vez de como un privilegio, tal y como se vendría haciendo hasta el momento.

Acceso al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos







La formación, un derecho humano



Cristina Sancho Ferrán
Presidenta de la Fundación Aranzadi LA LEY y de la Asociación Española de Ejecutiv@s y Consejer@s (EJE&CON)

Así como la educación es un derecho humano reconocido a todos los niños y jóvenes por los tratados internacionales y la mayoría de las legislaciones nacionales —el 70% de los países de la comunidad internacional garantiza legalmente al menos 9 años de educación obligatoria—, la formación, entendida como la transmisión de conocimientos, competencias y habilidades laborales o profesionales, tiene un encaje menos claro en esa categoría de derechos humanos de segunda generación, los denominados *derechos económicos, sociales y culturales*. En principio y como referencia expresa, el reconocimiento del derecho a la educación está dirigido a la infancia y la juventud en sus primeras fases de desarrollo intelectual. Sin embargo, la filosofía en la que se basa el derecho a la educación de los jóvenes debería ser extrapolable al derecho a la formación de los adultos en edad de trabajar.

Un derecho fundamental con una triple finalidad

Según la UNESCO la educación es un derecho humano fundamental con una finalidad triple: sacar «a los hombres y las mujeres de la pobreza, superar las desigualdades y garantizar un desarrollo sostenible». Más allá de la educación, si considerásemos que la formación no está incardinada entre los derechos humanos, esa triple finalidad quedaría en suspenso, cuando no completamente eliminada, al alcanzar las personas la edad adulta.

En las sociedades y economías del s. XXI complejas, interconectadas y en permanente evolución, donde la sobreinformación, la digitalización y la tecnología forman parte de la realidad diaria tanto en el ámbito público como en el privado, la capacidad de adaptación al cambio, la incorporación de aptitudes adecuadas a las nuevas necesidades de las organizaciones y la actualización de los conocimientos requeridos para el desempeño de cualquier actividad laboral o profesional constituyen para cualquier persona un requisito ineludible de empleabilidad.

Una formación profesional de calidad, asequible, permanente y actualizada a las condiciones del mercado en cada momento es un factor clave para conseguir, como proclama la UNESCO, «sacar a los hombres y las mujeres de la pobreza, superar las desigualdades y garantizar un desarrollo sostenible». También para contribuir a que las personas prosperen y alcancen los niveles de progreso que sus respectivas sociedades permitan. No se trata sólo de salir de la pobreza. Se trata de facilitar a cualquier ser humano, independientemente de su origen, etnia, sexo o condición, desempeñar en la sociedad el papel que elija libremente y el nivel de prosperidad al que su propio esfuerzo, su valor y su mérito le conduzcan, en condiciones de igualdad de oportunidades respecto al resto de la ciudadanía.

Taller Canal de denuncias: claves de funcionamiento

Buenas prácticas para su implementación y gestión

Unión Profesional en el marco del convenio que tiene firmado con la *Ley Learning* celebró el pasado 13 de diciembre un taller práctico sobre el canal de denuncias cuyo principal objetivo fue profundizar desde una perspectiva teórico-práctica en la aplicación y gestión del Sistema interno de información (SII), y trasladar así, los conocimientos técnicos y aspectos clave al ámbito de las corporaciones colegiales para el desempeño adecuado del mismo. Esta sesión contó con la participación de José Amérigo, socio responsable de Derecho regulatorio de PwC Tax & Legal quien contextualizó la materia haciendo un breve recorrido desde los antecedentes del compliance hasta el proceso de transposición de la Directiva Whistleblowing a nuestro ordenamiento jurídico mediante la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Aplicación en las corporaciones colegiales

A continuación, Raquel Sánchez, técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales y Master y Perito en *Compliance*, incidió en la importancia de diferenciar conceptualmente el SII de los canales de denuncias, fomentar la cultura de cumplimiento en las corporaciones colegiales y avanzar hacia un sistema global de cumplimiento más allá de la propia implementación del SII. Tras su intervención se dio paso al debate entre Colegio de Registradores, representado por su director general Carlos Balmisa, el Consejo General de Farmacéuticos con Guillermo Setién de la Dirección de Asesoría Jurídico y el Consejo General de Fisioterapeutas con su director Javier Porrero quienes contaron su experiencia en la implementación y gestión del SII en sus corporaciones. Para finalizar, Eugenio Sánchez, responsable del departamento de Economía de Unión Profesional expuso el *Modelo de Referencia sobre Cumplimiento normativo y organizaciones colegiales*, publicado a mediados del 2023, enmarcado en la filosofía de cultura de cumplimiento y persigue, en última instancia, mejorar la gobernanza colegial. Además, está inspirado en la norma ISO 37301:2021 Compliance management systems. Todos ellos coincidieron la importancia que el cumplimiento tiene para las organizaciones colegiales siendo el canal de denuncias uno de los aspectos esenciales.


Acceso al Modelo

LA LEY









Actualización constante:

Clave del actual mercado laboral

RETOS RETOS RETOS RETOS RETOS

FORMACIÓN HABILIDADES OPORTUNIDADES COMPETENCIAS INNOVACIÓN

El actual escenario profesional requiere una actualización constante en nuevas competencias. La **formación del siglo XXI** ha de aportar a los profesionales conocimientos que aumenten su capacidad de adaptación a los nuevos retos y requerimientos de un mercado laboral en constante movimiento.



VALOR AÑADIDO

Invertir en formación es una decisión estratégica que repercute directamente en la consecución de objetivos de la propia organización y en la satisfacción de sus miembros. Es un valor añadido que permite transformar en mayor rendimiento y efectividad lo aprendido.



FORMACIÓN FLEXIBLE, EFICAZ E INNOVADORA

Nuestro modelo pedagógico se organiza mediante metodologías activas que convierten a sus destinatarios en los auténticos protagonistas del aprendizaje con un seguimiento personalizado para que tengan la mejor experiencia formativa al proporcionarle el máximo rendimiento a sus conocimientos, competencias y habilidades. Para ello, contamos con innovadora tecnología formativa adaptada a los entornos profesionales con variados recursos especializados.



METODOLOGÍA ACTIVA

El método formativo de Wolters Kluwer es flexible, creativo y metodologicamente pionero en la búsqueda de soluciones formativas adaptadas a las necesidades de sus destinatarios. Diseñamos la experiencia formativa que se necesita para cumplir los objetivos fijados por la organización que decidirá en qué competencias, habilidades, conocimientos y valores quiere formar a sus equipos. Un modelo formativo integrador diseñado por profesionales para profesionales, centrado en el destinario de la formación. En definitiva, se enseña para aprender.



ORIENTADA A LA PRÁCTICA LABORAL

Buscamos que nuestra formación se quede con sus destinatarios y sea una auténtica herramienta de trabajo que se integre en su día a día y a la que puedan recurrir en cualquier momento para asegurarse un desempeño profesional y personal eficiente.

Infórmate ahora ↓

Consulta nuestros programas de Formación In Company y convocatorias especiales

669 814 158 | alicia.calderon@wolterskluwer.com

Conferencia Internacional: El futuro de las chicas en STE(A)M

La conferencia internacional ‘El futuro de las chicas en STE(A)M’, organizada por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) contó durante los días 13 y 14 de diciembre, en Madrid, con expertos de primer nivel que intercambiaron análisis y reflexiones sobre el coste social y económico de la brecha de género en las profesiones científico-técnicas, la persistencia de los estereotipos y su influencia en la pérdida de talento, y que formularon propuestas para cerrar la brecha de género en las disciplinas científicas y tecnológicas.



Presidencia española del Consejo de la UE

El despertar de las vocaciones STEM —ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas— en la infancia y la adolescencia ha sido uno de los principales temas debatidos durante la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea. En el marco de la conferencia, la ministra de Ciencia, Innovación y Universidades, Diana Morant, hizo especial mención al compromiso de la Unión Europea (UE) con la igualdad y el fomento de las vocaciones STEM: «Todos los Estados miembros somos conscientes de la necesidad de realizar acciones específicas para solucionar un problema estructural, que es cómo clasificamos en roles de género a la sociedad, y que hace que las niñas no crean que su vida va a transitar a través de una carrera de futuro, aquellas que van a marcar las condiciones de vida de la sociedad, y que, precisamente por ello, han de incorporar a las mujeres». Ana Redondo, ministra de Igualdad, aprovechó la ocasión para subrayar la necesidad de llevar a cabo una estrategia global y transversal que permita avanzar en la igualdad de género. Para ello, son clave tanto la legislación como su aplicación, así como estrategias para visibilizar referentes en todos los ámbitos: «Una mujer joven que está decidiendo su futuro necesita tener esos ejemplos, que le inspiren, y en este ámbito tenemos todavía mucho que trabajar, en coordinación con la sociedad civil».



Unión Profesional asiste a la conferencia internacional como miembro de la Alianza STEAM por el talento femenino: Niñas en pie de ciencia, iniciativa promovida por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

Visión internacional

Andreas Schleicher, director de Educación y Competencias de la OCDE, fue el encargado de acercar los datos referidos a una brecha de género que comienza en la infancia: «A los quince años, las chicas aspiran a ser doctoras, profesoras o psicólogas. Los chicos aspiran a ser ingenieros». ¿A qué es debido? «En la adolescencia los sueños son diferentes, pero esas diferencias están creadas por nuestras sociedades». Desde su punto de vista, la mejor herramienta para enfrentar los estereotipos que vertebran la percepción de las generaciones más jóvenes es la educación en igualdad desde los primeros años de escolarización. Una máxima a la que también hizo alusión Alexandrina Satnoianu, representante del Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) en su intervención: «Los estereotipos, roles y normas de género todavía influyen negativamente en las opciones educativas y plantean grandes barreras para el ingreso de las mujeres a las carreras del sector STE(A)M. Pero la evidencia muestra que las mujeres no son menos capaces que los hombres». Detectar dichos estereotipos, roles y normas para poder revertirlos, evidenciar las brechas de género y potenciar referentes han sido algunas de las propuestas formuladas para alentar a las niñas a adoptar materias STE(A)M. Justine Sass, responsable de Género y Educación de la UNESCO, también quiso señalar la importancia de que el profesorado en todos los niveles sea reflejo de las políticas citadas: «Podemos aspirar a cambiar toda

nuestra realidad, pero lo que tenemos que lograr transformar es la mentalidad».Y, para ello, es trascendental la creatividad.

Inspiración STE(A)M

Carme Artigas, secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, hizo una especial apología de A de STE(A)M, referida al arte y la creatividad: «La A es la que hace que el resto de letras tengan sentido. Diferenciar entre ciencias y letras en la era del humanismo digital no tiene cabida. Es evidente que los nuevos tiempos requieren de un pensamiento holístico y multidisciplinar» en el que los estereotipos sean enfrentados desde temprano por el bien mismo de las profesiones. «Todas las profesiones son difíciles, tanto medicina como ingeniería. ¿Por qué insistimos en que unas lo son más que otras?», se pregunta Artigas. Alude a la creación de ciertas élites y entornos controlados, pero el mundo ha cambiado, se ha globalizado. La sociedad presente no se puede permitir prescindir del talento y perspectiva de una parte de la población. «Si hay algo que debemos avivar y mantener, en ellos y, sobre todo, en ellas es la pasión por el conocimiento». Ofrecer las herramientas para explorarlo; para que ellos y ellas se desarrollen en igualdad.





Género, STE(A)M e Industrias Creativas

La economía creativa se ha convertido en un importante contribuyente de la economía mundial y se ha erigido como uno de los principales empleadores en todo el orbe. Esta es la apuesta de partida del estudio *Género, STE(A)M e Industrias Creativas* firmado por Marta Encinas-Martín y Samira Sarah Abraham, que ha aportado las coordenadas discursivas a la Conferencia Internacional: El futuro de las chicas en STE(A)M, promovida por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en el marco de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea.

Tal y como recogen Encinas-Martín y Abraham, en el conjunto de la OCDE, los sectores cultural y creativo representan en torno al 2.3% del empleo por término medio, un dato nada desdeñable que se dispara en países no pertenecientes a la OCDE, como Nigeria. «Aunque la economía creativa se asocia a menudo con las artes, las competencias técnicas son cada vez más importantes. La empleabilidad de la industria creativa suele requerir una amalgama de conocimientos técnicos, formación artística y creatividad en todos sus sectores», siendo las industrias del audiovisual, como la cinematográfica o la del videojuego ejemplos claros de esta interesante combinación.

En un momento de oportunidad como el presente, en el cual la industria creativa requiere de profesionales con competencias científicas y tecnológicas, el estudio subraya que «existe una enorme disparidad entre la proporción de hombres y mujeres en la educación STE(A)M», lo que se traduce en una «falta de mujeres en los campos de las ciencias, la tecnología y las matemáticas que repercute en la falta de mujeres en los subsectores de las industrias creativas que hacen un uso intenso de las ciencias, la tecnología y las matemáticas». En esta línea, el estudio propone «animar a las mujeres a invertir en competencias STE(A)M con un enfoque más amplio y creativo, artístico e innovador», para lo que serán necesarias políticas educativas y formativas que tengan en cuenta el factor creativo en el desarrollo de competencias STEM.







El cielo en la cabeza (Norma), un cómic de Antonio Altarriba, Sergio García y Lola Moral

«Hemos de ser conscientes del dolor que sufren todas aquellas personas forzadas a migrar y ponerles un rostro, un nombre, una aventura»

Elisa McCausland

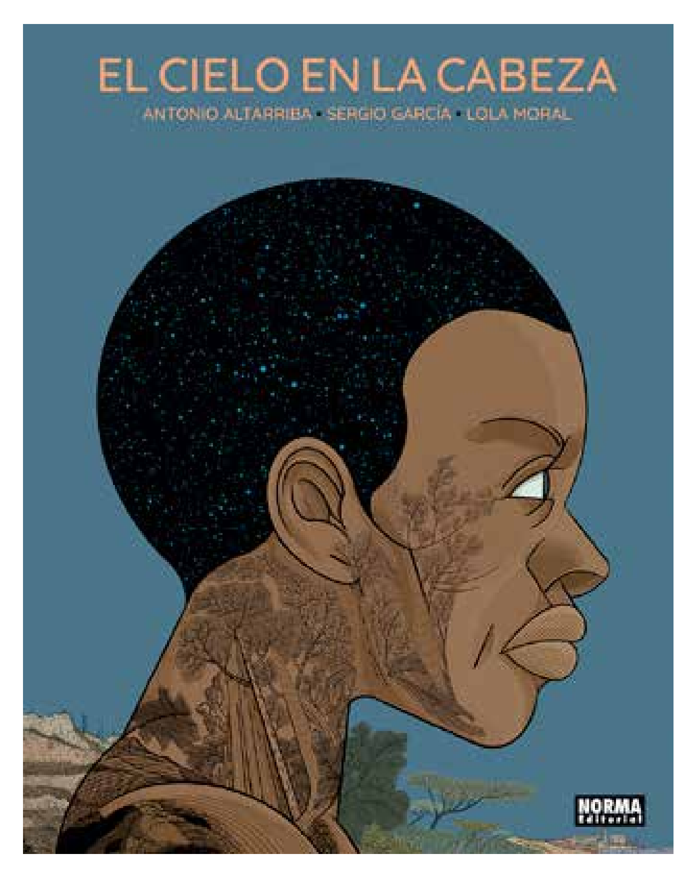
***El cielo en la cabeza* es un trabajo coral de temática comprometida que equilibra forma y fondo. Preguntaros por cuáles han sido las estrategias de cada uno de vosotros a la hora de abordar la aventura vital de Nivek, el protagonista de este cómic. ¿Cómo surge el proyecto? ¿Cómo han sido vuestros procesos hasta la concreción final de la obra?**

Antonio Altarriba: Tanto Sergio como yo hemos estado trabajando teóricamente el cómic desde la universidad. Y yo creo que el concepto, aunque expresado de manera muy distinta, es común en nuestra manera de concebir la obra. Él habla de contenedores de historias y yo de una dimensión fundamentalmente espacial dentro del cómic más que temporal. Lo que no sabíamos muy bien era el tipo de historia que queríamos hacer, y a eso le estuvimos dando muchas vueltas hasta que llegamos a la idea de centrarnos en la historia de la migración.

Para ello tuvo un papel decisivo el hecho de que yo encontrara a la gente de Yambo Congo, una ONG que tiene dos sedes en la República Democrática del Congo. Trabajan sobre el terreno en una realidad realmente durísima, en la zona de Kivu. Fundamentalmente, se dedican a la asistencia sanitaria y a la docencia, pero también hacen otro tipo de trabajos, como puede ser el intento de reinserción de niños soldado.

Me pareció que realmente el tema de la inmigración era uno de los temas fundamentales de nuestra época, y otro más de los muchos a los que queremos volver la espalda. Lo oímos prácticamente como una constante que se repite en todos los informativos, un ruido de fondo nutrido por informaciones superficiales, cuantitativas, estériles; y luego ya no volvemos a saber nada más de esas personas, si son devueltas, tienen familia o consiguen quedarse. Son, en definitiva, números, historias anónimas, y nos propusimos combatir ese anonimato tomando como punto de partida la República Democrática del Congo, que sigue siendo uno de los países más inestables y más duros para vivir. Esto motiva toda una serie de factores para nuestra historia que hacen que nuestro protagonista prefiera jugarse la vida en un viaje que es una auténtica odisea, pero que supone una mínima oportunidad de salvarse de un lugar en el que realmente ya no tiene futuro.

Sergio García: Con todo esto, Antonio hizo un primer guión que trataba el viaje de Nivek a través de África. La primera duda que nos surge es cómo abordar visualmente esta odisea. Pensé que no sería capaz de dibujarlo y, de hecho, incluso durante parte del proyecto hubo momentos en que



pensé que realmente no lo podía dibujar porque la propuesta era tan potente a nivel visual y nosotros, Lola y yo, veníamos de la ilustración y el cómic infantil, sobre todo. Cierto que habíamos trabajado en otros proyectos más adultos, pero no teníamos claro que fuéramos capaces de desarrollar *El cielo en la cabeza*. No obstante, Antonio con muy buen criterio, y eso se lo voy a agradecer eternamente, creyó y nos hizo creer también a nosotros que seríamos capaces de poder hacerlo.

A partir de ahí, tenemos el qué y el cómo, que eran complicados debido a que, cuando hay una serie de hechos narrados de una determinada manera, llevarlos a un nivel visual puede ser muy chocante o puede ser muy duro; pueden incluso transmitir el efecto contrario. Si eres demasiado gore o violento, corres el riesgo de que al final quedarte tan solo con el efecto, y que se quede sin transmitir aquello que realmente queremos hacer llegar. Tenemos que contar los ritos de iniciación, las violaciones y la violencia de los asaltos, pero también se dan otras historias que tienen que ver con el amor y la fantasía.

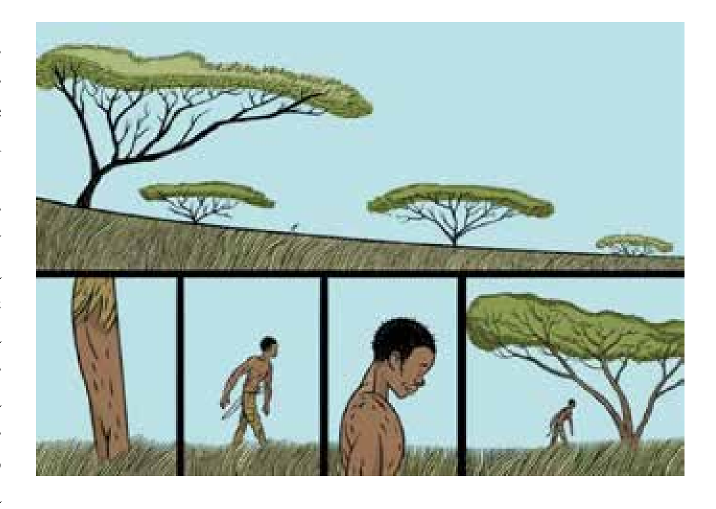
En lo relativo a la violencia, entiendo que he tirado un poco de mi tradición como ilustrador conceptual para hacer portadas. En ese tipo de trabajo tienes que contar muchísimas cosas en una sola imagen para medios que suelen ser bastante castradores, y lo digo desde el punto de vista positivo. En el



New Yorker no puedes publicar cualquier cosa, y en El País tampoco. Son medios de comunicación de masas y has de saber hacer lo complejo, digerible. Esa forma de hacer digerible la información es la que he aplicado al cómic, trabajando con muchas metáforas visuales
Mi dibujo es, como he comentado, conceptual, más geométrico en esta última etapa, incluso picassiano podríamos decir, y no es el habitual para este tipo de historia, pero creo que dota a la obra de una especie de carácter dual. Y es que el cómic es muy duro, pero al mismo tiempo —como ha apuntado la crítica hasta el momento— es muy bello. Entonces, es extraño porque es bello y duro al mismo tiempo. Hay una historia terrible que, al mismo tiempo, es hermosa, y creo que ese carácter dual hace que la gente no se desenganche del libro, sino que, paradójicamente, es lo que hace que la gente no pueda dejar de leer y llegue hasta el final. Y al leer el final quedan un poco rotos por dentro.

Lola Moral: En mi caso, como colorista, la etapa inicial del trabajo la transito como observadora. Ser testigo de la evolución de la historia es muy interesante porque asisto a todo el proceso de llegar a un equilibrio entre forma y fondo. Como ha dicho Sergio, nosotros nunca habíamos trabajado este tipo de temática tan dura, siempre nos habíamos mantenido en un público infantil y juvenil, y ahí estábamos súper cómodos. Y tuvimos nuestras dudas porque sabíamos que nos iba a afectar personalmente.
En lo relativo al color, mi problema desde el inicio fue cómo trasladar o ir más allá del África que todos tenemos en nuestro imaginario: esos vestidos tan coloridos, los cielos tan azules, los verdes tan intensos… Empiezo a hacer pruebas de color, quizás cayendo un poco en el estereotipo. Y cuando hicimos las primeras impresiones no me gustaron porque me parecían redundantes. Al menos el color de la piel de los personajes junto con la tierra no me funcionaba, y entonces decidimos adaptar el color para que nos recordara a África, su esencia, pero adaptándolo a la historia. No sé cómo explicarlo. El color aporta narración e influye en el desarrollo de la historia, pero sobre todo debe dotar a la obra de un ambiente. Dada la dureza de la historia, decidimos que el color debía adaptarse a las situaciones y no aportar más que la información innecesaria. Esa es la razón por la cual la sangre no aparece en ningún momento de color rojo.
Y, aunque yo parto de una paleta personal, la dificultad la encontré en adaptarme a los distintos paisajes. Por ejemplo, en las primeras páginas hay una tendencia a falsear la tierra porque las minas de coltán no son de ese color, pero tenía que dar con una visión. Si me preguntas sobre el rol del color creo que en este cómic funciona como un bálsamo, como esa pildorita con azúcar para que la historia evolucione correctamente. Y el lector cuando está leyéndolo se da cuenta que está ante unas imágenes muy bellas, con un color que funciona como un lecho de río que te que te va transportando a lo largo de la lectura sin ser plenamente consciente de que existe, pero ahí está.

El equilibrio que conseguís en esta obra se deduce de un entendimiento de las partes. ¿Qué podéis comentarnos al respecto?



Lola Moral: Creo que la palabra clave de este trabajo es confianza. Porque Antonio ha confiado plenamente en Sergio, y Sergio tiene plena confianza en Antonio. Yo lo veo desde cierta perspectiva, porque cuando me uno al trabajo ya está un poquito más avanzado, y he vivido el proceso de comunicación de ambos: muy directa por parte de Antonio con todas las propuestas, y con mucha sintonía.

Antonio Altarriba: Sergio y yo nos conocemos ya hace unos cuantos años. Vengo siguiendo su trabajo desde hace tiempo, pues sé que tiene una capacidad de gestionar la página, de crear metáfora visual, de generar una atmósfera, muy ejercitada.
También ha habido un compromiso en rehuir el tratamiento de una visión africana con los ojos todavía hoy neocolonialistas que tenemos sobre ella. Ha sido gracias a la información que hemos tenido de primera mano, tanto de la ONG Yambo Congo, como de lecturas, testimonios y personas que han hecho este mismo viaje. Si te fijas, el libro está dedicado al doctor Denis Mukwege, que es uno de los personajes más conocidos en la República Democrática del Congo. No deja de ser significativo que ese personaje, Premio Nobel de la Paz en 2018, tenga como principal función la ginecología y la reconstrucción ginecológica. Por la utilización de la violencia sexual como arma de guerra. Eso te da una idea de cómo es el país.
Por otra parte, soy muy aficionado a la narrativa popular africana, que tiene ese punto de realismo mágico, de animismo, también a la hora de enfrentarse con la naturaleza, de pensar, de razonar. Todo ese conjunto ha contribuido a crear, tanto en el fondo como en la forma, un un libro que huye de los tópicos y que resulta más fiel a la realidad que pueden vivir estas personas.

Sergio García: Cuando tienes confianza en el resto de compañeros que trabajan contigo, trabajas con total libertad creativa y al final lo que se obtiene es mucho mejor siempre. En el campo de la representación, es decir, cuando hablamos de cómo tenemos que representar un lugar como África el reto es mayúsculo porque hay un imaginario preestablecido que lo hace muy complejo. De hecho, la visión que tenemos es muy decimonónica, propia de toda esa serie de grabadores viajeros que visitaron África en el siglo XIX, y luego a través del cine.

Pero, claro, corres el riesgo de caer en el estereotipo si solo te quedas en eso, y la intención básica de cualquier creador es siempre crear arquetipos, que es lo realmente difícil: un modelo nuevo que beba del antiguo; tu propia visión. ¿Y cómo se hace eso? Partes de toda la memoria gráfica y narrativa que ya tienes, y luego del análisis de todo aquello que investigues, te cuenten y encuentres.

Si te das cuenta, hay un salto visual claro entre los diferentes capítulos. Son visualmente muy diferentes, porque es algo que también Antonio tenía en mente desde el principio. Él quería que cada capítulo tuviera una personalidad propia.

Para ello, tuvimos en cuenta las experiencias de quienes habían estado en África. Lo que más llama la atención es la sonoridad, el ritmo, la frecuencia, el movimiento del grupo y luego el ciclo de la vida. Todo se repite. Y visualmente intentamos hacer que eso fuera posible, con páginas muy rítmicas,

Lola Moral: Si te das cuenta, hay una página en la que las viñetas son rojas. El único lugar a lo mejor donde aparece el color rojo, porque la sangre no es negra, como había comentado. El color ayuda a crear el ritmo musical al que aludía Sergio, fragmentando las imágenes, marcando el ritmo.

Antonio Altarriba: Por otra parte, hemos hablado del tema de la violencia, de la dureza, de la crudeza de algunas imágenes. Pero no es algo que afecte a todos los capítulos y todos los momentos. Hemos intentado crear unos personajes matizados. El protagonista está sometido a una presión tremenda. Es un muchacho que se pasea por toda África y lo vemos con un trauma profundo que viene ya desde esa época durísima de iniciación en el mundo de las milicias y de las guerrillas. Pero eso no le impide aprender. Lo más profundo del personaje es su relación con la paternidad y con la maternidad, habida cuenta del trauma del que parte, y se reivindica como padre de esa criatura que acaba teniendo con Aisha, el amor de su vida. Todo esto nos aleja, como antes decía Sergio, del estereotipo, pues lo que queremos es crear un arquetipo, con sus matices y contradicciones.

Nos habéis contado cómo nace el proyecto y la estrategia creativa que habéis escogido, y me gustaría preguntaros por la respuesta del público y la crítica, que está siendo muy positivo.

Sergio García: Cuando se acaba un proyecto de este tipo, que ha durado tantísimo tiempo y que ha supuesto tantísimo esfuerzo, todo el trabajo que hemos hecho Antonio, Lola y yo, se traduce en una doble relación, o al menos así lo veo yo. Todos los días en Instagram me llega gente que ha leído el libro o en Twitter, y que dicen que están fascinados. Y, no sé cuánto, pero creo que lo más importante para un autor es cuando te encuentras aquellos que ya lo han leído y ves la emoción en su cara. Eso yo no lo había vivido nunca con nuestro trabajo. Creo que la unión de la historia que ha generado Antonio con la parte gráfica que Lola y yo hemos sabido concebir es la que ha hecho que la gente se emocione de esa manera. En cada festival que acudimos esa es la sensación que tenemos, y es hermoso.

En el marco del 75 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ¿qué opinión tenéis de la banalización de cuestiones tan importantes como la migración a partir del uso y abuso de conceptos de calado —como el humanismo— que han devenido en etiquetas?

Antonio Altarriba: No hace falta que ninguno de nosotros busquemos muy atrás en el árbol genealógico para descubrir que existe un punto en el que alguno de nuestros antepasados emigró. Definitivamente, están aumentando las medidas que se están tomando para que el fenómeno de la migración no nos desborde, ni siquiera nos incomode en nuestra pequeña y organizada vida cotidiana. Es un fenómeno al que no queremos mirar a los ojos y que irá en aumento en los próximos años. Es por eso mismo que, desde el punto de vista de los derechos humanos, hemos de reactivar todas esas etiquetas y llenarlas de solidaridad; ser conscientes del dolor que sufren todas esas personas y ponerles un rostro, un nombre, una aventura. El hecho mismo de que este libro permita que los lectores miren cara a cara al fenómeno de la migración forzosa y se sientan conmovidos creo que puede contribuir a reavivar unos conceptos que a veces pueden sonar excesivamente manidos, pero que nos son más necesarios que nunca. En el marco del 75 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, este es un libro que no sé si dará en el centro de la diana, pero tengo la sensación de que se queda muy cerca.





Festivales de cine y Derechos Humanos: Pantallas para comprender el mundo



Josemi Beltrán
Director del Festival de Cine y Derechos Humanos de San Sebastián

Más allá de alfombras rojas o *photocalls* para alimentar las redes sociales, los festivales de cine son, por encima de todo, eventos de difusión cultural, de encuentro y trabajo para la industria audiovisual, y de motor económico para su entorno. Y si bien toda película puede contener una mirada ética o crítica, los certámenes especializados en «cine social» o «cine de derechos humanos» profundizan aún más en esa intención de la creación cinematográfica.

En su convocatoria de 2023, el Instituto de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales (ICAA) ha subvencionado cincuenta y siete festivales de cine. De todos ellos, podemos enmarcar en la categoría «derechos humanos» a LesGaiCineMad (Madrid), Zinegoak (Bilbao), Humans Fest (Valencia), y el Festival Inclusivo de Cortometrajes Gallo Pedro (Almería). Por otro lado, en la red internacional Human Rights Film Network participan como socios españoles el MUSOC asturiano, FiSahara, el CLAM de Manresa o nuestro propio Festival de Cine y Derechos Humanos de Donostia, además del ya mencionado Humans Fest. Todo ello sin olvidar la existencia de infinidad de ciclos de temática LGTBI, en torno a la diversidad funcional, o incluso sobre el medio ambiente. Muchos programan solamente cortometrajes o documentales, y algunos los combinan también con la categoría de ficción.

La gestión de estos festivales suele darse mayoritariamente por parte de entidades sin ánimo de lucro, aunque también hay algunos directamente institucionales —como el de San Sebastián—. En todo caso, los objetivos comunes suelen ser concienciar, profundizar, sensibilizar y provocar el debate o la acción en torno a vulneraciones de derechos humanos u otras «enfermedades» de este mundo convulso.

A nadie se le escapa que desde hace décadas especialmente el cine de autor es cada vez más comprometido y menos escapista, y que realizadores como Ken Loach, Iciar Bollaín o Alfonso Cuarón pueden situar en la agenda pública cuestiones candentes. Por eso también los grandes festivales generalistas, como Cannes o Berlín, cuentan con su cuota de interés social. Lo que distingue a un evento de cine y derechos humanos es una programación íntegramente con ese fin. Así, además de una selección de títulos donde el mensaje es lo fundamental, la presencia de cineastas y personas expertas en las temáticas tratadas, los coloquios, o la labor pedagógica con escuelas y todo tipo de grupos suelen ser tan importantes como las propias proyecciones —alejadas éstas, por otra parte, del carácter competitivo—.

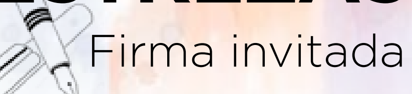
La conexión con el entorno local donde se realizan, tanto en la gestión como en el diseño de los contenidos, es otra clave para el arraigo de estos festivales. En ese sentido, no es lo mismo mantener una actividad con esta temática en una ciudad democrática europea como, por ejemplo, en Malasia, donde en 2021 la directora del FreedomFilmFest fue perseguida por las autoridades por programar un cortometraje que denunciaba la tortura policial. En contextos de menor libertad el mero trabajo es un acto de resistencia.

¿Puede una película o todo un festival cambiar el mundo o siquiera las mentalidades? Ningún producto cultural es tan milagroso a corto plazo, pero, por poner un reciente ejemplo mainstream, seguramente la experiencia intergeneracional de visionar Barbie ha hecho más por el concepto de igualdad de género que muchos discursos políticos o campañas institucionales. El poder del audiovisual para hacernos empatizar con realidades más o menos inéditas, próximas o lejanas, es indudable. Los festivales de cine y derechos humanos continúan en ese empeño, dando voz e imagen a lo importante, reivindicando paz y convivencia en un mundo de frágil memoria.





Otras **ARTES Y DESTREZAS**



Firma invitada

Grafología: Descubriendo el talento en la escritura



Sandra Cerro
Directora y profesora en Centro de Grafología Sandra Cerro y directora-tutora del Curso Experto Universitario en Grafología Empresarial, en UDIMA.
www.sandracerro.com

Las y los grafólogos somos los psicólogos de la escritura. Nuestra labor consiste en analizar la personalidad más profunda del ser humano, a través del análisis exhaustivo de los rasgos gráficos. Este saber nos permite bucear en la forma de ser más inconsciente de las personas y es capaz de competir, por su eficacia y veracidad, con otros test psicológicos que tienden a quedarse más en la superficie de la personalidad.

Por esta y otras razones, la grafología está siendo una de las pruebas de evaluación psicológica más demandadas en los procesos de selección de personal.

La grafología y los profesionales

Esta disciplina es un complemento ideal para todos los profesionales de áreas relacionadas con el conocimiento del ser humano, ya sea la psicología, la criminología, el *coaching*, la selección de personal, la educación, etc. Esta técnica proyectiva complementa a otras pruebas de evaluación psicológica y cubre muchos de los sesgos de éstas, como el de deseabilidad social o el sesgo del aprendizaje, entre otros. Además, cuenta con dos grandes ventajas adicionales: es una prueba cero invasiva y, además, es imposible de falsear.

Pero no es solo útil para profesionales de las áreas sociales o humanas, sino para cualquier persona que tenga interés en conocer mejor a las personas de su entorno. Muchas veces nos preguntamos ¿será fiable esta persona? ¿será honesta?... Imagínate a la hora de cerrar un negocio con un socio o iniciar un proyecto con otra persona o grupo de personas ¿Cómo sería conocer cómo son realmente nuestros clientes o proveedores, o las personas que conforman nuestro equipo de trabajo y nos acompañan día a día? ¿Son realmente cómo se muestran o existe algo más detrás del postureo personal o profesional?

Un manuscrito, un simple manuscrito tiene la clave y resuelve todas nuestras inquietudes sobre cómo son esos ‘otros’ que nos rodean.

Estudio grafológico de personalidad

Otra utilidad de la grafología es, ¡cómo no!, el autoconocimiento, la posibilidad que nos da para conocernos mejor a nosotros mismos y explorar si las fortalezas, debilidades, motivaciones, el tipo de talento que creemos que tenemos constituyen nuestra esencia real o son simplemente un yo que adaptamos a las circunstancias, o que incluso estamos forzando para lograr lo que queremos o, simplemente, para ir tirando.

¿Has sentido alguna vez que el trabajo que realizas no es acorde con tu propia esencia, pero sigues ahí por el horario, o por el salario o porque simplemente no tienes otra cosa? Esto lo vemos mucho las y los grafólogos cuando hacemos estudios de motivaciones, especialmente en las empresas. Descubrimos a trabajadores desmotivados porque no están trabajando en aquello para lo que realmente tienen talento y habilidades, o simplemente les encanta.

¿Qué es lo que te encanta a ti? Todos tenemos alguna actividad con la que entramos en estado de flujo y nos mantenemos totalmente concentrados y felices mientras la realizamos ¡Ahí está nuestra esencia! Y esta esencia se revela de una forma brillante en nuestra forma de escribir.

Por eso la grafología se utiliza tanto en selección de personal. Para no dar lugar a tener trabajadores desmotivados dentro de la empresa. Con grafología se puede ajustar, desde el inicio, al candidato con el puesto que está hecho a medida para él. Yo siempre digo que el estudio grafológico de personalidad es como un traje hecho a medida. De esta forma, se garantiza que la persona tiene el talento, las competencias y las aptitudes, es decir, la esencia personal, más acorde con el trabajo que va a desempeñar. Y muchas veces incluso, somos capaces de diseñar equipos eficaces, conjugando el talento y habilidades de un grupo para que puedan trabajar en convivencia armónica como las piezas de un engranaje perfecto, en pos de un proyecto común.

El valor de un manuscrito

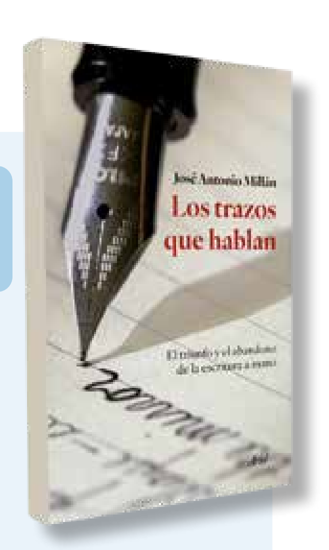
Para analizar todo esto ¿qué se necesita? Un manuscrito. Como he dicho antes, un simple manuscrito es la llave de acceso a la personalidad más insondable. Este manuscrito suele consistir en un texto de al menos veinte líneas con firma al pie. Con este material gráfico, la o el grafólogo va a evaluar distintos parámetros, como el tamaño, la forma, la inclinación de las letras, la dirección de los renglones, la presión, la velocidad, la cohesión entre letras y el orden en la página. También analizará letras y gestos individuales y, por supuesto, la firma y la rúbrica que constituyen el retrato íntimo y personal del individuo. Todo ello conjuga las pinceladas de un retrato único, sin igual, sin máscaras, al desnudo, de emociones, pulsiones y formas de ser, desear y sentir de la persona que escribe.

Un simple manuscrito como clave del conocimiento personal y también profesional ¿No es fascinante?

LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS
LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS
LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS

Ensayo y Cómic

Elisa McCausland



Los trazos que hablan. El triunfo y el abandono de la escritura a mano

José Antonio Millán

Ariel

Lingüista de profesión y doctor en Literatura Comparada, José Antonio Millán cifra su compromiso con la divulgación lingüística en su obsesión por la semiótica en torno al libro y la escritura. En su último trabajo publicado, *Los trazos que hablan*, se sumerge y nos sumerge en un viaje histórico apasionante de cuarenta y un capítulos. Desde el origen de la escritura hasta nuestros días, este proyecto de abordaje holístico y mapeo de coordenadas, nos presenta una historia de la escritura a partir de la evolución de su política —sus usos y costumbres—, tecnología del libro mediante. Destacan por su interés aquellos episodios dedicados a los manuales de caligrafía difundidos por la imprenta en el XVI y su relación con la implantación de la letra ligada propia de la escuela ya en el siglo XIX, y que varias generaciones de españolas y españoles recuerdan debido a la *Enciclopedia Álvarez* o los *Cuadernos Rubio*; el estudio de la individualidad de la letra y la firma, así como su peritaje; y por qué hoy tiene más sentido que nunca enseñarlo en la escuela que hace unas cuatro décadas: «No vivimos en un mundo de escritura exclusivamente manual, ni vivimos en un mundo exclusivamente digital, sino en un mundo híbrido. Parte de lo que hoy nos llega sobre la necesidad o no de abandonar la escritura a mano son ecos de un debate que ya tuvo lugar hace unas décadas. Venía a decir así: si tenemos calculadoras de bolsillo, ¿para qué queremos enseñar a multiplicar y dividir? La respuesta es que, por supuesto, se sigue enseñando a multiplicar y dividir, aunque a lo mejor no tanto a hacer raíces cuadradas…». Que escribir es una actividad compleja, nadie lo duda. El propio Antonio de Nebrija, nuestro primer gramático, especulaba que la invención de la escritura ocurre para nuestra memoria, pero también para poder hablar «con los ausentes y los que están por venir». Y como bien nos recuerda el autor de *Los trazos que hablan*, «la escritura manual moviliza más y diversas áreas cerebrales que la pulsación de teclas, y exige a quienes la practican pasar del sonido al grafismo teniendo en la memoria muscular las formas de las letras, mientras que con el teclado la respuesta motora no está relacionada con la forma de la letra». Un entrenamiento que en los últimos tiempos pareciera preocupar más a las élites que a una clase trabajadora cada vez más abandonada al audiovisual.



Tipos de interés. Guía manga de tipografía occidental

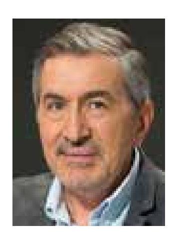
Ashiya Kuniichi

Fandogamia

El Club de la Investigación Tipográfica es el espacio donde las tipografías occidentales de todas las épocas se dan cita con el objetivo de prestar inspiración a profesionales del diseño y la maquetación en momentos de bloqueos creativos. Times New Roman, Helvética y Garamond, entre otras, se manifiestan de manera antropomórfica a la diseñadora Marusu, a la que se le ha encargado el diseño de un nuevo logotipo. *Tipos de interés* es un manga pensado para acercar a las nuevas generaciones la historia de las tipografías de muy distintas épocas desde una perspectiva innovadora y estimulante.



Defender los derechos humanos en un mundo que no los respeta



Francisco Rey Marcos
Codirector del Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH)

El 10 de diciembre del 2023 se cumple el 75 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DD.HH.) aprobada solemnemente por la Asamblea General de las Naciones Unidas en un mundo marcado por las atrocidades de la Segunda Guerra Mundial. Un año más tarde, en 1949, se aprobaban los nuevos Convenios de Ginebra de derecho internacional humanitario (DIH) que incluían uno nuevo, el Cuarto, dedicado específicamente a la protección de la población civil en los conflictos armados. En 1951 se aprobaba la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y se aceleraba el proceso de aprobación de nuevos instrumentos de protección de derechos en muchas materias y hacia colectivos específicos. Parecía ponerse en marcha un sistema internacional, tanto jurídico como institucional, que tomaba los derechos de personas y colectivos como una de sus señas de identidad. La utopía de una humanidad formada por seres humanos iguales en derechos parecía, poco a poco, abrirse paso.

Sin embargo, en estas más de siete décadas el mundo ha cambiado mucho y se han producido junto a algunos avances, importantes retrocesos y flagrantes incumplimientos en materia de derechos humanos y DIH que nos hacen dudar sobre que aquellas ideas de la Declaración de 1948 tengan validez en el mundo de hoy. De hecho, dada la situación actual que vivimos con numerosas violaciones de los derechos más básicos y con una comunidad internacional, con la ONU a la cabeza, que no tiene capacidad para impedirlas, sería necesario preguntarse ¿qué pasaría si hoy se debatiera en la ONU una nueva Declaración de DD.HH.? ¿Sería más avanzada e incluiría cuestiones en las que se han dado pasos en estas décadas como las cuestiones de género, los derechos ambientales, los aspectos culturales, las minorías …? O por el contrario, ¿sería más restrictiva y recortaría algunos derechos? ¿Se podría llegar a un consenso básico como el que se alcanzó en 1948?

Humanidad y dignidad

Si me permiten la broma, no me respondan todos y todas a la vez. Cuando planteo estas cuestiones a los alumnos y alumnas de diversos Másteres en los que doy clase, las respuestas suelen ser muy variadas, pero, cada vez más, tienden hacia el pesimismo. Existe un cierto acuerdo en que el actual escenario internacional no permitiría muchos avances y que, sobre todo, más allá de los planteamientos retóricos y las declaraciones formales, los mecanismos de seguimiento, control y, en su caso, sanción de las posibles violaciones de derechos no están funcionando y es poco previsible que vayan a funcionar. Es este pesimismo y este derrotismo el que quiero combatir en estas breves líneas.

> La mera idea de ‘humanidad’ que recoge la Declaración y su aspiración a la dignidad intrínseca de todos los seres humanos son avances que tenemos que consolidar y en los que no caben pasos atrás

La primera idea fuerza es que la Declaración de 1948 y todo el proceso de formulación y aprobación de instrumentos jurídicos de protección de derechos suponen un hito muy importante en la historia de la humanidad. A mi juicio, más allá de posibles discusiones posteriores sobre su enfoque dominante cristiano-occidental, o los debates sobre aspectos multiculturales, la mera idea de ‘humanidad’ que recoge la Declaración y su aspiración a la dignidad intrínseca de todos los seres humanos son avances que tenemos que consolidar y en los que no caben pasos atrás. Sucede a veces que los defensores y defensoras de DD.HH. parecemos 'conservadores' pues, de hecho, queremos mantener estos logros y no admitimos posibles retrocesos.

Indivisibles e interdependientes

Por otra parte, es preciso mantener la filosofía y el enfoque de la Declaración que plantea que los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y que deben ser interpretados de modo integral. Algunos autores han hablado de generaciones en los derechos humanos: derechos civiles y políticos (DCP); económicos, sociales y culturales (DESC); derechos de la solidaridad; y eso, recogido en diversos instrumentos legales, ha generado durante décadas, debates interminables sobre cuales son más importantes, cuáles son primero, etc. Debates que han hecho perder esta idea de la integralidad, que habría que enfatizar. Una concepción integral de los derechos defiende que no hay ninguna forma de jerarquía ni sus violaciones o consecuencias pueden tratarse aisladamente de otras en las que no se haya actuado en forma directa. Si la integridad se rompe, se afecta la persona como un todo y no sólo una parte de ella. La indivisibilidad significa que todos los derechos humanos están unidos por un mismo cuerpo de principios y que todos están situados a un mismo nivel. No hay derechos

OPINIÓN



humanos más importantes que otros. A su vez, la interdependencia significa que todos los derechos humanos están interrelacionados. No puede afectarse un derecho sin afectar otro. El énfasis en derechos de colectivos específicos, comprensible como mecanismo de reivindicación, tiene el riesgo de perder la idea de integralidad.

> No hay derechos humanos más importantes que otros. A su vez, la interdependencia significa que todos los derechos humanos están interrelacionados. No puede afectarse un derecho sin afectar otro

Sistema de protección universal

La tercera idea sería que el llamado Sistema universal de protección de derechos humanos se ha ido consolidando y que tanto en el interior de los Estados como a escala internacional con las diversas instancias de la ONU a la cabeza los avances han sido muy importantes. Y, aunque a veces cunda el desánimo al comprobar que numerosas violaciones de derechos permanezcan impunes, la puesta en marcha de la Corte Penal Internacional (CPI) tras la aprobación del Estatuto de Roma en 1998 es otro hito que hay que reconocer. Lamentablemente la CPI no ha logrado juzgar muchos casos y el sesgo en algunas de sus decisiones es criticable, pero es el camino para avanzar en la lucha contra la impunidad de las violaciones más graves.

Por último, quisiera resaltar que ya desde la Declaración se deja claro que, más allá de los planteamientos jurídicos o institucionales y de las obligaciones de los Estados, la lucha y la defensa de los derechos humanos debe ser un compromiso de todos y de todas. Las personas defensoras de derechos y las asociaciones de la sociedad civil juegan un papel cada vez más importante en esta materia. En primer lugar, para recordar y presionar a los Estados sus obligaciones y compromisos asumidos internacionalmente y, en caso necesario, denunciar las posibles violaciones o incumplimientos. Los defensores y defensoras, según Amnistía Internacional, denuncian y ponen en evidencia a quienes abusan de su posición de poder y autoridad. También destapan violaciones de derechos humanos, las someten al escrutinio público y presionan para que los responsables rindan cuentas. En algunos casos, también para colaborar con los Estados para que se produzcan mayores avances.

Lamentablemente, defender los derechos humanos en nuestro mundo no es tarea fácil y las cifras de amenazas y asesinatos a los defensores y defensoras no dejan de crecer. Al menos 401 defensores/as fueron asesinados/as en 26 países por su labor pacífica en el 2022, según datos de la organización Front Line Defenders. En los últimos años esta realidad ha afectado sobre todo a defensores y defensoras ambientales, pero en contextos de conflicto como Palestina, Ucrania o Colombia, o de otras situaciones de violencia como México, Brasil y Honduras, han seguido creciendo.

> El reto de conseguir avanzar en el cumplimiento de los derechos de todas las personas sigue siendo, 75 años después de la aprobación de la Declaración Universal de DD.HH., uno de los principales de la humanidad

El reto de conseguir avanzar en el cumplimiento de los derechos de todas las personas sigue siendo, 75 años después de la aprobación de la Declaración Universal de DD.HH., uno de los principales de la humanidad. Y es demasiado importante como para dejarlo en manos de los Estados. Es tarea de todos y todas.







JURÍDICO

Abogados/as: tienen sus pilares en el asesoramiento, la defensa de los derechos humanos y la garantía del derecho constitucional de defensa, elemento esencial del Estado de Derecho, sin el cual todos los demás derechos decaen. El modelo de Justicia Gratuita, que prestan a los más desfavorecidos 36.000 abogados 24 horas al día, 365 días al año en cualquier lugar de España, es el mejor y más eficiente del mundo y la evidencia del compromiso social de la Abogacía.

Notarios/as: son funcionarios públicos que, por delegación del Estado, tienen atribuidas importantes funciones, como la de dar fe pública y controlar la legalidad. Así, los documentos y acuerdos redactados y/o autorizados por un notario adquieren la entidad de documentos públicos, a los que la Ley reconoce veracidad, firmeza y fuerza probatoria. Los notarios proporcionan la seguridad jurídica preventiva que ampara la Constitución. El notario es garantía de autenticidad, legalidad y seguridad, tanto para los ciudadanos y empresas como para el Estado.

Registradores/as de la Propiedad: tienen encomendado por la Ley el control de legalidad de todos los actos de constitución, adquisición, transmisión, modificación y cancelación o extinción del dominio y demás derechos reales sobre los bienes inmuebles y muebles, así como la garantía y efectividad de los derechos de crédito y, de toda clase de obligaciones, asignando derechos, constituyendo hipotecas o practicando anotaciones, determinando preferencias, así como facilitando los actos de nacimiento y vida jurídica de todas las Sociedades, constituyendo y dotando de personalidad jurídica a las mismas, concretando y especificando derechos, y, haciendo notoria y fehaciente su situación a todos los efectos que el ordenamiento jurídico establece, y, cooperando a la sostenibilidad y diversidad del territorio.

Procuradores/as: es el representante procesal del ciudadano, su garantía ante los Tribunales, en cualquier clase de litigios. Como profesional experto en derecho procesal, le informará del coste aproximado de un proceso, se ocupará de agilizar la tramitación del mismo, responsabilizándose de todos los trámites y sustituyéndole en todas las diligencias y actos necesarios de un pleito.

Gestores/as Administrativos/as: profesionales con vocación de servicio público, especializados en la mediación entre los ciudadanos y la Administración y en la gestión de procedimientos administrativos no judiciales. Como profesionales de diversa procedencia académica sus actuaciones de asesoramiento, gestión, representación y tramitación abarcan no sólo el ámbito público sino también los asuntos privados.

Administradores/as de Fincas: profesionales que defienden, con la máxima garantía, los derechos de consumidores y usuarios a través de la prestación de un servicio de la más alta calidad profesional, administrando el patrimonio inmobiliario privado español.

Graduados/as Sociales: especialistas que conocen el Derecho del trabajo y de seguridad social y como tal, titulado universitario con el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Expertos en relaciones laborales, recursos humanos y en organización del trabajo, así como en materia de prevención de riesgos laborales. Perito en la rama social del derecho.



ECONOMÍA Y EMPRESA

Economistas y Titulados/as Mercantiles: tienen por función contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos, estudiando y asesorando sobre los aspectos económicos que presenta toda actividad humana, desde los problemas del desarrollo económico a nivel general, como a nivel de la empresa para conseguir la continuidad de la misma con los mejores resultados posibles, o a nivel individual para que los ciudadanos puedan adoptar las decisiones más adecuadas en beneficio propio y de la sociedad, incluyendo la formación económica de estos.

Actuarios/as: profesionales regulados, titulados superiores, habilitados legalmente para cuantificar riesgos económicos de toda índole, con profundos conocimientos estadísticos y financieros. Entre sus funciones están: cuantificación de las primas de seguros; de los importes que Aseguradoras o Bancos tienen disponibles para afrontar solventemente sus riesgos; de riesgos de Fondos de Pensiones; o riesgos que asume el sistema de Seguridad Social.



CIENCIA

Químicos/as: por su versatilidad, desarrollan actividades en todos los campos relacionados con la actividad científico- investigadora, la tecnología, la industria y en defintiva en todo aquello que redunda en una mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Geólogos/as: impulsan que la geología esté al servicio de los ciudadanos en las áreas de la ingeniería geológica, los recursos minerales, la protección del medio ambiente, la gestión de las aguas y la prevención de riesgos naturales.

SANITARIO

Médicos/as: Ocupación basada en el desempeño de tareas encaminadas a afrontar problemas de salud y a identificar, diagnosticar y tratar enfermedades, aplicando un cuerpo de conocimiento especializado propio de nivel superior, en la que preside el espíritu de servicio y en la que se persigue el beneficio del paciente por encima de cualquier otro interés.

Farmacéuticos/as: Como expertos en el medicamento, intervienen en las fases de investigación, desarrollo y producción, y son responsables de su almacenamiento, distribución, custodia y dispensación. También desempeñan su actuación en ámbitos como la Docencia, los Análisis Clínicos y la Salud Pública, colaborando con el resto de profesionales sanitarios. Además, desarrollan Servicios Profesionales Farmacéuticos Asistenciales que, entre otros, reducen los errores asociados a la medicación y mejoran la adherencia a los tratamientos, contribuyendo a su éxito.

Fisioterapeutas: La Fisioterapia es una profesión sanitaria de primera intención, que interviene en la prevención, prehabilitación y rehabilitación del individuo, y en la gestión de procesos y de recursos. Su objetivo es la recuperación, mantenimiento, optimización y/o potencialización del movimiento adaptado a las diferentes etapas de la vida mediante la aplicación de métodos, actuaciones y medios físicos como el ejercicio terapéutico.

Enfermeros/as: es una profesión sanitaria con autonomía, responsabilidades, cuerpo de doctrina y funciones propias, que valora y evalúa científicamente. Sus intervenciones están basadas en principios científicos, humanísticos y éticos. Para ello emplea medios clínicos y tecnológicos, con el fin de garantizar una calidad de la asistencia sanitaria a los pacientes.

Veterinarios/as: son el nexo de unión entre el mundo animal y el humano. Previenen, diagnostican y tratan enfermedades de los animales domésticos, de producción y silvestres, incluyendo las que se transmiten a las personas. Trabajan e investigan en producción, reproducción y alimentación animal. Vela por el bienestar animal. Y aplican tecnologías para que los alimentos de origen animal lleguen con calidad y seguridad al consumidor.

Dentistas: son los únicos responsables de la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de todas las anomalías y enfermedades de la boca, dientes, maxilares y tejidos anexos como las glándulas salivales y las articulaciones temporo-mandibulares. Son también los encargados de prescribir los medicamentos y productos sanitarios correspondientes al ámbito de su ejercicio profesional.

Ópticos/as-optometristas: desarrollan las actividades dirigidas a la detección de los defectos de la refracción ocular, a través de su medida instrumental, a la utilización de técnicas de reeducación, prevención e higiene visual, y a la adaptación, verificación y control de las ayudas ópticas.

Psicólogos/as: realizan evaluaciones, diagnósticos e intervenciones sobre comportamiento humano. Intervienen en distintos niveles (individual, pareja, familiar, grupal, organizacional y comunitario) mejorando las capacidades mentales y conductuales de las personas, de acuerdo con sus demandas y necesidades, y con el fin último de aumentar su salud y calidad de vida.

Logopedas: se ocupan del estudio, la prevención, la evaluación, el diagnóstico y el tratamiento logopédico de los procesos de la comunicación humana, de las funciones orales no verbales y de las alteraciones que le están relacionadas (trastornos de la deglución, la audición, el habla, la voz, el lenguaje…) interviniendo en todas las etapas de la vida.

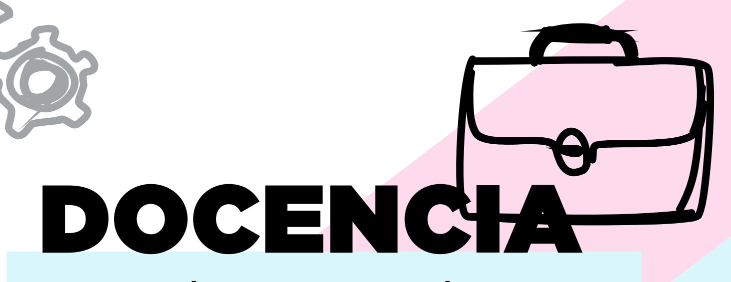
Terapeutas Ocupacionales: Se ocupan de la promoción de la salud y el bienestar a través del uso terapéutico de la ocupación. Su principal objetivo es capacitar a las personas para participar en sus actividades de la vida diaria y así conseguir una vida lo más plena posible. Sus "herramientas" son las propias actividades de la vida diaria junto con la estructuración o adaptación del medio ambiente o el uso de productos de apoyo (ayudas técnicas).



ARQUITECTURA

Arquitectos/as: Ordena el territorio y el espacio urbano; proyecta edificios nuevos o rehabilita los antiguos; dirigiendo la obra; con distintos grados de especialización atiende a las necesidades de los agentes implicados en el mercado inmobiliario; desempeña una función social de mejora de la habitabilidad e interviene en la preservación del patrimonio inmueble con especial atención a sus valores históricos y culturales.

Arquitectos/as Técnicos/as: Profundos conocedores del ciclo de vida del edificio, asumen la dirección de ejecución de su construcción y rehabilitación, garantizando la sostenibilidad, óptima calidad y mantenimiento de lo edificado, así como la seguridad de los trabajadores y de los futuros usuarios. Asesoran en la obtención de autorizaciones y licencias y, en general, en la gestión de todo el proceso edificatorio, incluyendo la detección y solución de posibles patologías.



INGENIERÍA

Técnicos/as de minas: abarcan además de la explotación de mina, el uso de explosivos, energía túneles, movimiento de tierras, energías renovables, seguridad laboral y medio ambiente entre otros. Esta profesión ha sido pionera en temas de seguridad laboral y medio ambiente, aunque pueda ser paradójico por la imagen que la sociedad tiene de ella.

Técnicos/as de obras públicas: Autopistas, ferrocarriles, obras marítimas, aeropuertos, urbanismo, medio ambiente, servicios urbanos, seguridad y salud en las obras de construcción..., son algunos de los campos de actuación donde puede desarrollar su actividad el ingeniero técnico de obras públicas.

Técnicos/as de telecomunicaciones: El 'boom' tecnológico crece de la mano de los ingenieros técnicos de telecomunicación, cuyo papel al servicio de la sociedad es cada día más demandado, pues las TIC se presentan como motor estratégico de desarrollo económico en España. Sumamos más de 30.000 ingenieros graduados, que orientamos a los ciudadanos hacia comunicaciones de calidad, interactivas y seguras, abiertas a todos los servicios que ofrece el sector de las Telecomunicaciones.

Técnicos/as en topografía: profesionales en la Gestión Geomática del Territorio y la Medida de la Propiedad. La delimitación de la propiedad es fuente habitual de conflictos, estos profesionales garantizan la realidad física, como ADN de la propiedad y agilizan la resolución de los procesos judiciales, contribuyendo a velar por la transparencia e intereses de la sociedad.

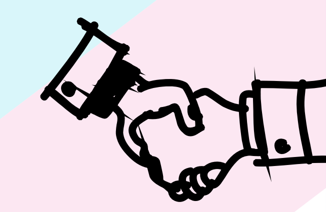
Técnicos/as agrícolas: profesionales responsables de la tecnificación y eficiencia del sector agroalimentario, con el máximo interés por la sostenibilidad del medio y la mejora de la calidad de la alimentación humana. Ocupado en la mejora de la calidad de vida del entorno urbano, de su paisaje y del medio rural y natural.

Técnicos/as forestales: son expertos en la gestión sostenible de los ecosistemas naturales para obtener materias primas renovables, productos recreativos y culturales. Son garantes de la biodiversidad y perpetuadores del medio natural y también diseñan y gestionan los jardines que purifican el aire de nuestra ciudad. Están comprometidos con la gestión forestal sostenible, su trabajo es garantía de conservación y desarrollo.

Técnicos/as industriales: hacen más fácil, confortable y segura la vida cotidiana de los ciudadanos, proyectando y dirigiendo la realización instalaciones y obras, de edificios y otros, utilizados de forma cotidiana. Además, actúan como motor del desarrollo industrial, ya que su trabajo está ligado a los procesos productivos, la innovación tecnológica y la investigación con el objetivo puesto en el aumento de competitividad de las empresas.

DOCENCIA

Doctores/as y Licenciados/as en Filosofía y Letras, y Ciencias: Los titulados en las facultades desglosadas de las antiguas de Filosofía y Letras y Ciencias, así como los grados y másteres habilitantes para la enseñanza primaria y secundaria, se dedican mayoritariamente a la docencia y, de forma simultánea o independiente, a la investigación y a otras profesiones emergentes en el ámbito de la cultura.



SOCIAL

Trabajadores/as Sociales: promueven el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, se interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno.

Educadores/as Sociales: promoción del sujeto de educación en las redes sociales y divulgación cultural y social. Profesión de carácter pedagógico entendida como un derecho de la ciudadanía y que es generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas.

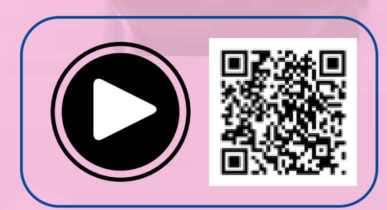
Profesionales de la Educación Física y Deportiva: prestan un servicio a la sociedad de interés público, en el marco de un cuidado estricto de la salud y seguridad de la ciudadanía y de la protección del consumidor, por medio de métodos técnicos y científicos orientados a la formación integral del individuo a través del movimiento y de la ejercitación física. Dirigen técnicamente y/o intervienen directamente en todo tipo de actividades físicas que, mediante una participación organizada, tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, la mejora de los hábitos saludables, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles.



Más información:
www.unionprofesional.com



¿Qué son y para qué sirven las corporaciones colegiales?



Fines y funciones de los colegios profesionales



Los colegios profesionales como corporaciones de derecho público



La función deontológica y el acto profesional



Qué es Unión Profesional